

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

EL NONO S.R.L. - Denominación: El Nono S.R.L. Datos de los socios: Luis Italo Angeloni, nacido el día 2 de abril de 1960, argentino, casado, de profesión comerciante, DNI 13.772.798, con domicilio en B° Viejo Tonel, Manzana Q casa 14 de Maipú, Mendoza; Julio Andrés Angeloni, nacido el día 13 de abril de 1962, argentino, casado, de profesión comerciante, DNI 14.801.315, con domicilio en calle Güemes 91 de General Gutiérrez, Maipú, Mendoza; Pablo Sebastián Angeloni, nacido el día 22 de abril de 1964, argentino, casado, de profesión Comerciante, DNI 16.888.536, con domicilio en B° Cóndor y Andes Manzana C, casa 8 de General Gutiérrez, Maipú, Mendoza y Pablo Sebastián Angeloni, nacido el día 26 de febrero de 1985, argentino, casado, de profesión comerciante, DNI 24.161.367, con domicilio en calle B° 28 de Julio, Manzana C, casa 2 de Russell, Maipú, Mendoza. Fecha del instrumento constitutivo: Día siete del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y nueve. Domicilio: en la Ciudad de Mendoza, ubicando su sede administrativa en calle Ozamis 400 esquina Rivadavia de Maipú, Mendoza. Duración: El término de duración de la sociedad será de cien (100) años, comenzando éste a regir a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a: la compraventa de artículos de pinturería, decoración, de materiales para la construcción y ferretería y a la prestación de servicios relacionados con el rubro pintura. Tendrá capacidad para prestar por sí y por terceras personas servicios a clientes de pintado de todo tipo de obras, viviendas, frentes, vehículos, y cuantas demás realizaciones o tareas que tengan alguna vinculación con la aplicación del producto pintura a cualquier tipo de superficie. Asimismo la firma tendrá capacidad para la adquisición y venta de accesorios para pintura y de suministros para pintores, tales como pinceles, rodillos, solventes, enduidos plásticos, herramientas manuales y

eléctricas, escaleras e indumentaria de trabajo. En el rubro decoración, se dedicará a la compraventa de todo tipo de papeles pintados, guardas, pegamentos, y demás accesorios para la colocación de empapelados, pudiendo además a través de personal propio o contratado, realizar este tipo de tareas en domicilios particulares o de empresas, comercios o del Estado Nacional Provincial o Municipal. Podrá realizar su objeto por cuenta propia, de terceros, o asociada a otras empresas. La presente enunciación no limita las actividades a desarrollar, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica, para realizar todos los actos que sean convenientes al logro de los objetivos propuestos. Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000,00) que se dividirá en mil cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una. El capital social es suscrito e integrado por los socios en su totalidad en este acto, en especie, por partes iguales y a razón de doscientas cincuenta cuotas (250) cada uno, lo que representa un capital individual para cada socio de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). Los socios ingresan en este acto y según inventario adjunto, las instalaciones y mercaderías necesarias para el funcionamiento de la sociedad. Representación: La administración y representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los socios gerentes Luis Italo Angeloni, Julio Andrés Angeloni, Roberto Héctor Angeloni y Pablo Sebastián Angeloni en forma indistinta. La firma de dos de los gerentes en forma indistinta, obligará a la sociedad. Cierre del ejercicio económico: El ejercicio económico de la sociedad cerrará 31 de julio de cada año.

Bto. 95551

3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 105,45

(*)

EL ANDEN S.A. - De conformidad con el artículo 10 de la Ley 19.550 se comunica su constitución. Socios: Héctor Julio Córdoba, argentino, L.E. N° 6.599.577, casado, nacido el 15 de Setiembre de 1942, docente, domiciliado en calle Almirante Brown N° 1175, de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza y Valeria Lorena Córdoba, ar-

gentina, D.N.I. N° 26.723.850, soltera, nacida el 30 de Agosto de 1978, docente, domiciliada en calle Almirante Brown N° 1175, de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza. Constitución: Se constituyó por Escritura Número 261 de fecha 1-12-99, pasada ante el notario Antonio Scaravelli. Denominación: Se denominará El Andén S.A. Domicilio: Tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, y fijan el domicilio de la sede social en calle Rivadavia N° 42 de la Ciudad de Tunuyán, Provincia de Mendoza. Objeto: La Sociedad tiene por cuenta o ajena o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, provisión, suministro, consignación, arrendamiento, alquiler, leasing, de mercaderías en general, productos, subproductos y materias primas en bruto o elaboradas, maquinarias, herramientas, repuestos y rodados de todo tipo sin limitación alguna y en especial todo lo referido a frutos del país o del extranjero. b) Agrícola Ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, sean propios, alquilados a terceros o juntamente con ellos. c) Mandatos: Mediante el de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, ejercicio proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones relacionados con el objeto social, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informe de estudios de mercado, desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. d) Inmobiliarias: Podrá comprar, vender o permutar toda clase de bienes inmuebles. e) Financieras: El otorgamiento de formas de financiación con fondos propios, sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526 y sus modificatorias. f) Importación y Exportación: La sociedad podrá realizar operaciones, de importación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, rodados, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen direc-

tamente con el objeto social. g) Mineras: Explotación y exploración de metales ferrosos y canteras. Solicitar cateos, socavaciones, minas vacantes y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería, como así también la exportación e importación de estos productos. h) Transporte: De mercaderías o personas por agua o por tierra para desplazar bienes o personas de un lugar a otro. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes siempre relacionados con el objeto social. Duración: Su duración será de noventa (90) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por cien (100) acciones de Pesos ciento veinte (\$ 120) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar Directores Suplentes entre un mínimo de uno y un máximo de siete, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se resuelve designar para integrar el primer Directorio como Presidente al Sr. Héctor Julio Córdoba y como Director Suplente a la señorita Valeria Lorena Córdoba. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 95612

6/12/99 (1 P.) \$ 46,55

(*)

MAFE SOCIEDAD ANONIMA

- Constituida por escritura N° 62, del 9/9/99. Socios: Luis Pablo Magistocchi, argentino, con L.E N° 8.456.151, de profesión ingeniero, de cuarenta y ocho años de edad,

casado en primeras nupcias con la Sra. Gladys Fernández, y Gladys Fernández de Magistocchi, argentina, con D.N.I. N° 10.546.204, de profesión médica, de cuarenta y seis años de edad, ambos domiciliados en calle Lamadrid 558 de esta Ciudad Capital de esta Provincia de Mendoza. Denominación: «Mafe Sociedad Anónima». Domicilio: Lamadrid 558 de Ciudad, Mendoza. Duración: será de noventa y nueve a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o bien asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: Industrial: Mediante la producción, procesamiento, elaboración, transformación, desarrollo, industrialización, almacenaje y conservación en frío de productos de origen agropecuario y/o derivados; fabricación total o parcial, modificación, transformación, desarrollo, transporte, comercialización, representación y/o distribución. Exportación e Importación: Mediante la importación y exportación de instalaciones y plantas de industrialización, procesamiento, transformación, envasado, almacenaje, plantas frigoríficas; vehículos y equipos de distribución, estibaje, movimiento carga y transporte de cargas y personal; utilaje, material y equipamiento de laboratorio y desarrollo, bienes de capital destinados y/o relacionados con las actividades agropecuarias, agroindustriales, conexas y complementarias. Comercial: Mediante la consignación, representación, exportación, importación, transporte y/o distribución en todas sus formas, procesos y aspectos, de toda clase de materias primas, productos y subproductos relacionados con las actividades agropecuarias, agroindustriales, conexas y complementarias. Inversora: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero (con más limitaciones del Art. 30 de la Ley 19.550 y sus conexas), o a simples particulares, para toda clase y todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de tí-

tulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o por crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público o licitación. A tal efecto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Agrarias: Mediante la explotación y/o arriendo de establecimientos agrícolas, frutícolas, vitícolas, ganaderos, chacras, viveros y centros de desarrollo e investigación y toda actividad agropecuaria; producción, exportación e importación de semillas, plantines, injertos, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos; maquinarias, vehículos, instalaciones, herramientas, implementos agrícolas, infraestructura, sistemas de riego y sus complementos. Silvicultura y forestación: explotación de plantaciones nuevas, montes naturales y artificiales y su reforestación, aserraderos, y plantas de procesamiento de madera; Constructora: Construcciones: proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de todo tipo de obras civiles, urbanizaciones, obras viales, de infraestructura y servicios en inmuebles privados o públicos, urbanos o rurales; asesoramiento y consultoría de proyectos, y dirección de todo tipo de obras civiles, urbanizaciones, obras viales, de infraestructura y servicios en inmuebles privados o públicos urbanos o rurales, así como de proyectos agroindustriales y/o alimenticios; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, dar o tomar en leasing, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles, loteos, fraccionamiento de bienes y urbanizaciones, incluso las comprendidas en la ley de propiedad horizontal, barrios privados y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. Para la realización de este objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones comerciales y bancarias y demás contratos autorizados por la legislación, sin restricción de ninguna

especie, ya sean ellos de naturaleza civil, comercial, laboral e incluso actuar libremente en la faz administrativa en todas las instancias judiciales o de cualquier naturaleza que sean menester, directa o indirectamente, motivo o consecuencia del logro del objeto social perseguido, actuando en ello por sí o por mandatarios especiales o generales. El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte acciones de un valor nominal de Cien pesos cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, de acuerdo a la legislación vigente, con derecho a un voto por acción. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, con un mínimo de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan y en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y distribuir los restantes cargos que estimen convenientes entre los demás miembros que lo integren y cuando el Directorio cuenta con más de un Director Titular además del Presidente, se designará a quien ocupe el cargo de Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente de la misma, y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente, cuando lo reemplace según resolución del Directorio o a cargo de uno o más Directores autorizados especialmente para actos específicos. Se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. Se designa para integrar el primer Directorio, como Presidente al Sr. Luis Pablo Magistocchi y como Director Suplente a la Sra. Gladys Fernández de Magistocchi.

Bto. 95623

6/12/99 (1 P.) \$ 57,95

(*)

FASHION S.A. - A los efectos del Art. diez Ley número 19550, se publica: 1) Socios: Salas Emilio Eduardo, Documento Nacional Identidad 8325978, domicilio Diamante 520, Godoy Cruz, Mendoza, nacido 20 abril 1951, médico, argentino, casado; Vila Santander, Alfredo Luis, Documento Nacional Identidad 12584044, domicilio Avenida Siete Colores 2216, Barrio Dalvian, Mendoza, nacido 19 julio 1956, Ingeniero, argentino, casado. 2) La fecha instrumento público es de noviembre de 1999, escritura número , pasada por ante Escribano Guillermo Liñán; 3) La denominación Social es «Fashion S.A.». 4) El domicilio de la sede social en 25 de Mayo 577, Planta Alta, Ciudad, Mendoza. 5) El término de duración de la sociedad será de noventa (90) años, a partir de la fecha de constitución, del instrumento constitutivo; 6) El Objeto Social será: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial e Industrial: La compra, venta, reventa, permuta, cesión, comisión, registro, arrendamiento, leasing, renting, exportación e importación, representación, concesión, distribución de bienes y servicios, en especial los vinculados a las actividades del objeto social, de ropas y vestimentas de todo tipo para hombre, mujer y niños de ambos sexos, lencería, ropa interior, calzados de todo tipo, perfumería, y de ferretería menor e industrial, accesorios, repuestos de automotores, colocación y reparación de los mismos; de licencias industriales, tecnológicas, royalties, patentes de invención, marcas, modelos, diseños o programas y sistemas industriales, comerciales, administrativos y de servicios. Consultoría: podrá efectuar proyectos, asesoramientos y controles de emprendimientos, ya sea en nombre de terceros o por contratación, servicios de asistencia y asesoramiento integral a empresas, asociaciones, instituciones, comerciales o civiles, entidades bancarias y financieras, realizar proyectos, emprendimientos, negocios, estudio de pasivos bancarios, auditorías, refinanciamientos, garantías hipotecarias y bancarias, asesoramiento empresarial, contable, jurídico, notarial, fiscal. Servicios de Inge-

nería empresarial e industrial, económica, tributaria, bursátil, de inversiones. Servicios profesionales consistentes en consultas, estudios, investigaciones, proyectos y asesoramiento en las ramas de la Economía, Legislación, Análisis de Sistemas, en las disciplinas del saber humano con ellas relacionadas, en el ámbito público o privado, nacional o internacional. Realizar u organizar simposios, conferencias, cursos de postgrado, conferencias, jornadas. Prestar asesoramiento sobre inversiones fiduciarias, hipotecarias, prendarias, con títulos públicos o privados. Estudios de mercado, elaboración de análisis y promoción industrial, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones con destino a terceros, el ejercicio de representación y mandatos, intermediación, producción, organización y atención técnica, informes y desarrollo de programas de capacitación. Todos realizados y suministrados si correspondiere por profesionales con títulos habilitantes. Construcción: Contratación, proyecto, cálculo, dirección, administración, financiación, contralor, ejecución, instalación, construcción, montaje y desmontaje y explotación de obras de ingeniería y arquitectura; civiles, comerciales, industriales, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, camineras. Transporte: Por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros dentro o fuera del país: explotación del transporte o fletes, ya sea nacional o internacional, referido a cargas de objetos o cosas propias o de personas físicas o jurídicas privadas o públicas. Agropecuarias: Mediante la explotación de cultivos permanentes y estacionarios incluyendo entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, silvicultura, ganadería, avicultura, floricultura, y de los productos derivados de la explotación agrícolaganadera o forestal, o que tengan aplicación a la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Importación y Exportación: de

mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, repuestos de vehículos, neumáticos, útiles, materias primas, productos, frutos, vehículos, motores, motos, objetos electrónicos y electromecánicos, del país o del extranjero, y de los objetos que se puedan comercializar, ya sea para fines propios, o por encargo de terceros. Diferimientos Impositivos: realizar estudios de prefactibilidad, efectuar asesoramiento sobre los mismos, presentar proyectos, gestionar para sí o terceros proyectos de diferimiento impositivo. Representación y Comisiones, para que represente a compañías petroleras, o distribuidoras de combustibles o intermedie en forma directa o por terceros en la importación, comercialización y/o exportación de productos derivados del petróleo. Asimismo percibir comisiones por la intermediación en la promoción, difusión, comercialización de productos o servicios relacionados con la explotación integral de estaciones de servicios detallada, o con el objeto social. Inmobiliarios: a) La adquisición con fines de reventa o locación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales ya sea con el propósito de enajenación en el mismo estado que se adquieran o previa introducción de mejoras; b) La administración de propiedades rurales de terceros tanto en lo referente a la atención de cultivos permanentes o periódicos, como el procesamiento industrial de sus productos agrícolas incluido la gestión de negocios para la comercialización de los mismos; c) El fraccionamiento de tierra de terceros con la finalidad de su venta en lotes, el que podrá comprender la dirección, administración y ejecución de los trabajos previos de urbanización necesarios para posibilitar el uso de los mismos conforme a las finalidades que se persiguen, sin perjuicio de tomar a su cargo todo lo referente a las tareas de promoción y realización de las ventas correspondientes; d) La administración de bienes inmuebles urbanos, incluidos los sujetos al régimen de la Propiedad Horizontal; e) La explotación agropecuaria a través de cultivos anuales o perennes referidos a plantaciones de hortalizas y legumbres, frutales, forestales, viñedos, cría de aves y ganado en sus diversas especies; f) La industrialización de los productos pro-

venientes de su explotación agropecuaria o de los similares que adquiera con idénticos fines; g) La comercialización de los bienes a que hacen referencia los indicios e) y f); h) Construcción de obras civiles de ingeniería y arquitectura, edificios en general, viviendas y cualquiera otra actividad que corresponda a la industria de la construcción, sean para el sector público o privado; i) Ser garante de otras sociedades cuya actividad estime el Directorio que es conveniente afianzar por considerar de interés propender a su desarrollo. Financieras: La Sociedad podrá efectuar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras, podrá otorgar préstamos y/o constitución de garantías incluso hipotecas, a favor de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, por negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto, con excepción de las actividades previstas en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y sus modificatorias. Explotación de minimercados, mediante la compra y venta de mercaderías en general, comestibles de todo tipo, bebidas de todo tipo, kiosco, snackbar, ventas de comidas al público en frío y calientes. Diseño, proyecto, ejecución de obras y explotación de establecimientos industriales que integren o complementen las actividades enumeradas en el objeto social, mediante la utilización de productos naturales o sus a sustitutos y derivados. Estaciones de Servicios: a tal efecto podrá explotar establecimientos destinados a la exploración, explotación y comercialización de todos tipo de combustibles, minerales, lubricantes y sus derivados, industrialización y procesamiento de ellos. Deberá contar con el asesoramiento de profesionales cuando así corresponda conforme al régimen legal. 7) El capital Social: El capital Social, se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones nominativas no endosables, ordinarias con derecho a cin-

co votos por acción, de Pesos cien (\$ 100) nominales cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Alfredo Luis Villa Santander suscribe 118 acciones y Emilio Eduardo Salas suscribe dos acciones. Todos los socios integran en dinero efectivo el 25% del capital suscrito y el saldo será integrado en los plazos que fije la asamblea dentro del máximo de los dos años a contar de la fecha de la presente acta. 8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea, en razón de prescindirse de la Sindicatura según lo establecido por el artículo 284 de la Ley 19.550, deberá designar suplentes entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, y por el mismo plazo que los titulares, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y decide por simple mayoría. Los socios tendrán el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, prescindiéndose de la Sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley. 9) Representación legal: La representación y firma legal de la sociedad la ejerce el presidente del directorio, o el vicepresidente en su ausencia o impedimento, o de un Director en ausencia o impedimento de ambos. 10) Cierre Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables. Directorio: Presidente Señor Alfredo Luis Villa Santander, Director Suplente Emilio Eduardo Sala.

Bto. 95640

6/12/99 (1 P.) \$ 65,55

(*)

«VIEJO PINO SOCIEDAD ANONIMA» – Constituida por escritura N° 53 del del 03 de Setiembre de 1999. Socios: Roberto Oscar Catalani, Argentino, Casado, L.E. 8.151.003, Comerciante, de 52 años y María Inés Nazar,

DNI F6.040.148, argentina, casada, comerciante, de 50 años, ambos domiciliados en Huarpes N° 2225, Ciudad, Mendoza. Denominación: Viejo Pino Sociedad Anónima. Domicilio: Huarpes 2225, Ciudad, Mendoza, Duración: noventa años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Agrícologanadera: Mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas y forestales, la cría de ganado de cualquier tipo y especie, en particular vacunos cabalares, porcinos y caprinos animales de raza o cruza, asimismo la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. Vitivinícola: Mediante la explotación integral en todas las etapas de la producción, elaboración, industrialización y comercialización de uvas, pasas, vinos, mostos y todo otro producto derivado de la vitivinicultura. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. Fraccionamiento, loteo y urbanización de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales. La compraventa, arrendamiento y administración de propiedades propias, de terceros o asociada a éstos. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas, con o sin garantía real, aportes de capital y operaciones con títulos mobiliarios y valores negociables. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importación y exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing, o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea

necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Capital: Pesos doce mil quinientos representado por ciento veinticinco acciones de Pesos cien de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director Suplente y como máximo siete, por el mismo término. Representación: a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Balance: cierra el 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Oscar Catalani y directora Suplente: María Inés Nazar. Bto. 95.649 6/12/99 (1 P.) \$ 25,65

(*)

«GRUPO VITIVINICOLA LOS ANGELES S. A.» – Constituida por Escritura N° 79 del 2 de setiembre de 1999. Socios: Alfredo Martín Manzano, argentino, casado DNI 25.783.262, comerciante, de 22 años y María Cecilia Manzano, argentina soltera, DNI 24.501.179, comerciante, de 24 años, ambos domiciliados en José Vicente Zapata 194, Piso 5, Dpto. 9, Ciudad, Mendoza. Denominación: Grupo Vitivinícola Los Angeles S. A. Domicilio: Bandera de Los Andes 13238, Km. 8, Guaymallén, Mendoza. Duración: noventa años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Vitivinícola: Mediante la explotación integral en todas las etapas de la producción, elaboración, industrialización y comercialización de uvas, pasas, vinos, mostos y todo otro producto derivado de la vitivinicultura. Agrícologanadera: Mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas y forestales, la cría de ganado de cualquier tipo y especie, en particular vacunos, cabalares, porcinos y caprinos, animales de raza o cruza, asimismo la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. Inmobiliaria: Median-

te la compra, venta, arriendo, fraccionamiento, subdivisión, de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Importación y exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing, o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Capital: Pesos doce mil representado por cien acciones de Pesos ciento veinte de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director Suplente y como máximo siete, por el mismo término. Representación: a cargo del Presidente, o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Balance: cierra el 31 de Marzo de cada año. Directorio: Presidente Alfredo Martín Manzano y como Directora Suplente: María Cecilia Manzano. Bto. 95.650 6/12/99 (1 P.) \$ 20,90



MONTE ALEGRE DEL ATUEL S.A. - Llamado a asamblea ordinaria de accionistas. El Directorio de Monte Alegre del Atuel S.A. convoca a reunión de asamblea ordinaria de accionistas en Monte Alegre del Atuel S.A. en el domicilio social de la misma, sito en calle Belgrano N° 57 de esta Ciudad, para el día 20 de diciembre de 1999 a las 17.00 hs. con el siguiente Orden del Día: 1- Consideración

de la documentación mencionada en el Art. 234 punto 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998. 2- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Llamado en segunda convocatoria a las 18.00 hs.

Bto. 82178

1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 28,50

MEDIFE S. A. - En su sesión del día 29 de noviembre de 1.999, el directorio de la entidad aprobó lo siguiente: convócase a Asamblea general Extraordinaria, en la sede de la empresa sita en calle Arístides Villanueva N° 257 de la Ciudad de Mendoza, para el día 22 de diciembre de 1999, a las 19 y 20 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Consideración de la posibilidad de proceder a la aplicación de los Arts. 205 y siguientes de la Ley 19.550 o bien aplicación de Art. 96 de la misma norma legal, en relación al cierre de los estados contables al 30 de junio de 1999. 2.- Consideración del aumento de capital y suspensión del ejercicio del derecho de preferencia de acuerdo al Art. 197 de la Ley 19.550. 3.- Nuevo texto artículo quinto del Estatuto Social. 4.- Designación de dos accionistas que suscriban el Acta junto con el Presidente. Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de comunicar a la sociedad la intención de concurrir a las Asambleas (Art. 13 Estatuto Societario) hasta el día 16 de diciembre de 1999, a las 18 hs. Bto. 95487

2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 57,00

(*)

MEDIFE S. A. - En su sesión del día 29 de noviembre de 1.999, el directorio de la entidad aprobó lo siguiente: Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la sede de la empresa sita en calle Arístides Villanueva N° 257 de la Ciudad de Mendoza, para el 22 de diciembre de 1999, a las 17 y 18 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Explicaciones de los motivos del llamado de esta Asamblea fuera de término; 2) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora y estados contables por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999 ; 3) Aprobación de

la gestión realizada por los Directores y Comisión Fiscalizadora; 4) Consideración de la remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Elección por un ejercicio de los integrantes del directorio (titulares y suplentes) por expiración del mandato de los actuales; 6) Elección por el término de un ejercicio de los integrantes de Comisión Fiscalizadora (titulares y suplentes) por expiración del mandato de los actuales; 7) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el Sr. Presidente. Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de comunicar a la sociedad la intención de concurrir a las Asambleas (Art. 13 Estatuto Societario) hasta el día 16 de (diciembre de 1999, a las 18 hs. Bto. 95488

2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 66,50

(*)

COMISION DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y ECONOMICO «LA CONSULTA» - En su reunión del día 19/11/1999, resolvió convocar a los señores asociados a celebrar la Asamblea General Ordinaria, la cual tendrá lugar el día diecinueve de diciembre de 1999 a las 10.30 hs., en el local del Club Sportivo La Consulta, sito en calle Sixto Videla 155 de La Consulta, San Carlos, Mendoza. El Orden del Día de la Asamblea será el siguiente: 1- Consideración Asamblea fuera de término 2- Elección de dos socios, para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la Asamblea. 3- Lectura y consideración de la memoria por el ejercicio cerrado el 30/6/1999. 4- Lectura y consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio neto, notas y anexos, Informe de los Revisores de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio cerrado el 30/6/1999. Bto. 95604

6/12/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

Bº LA PAYUNIA - La Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 18 de diciembre de 1999 a las 18 hs. en el lugar ubicado en la escuela en Benito Suárez en calle Juan F. Cobos s/n 4to. Bº Pedriel, para tratar el siguiente Orden del

Día: 1- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta. 2- Consideración y Aprobación de la memoria y Balance General al 31/10/99. 3- Elección de nuevas autoridades por vencimiento de mandato para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Vocales Titulares, Vocales Suplentes, Miembros de la Comisión Revisora de cuentas, integrada por un titular y un Suplente. Bto. 95614

6/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

TERMAS VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA - Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y el día 28 de diciembre de 1999, a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita Ruta Provincial 52, km. 16, Las Heras, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Cambio de jurisdicción de la Sociedad de la Provincia de Mendoza a la Ciudad de Buenos Aires. Cambio de la fecha de cierre de ejercicio. Reforma integral del estatuto social. Aprobación de texto ordenado del estatuto social; 3) Aprobación de honorarios al señor José Gerardo Cartellone en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 4) Autorización para el desempeño de los señores Franck Riboud, Philippe-Loïc Jacob, Loïc Gormand y Fernando Carlos Aranovich como directores de Aguas Minerales S.A.; 5) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben cursar comunicación de asistencia en la sede social, sita en Ruta Provincial 52, km. 16, Las Heras, Mendoza, con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la Asamblea, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Los accionistas que posean sus acciones en la Caja de Valores S.A. deberán remitir las constancias de depósitos emitidas por dicha entidad al efecto en el mismo lugar y con

la misma antelación dispuestos precedentemente. Los accionistas que no hayan cumplido con la nominativización de sus títulos establecida por la Ley 24.587, deberán previamente cumplir con los requisitos exigidos por la misma, pudiendo depositar las láminas para su nominativización en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Bto. 95610

6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 95,00

(*)

UNION VECINAL DEL VALLE DE POTRERILLOS, Res. P.J. N° 505/98. La Comisión Directiva cita a sus socios a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 18 de diciembre de 1999, a las 19:30, en el Club Social y Deportivo Potrerillos, a efectos de tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Lectura del Acta de Reunión de Comisión Directiva. 2- Designación de dos socios para que firmen el acta en forma conjunta a Presidente y Secretario. 3- Consideración de la Reforma de Estatuto en los Art. 12 inc. d) y Art. 33. Bto. 95616

6/12/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

FEDERACION MENDOCINA DE ENTIDADES MUTUALISTAS, Matrícula nro. nueve (09) INAcYM. De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16 del Estatuto Social, convoca a Asamblea Ordinaria N° 17, que se llevará a cabo en su local de calle Antonio Tomba N° 246 del Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, el día ocho (8) de enero de 2000 a las 8.30 hs. a fin de considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos asambleístas a fin que en forma conjunta con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. Segundo: Informe sobre el llamado a Asamblea fuera de término. Tercero: Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 49, cerrado el día 31 de diciembre de 1997. Cuarto: Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 50, cerrado el día 31 de diciembre de 1998. Quinto: Elección de Presidente,

Vicepresidente, Nueve (9) Vocales Titulares, cinco (5) Vocales Suplentes, Fiscalizadores Titulares 1º, 2º y 3º y Fiscalizadores Suplentes 1º, 2º y 3º. Sexto: Consideración y tratamiento de moratoria para el pago de cuota social a Entidades federadas que encuentran atrasadas en el pago de sus obligaciones. Bto. 95621

6/12/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

CAMARA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - Por resolución de la Comisión directiva y de acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a asamblea general ordinaria para el día 17 de noviembre de 1999 a las 19 horas, en el domicilio de calle San Lorenzo 156 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de asamblea fuera de término. 2- Elección de dos socios para que refrenden el acta junto con la presidente y la secretaria. 3- Tratamiento del balance general, cuadro de recursos y gastos y memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999. 4- Informe presentado por la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Elección de autoridades según fija el estatuto. Mendoza, 22 de noviembre de 1999. Bto. 95636

6/12/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

ASOCIACION AMATEUR MENDOCINA DE HOCKEY SOBREPESPED - Convocatoria a asamblea extraordinaria. Cítase a las instituciones que la conforman a la asamblea extraordinaria que se realizará el día 20-12-99 a las 20.30 hs. en la sede de la asociación, sita en calle Almirante Brown 399 de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos delegados para formar una Comisión de Fiscalización de Poderes Habilitantes de los Sres. delegados representantes de las instituciones afiliadas participantes de la asamblea. 2- Elección de dos delegados para que redacten y juntamente con el Sr. presidente firmen el acta de asamblea. 3- Tratamiento de la constitución de una reserva para eventualidades a partir del año 2000. 4- Tratamiento y modifica-

ción total del reglamento general de estatutos. 5- Tratamiento y modificación parcial de los estatutos.

Bto. 95643

6/12/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

UNION VECINAL BARRIO JARDIN BANCARIO «6 DE NOVIEMBRE»

- Convócase a los asociados a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre de 1999 a las 10.00 hs. en la plazoleta del barrio, ubicada entre calles Río IV, La Plata y Cruz del Eje, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, de acuerdo a lo que establece la ley y nuestro estatuto social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Comunicación asociados asamblea fuera de término. 3- Consideración de la documentación contable correspondiente a los ejercicios cerrados el 30-9-97, 30-9-98 y 30-9-99 respectivamente. 4- Elección de nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 5- Elección de dos asociados para firmar el acta. Bto. 95657

6/12/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES AUTONOMOS AMUTUA

- Por resolución de la Comisión Directiva convócase a los asociados a asamblea general ordinaria para el día 10 de enero del 2000 a las 18.00 horas en el local de calle Perú N° 422 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente: Orden del Día: Primero: Elección de dos asociados para la firma del Acta junto con Presidente y Secretario. Segundo: Explicación de la Convocatoria fuera de término. Tercero: Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de gastos y recursos, Informe de la Junta de Fiscalización y demás cuadros anexos que componen el Ejercicio N° 13 cerrado el 30 de Junio de 1999. Cuarto: Consideración y aprobación de las retribuciones a los miembros de la Comisión Directiva y Junta de Fiscalización por su trabajo efectivamente realizado (Resol. 152 ex-Inam). Quinto: Consideración y Aprobación de la Modificación de los Artículos 7° y 14° del Estatuto Social. Sexto: Ratificación por la Asamblea de todo lo actuado durante el presente ejercicio por la Comisión Directiva y Junta

de Fiscalización. Artículo 38°: El quórum legal para sesionar las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, en caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes.

Bto. 95673

6/12/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

ASOCIACION MUTUAL AMPPHARA

- Por resolución de la Comisión Directiva convócase a los asociados la asamblea general ordinaria para el día 12 de enero del 2000 a las 18.00 horas en el local de calle Perú N° 414 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Elección de dos asociados para la firma del Acta junto con Presidente y Secretario. Segundo: Explicación de la Convocatoria fuera de término. Tercero: Consideración y aprobación de la memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y recursos, informe de la Junta de Fiscalización y demás cuadros anexos que componen el Ejercicio Social N° 13 cerrado al 30 de Junio de 1999. Cuarto: Consideración y aprobación de las retribuciones a los miembros de la Comisión Directiva y Junta de Fiscalización por su trabajo efectivamente realizado (Resol. 152 ex-Inam). Quinto: Consideración y aprobación de los Convenios firmados para nuevos servicios. Sexto: Elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cuatro Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes para integrar la Comisión Directiva y un Presidente, un Secretario y un Vocal para integrar la Junta de Fiscalización por renuncia de los anteriores. Séptimo: Consideración y Aprobación de la Modificación de los Artículos 2°, 7° y 14° del Estatuto Social. Octavo: Ratificación por la Asamblea de todo lo actuado durante el presente ejercicio por la Comisión Directiva y Junta de Fiscalización. Artículo 36°: El quórum legal para sesionar las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, en caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes.

Bto. 95672

6/9/99 (1 P.) \$ 16,15

(*)

ASOCIACION DE VECINOS Y FOMENTO LEALTAD DEL BARRIO SANTA RITA DEL OESTE

- Cita a asamblea general extraordinaria para el día 17-12-99 a las 20.00 hs. en la sede ubicada en la M.C.C.11, del Barrio Santa Rita del Oeste con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para firmar el libro. 2- Elegir los cargos de protesorero, 1° y 2° vocal titular, vocal suplente y 2° revisor de cuenta. 3- Se hará una reseña de todo lo actuado por la asociación.

Bto. 95723

6/12/99 (1 P.) \$ 4,75



Irrigación Expte. 221.597 Blanco Natividad Rosa y otro, perforaron 176 mts. en 12» en su propiedad de callejón público s/n, Ugarteche, Luján de Cuyo.

Bto. 95598

3/6/12/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)

Irrigación Expte. 43.384 Juan y Carlos Sánchez, perforarán 60 metros diámetro 6», Ruta Prov. 50 s/n, Pedregal, Distrito Km. 8, Departamento Guaymallén.

Bto. 95677

6/7/12/99 (3 P.) \$ 1,90

(*)

Irrigación Expte. 43.383 Cerros S.A. perforará 120 metros, diámetro 6», calle Bruno Morón s/n, Distrito Coquimbito, Departamento Maipú.

Bto. 95677

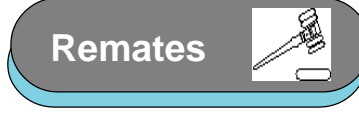
6/7/12/99 (3 P.) \$ 1,90

(*)

Irrigación, Expte. 224.389 Gladys Margarita Ginart, perforará 220 metros diámetro 10-8», calles 6 y 14 s/n, Cnia. los Alamos, Paramillo, Lavalle.

Bto. 95677

6/7/12/99 (3 P.) \$ 1,90



Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5° piso of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 144.788 caratulados «MONTEMAR C.F. c/LUIS ROBERTO CIANI y OT. p/P.V.E.» rematará diciembre veintiuno 1999, doce horas, en

los Estrados del Tribunal (quinto piso, ala norte, Palacio de Justicia), la tercera parte indivisa de un inmueble propiedad de la demandada Viviana Carmen Ciani, ubicado en calle Alzaga 4685, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Superficie según título y plano: 541,25 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: padrón 06-02790-8, Nom. catastral 0603010041 00001900004. Registro Público y Archivo Judicial N° 38.344 fs. 976 del T° 53 B de Luján. Municipalidad: Padrón Municipal 13623. OSM. Cuenta N° 156-0001135-000-8. Deudas: Rentas Impuesto inmobiliario \$ 3.318,32 más gastos de apremio al 15-10-99. Municipalidad \$ 1.240,55 (tasas), más \$ 350 (gastos causídicos), más \$ 800 (red cloacal) al 19-10-99. OSM. 165,99 al 23-10-99. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 1.105 al 31-8-95. Afectado por servidumbre de riego. Mejoras: construcción antisísmica, dos baños completos, cocina, comedor y living. Patio y jardín en la parte de adelante del inmueble. Pisos de baldosas, techos de losa impermeabilizados. Cielorraso de yeso, falta pintura. Servicios: luz, agua, gas y cloacas. Al costado izquierdo de la casa, existe una ampliación sin terminar, de dos plantas (dos habitaciones en planta alta y una en planta baja, que es el garage convertido en habitación), todo en ladrillo bolseado y piso de contrapiso, sin terminar. techo en planta baja de losa y en planta alta de zinc. Habitada por el Sr. Segundo Luis Ciani (padre de la demandada) y familia. Avalúo fiscal \$ 21.152. Base (1/3 del 70%) \$ 4.935,46, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente, incluso plano de mensura, donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 93491 24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 95,00

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5º piso of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 146.836 caratulados «MONTE-MAR C.F. c/MARTIN OSCAR GARCIA y OTRA p/EJECUCION PRENDARIA», rematará diciembre dieciséis 1999, doce horas, en los Estrados del Tribunal (quinto piso, ala norte, Palacio de Justicia): Inmueble propiedad de la co demandada Sra. Argentina Andrea Navarro de Fernández (hoy sus sucesores), ubicado en calle Godoy Cruz N° 22 de Las Heras. Superficie según título y plano: 147,66 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 10915/03. Nom. Catastral 030809003600004200007. Registro Público y Archivo Judicial N° 17.734 fs. 145 del Tº 53 B de Las Heras. Municipalidad: Padrón Municipal 2286. O.S.M. Cuenta N° 073-0055055-000-0. Deudas: Rentas Impuesto inmobiliario \$ 302,05 al 15-7-99. Municipalidad \$ 24,59 (por tasas con plan de pagos al día), más \$ 16 (por multa) al 28-7-99. OSM. 261,75 al 2-7-99. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por U\$S 8.000 al 7-2-97. Mejoras: casa adobe y techo caña y barro; puerta de acceso y dos ventanales con rejas a la calle. Tres habitaciones, un baño completo e instalado, cocina y comedor; patio posterior con lavandería. Pisos baldosa calcárea (salvo patio que es de cemento). Techos: caña y barro. Cielorrasos lienzo. Falta pintura. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas. Calle asfaltada, luz a mercurio. Habitada en la actualidad por el Sr. Juan García (yerno de la codemandada Sra. Argentina Andrea Navarro de Fernández -fallecida- y padre del demandado Sr. Martín Oscar García). Avalúo fiscal \$ 9.341. Base (70%) \$ 6.538,70 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente, incluso plano de mensura, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o

martillero (156525436). Bto. 93490 24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 90,25

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 61.711 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ELENA BELLOSO DE MANDRILLI Y RODOLFO MANDRILLI p/CAMBIARIA», rematará diecisiete de diciembre de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, con base y al mejor postor (50%) cincuenta por ciento parte indivisa Rodolfo Mandrilli: un inmueble urbano con edificación ubicado en Pasaje Fernández Macías N° 36 entre Avda. Mitre y calle Barcala, San Rafael, Mendoza, afectado Régimen Propiedad Horizontal Ley 13.512. Superficie: 70,467 m2. Superficie cubierta propia 37,68 m2, patio 30,88 m2, muros 1,90 m2. Superficie cubierta total 39 mts. 587 cm. Horizontal de copropiedad - Administración pertenece formando parte Consorcio Propietarios del Edificio Pasaje Francisco Fernández Macías N° 36, San Rafael, Mendoza. Inscripta N° 123 fs. 505 Tomo 1 P.H. a nombre de Arturo Ricardo y Rodolfo Enrique Mandrilli. Límites: Norte: en 11,13 mts. con Rudecindo Martí y Josefa Blasco de Martí. Sud: en 11,13 mts. con unidad funcional N° 1. Este: en 6,40 mts. con Pasaje Fernández Macías. Oeste: en 6,40 mts. con Alejandro Casado. Padrón Territorial 10.660/17. Nomenclatura Catastral 17-01-12-0005-00001-00000-2. Avalúo fiscal año 1999 \$ 8.849. Base remate 70% avalúo del 50% \$ 3.097. Deudas: Rentas sin deuda al 25-2-99. Obras Sanitarias \$ 60,05 al 10-2-99. Municipalidad sin deuda al 25-3-99. Gravámenes: Embargo autos 61.711 Atuel Fideicomisos S.A. c/Elena Belloso de Mandrilli y Rodolfo Mandrilli p/Cambiaría, del 20-10-98, traba afecta parte Rodolfo Mandrilli. Hipoteca primer grado, deudor Arturo Ricardo Mandrilli y Rodolfo Enrique Mandrilli, acreedor Estallo Sánchez e Hijos S.R.L., \$ 1.000.000 Escritura N° 9 fs. 13 del 9-1-78. Mejoras: pisa departamento construcción mixta adobe crudo y cocido, cimientos y vigas hormigón, techo zinc, cielorraso lienzo, piso baldosa, carpintería álamo, paredes revocadas pintura al agua,

compuesto por cocina 2,20 x 3,50 mts., living comedor 2,20 x 2,50 mts., un dormitorio 3,50 x 3 mts. y baño instalado 1,60 x 1,80 mts., estado general regular. Propiedad horizontal dos habitaciones, material cocido adobones, cimientos vigas y columnas hormigón armado, planta baja y primer piso de 3,50 x 4 mts. c/u, cielorraso yeso y machimbre, paredes revocadas pintura látex, carpintería madera dura, resto piso hormigón y tierra. Servicios: electricidad, agua corriente y cloacas. Ocupación: ocupado por Nelly Mandrilli, hermana del demandado, calidad préstamo según su informe. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta, caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo y 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794 San Rafael, Mendoza. Firmado: Miryam Peralta de Mazureno, juez. Bto. 82166 24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 137,75

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 127.631 caratulados «ROSSI GUILLERMO OSCAR c/NESTOR BARCIA Y CESAR BARCIA p/CAMBIARIA», rematará quince de diciembre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, con base y al mejor postor, un inmueble urbano con edificación, ubicado en calle Hipólito Yrigoyen N° 2.615, El Toledano, San Rafael, Mendoza. Superficie 823,54 m2, Padrón 24 Sección 139 lote 7. Procedencia N° 22.246 fs. 140 Tomo 107-C San Rafael, inscripto Rgto. Púb. Prop. Raíz a nombre de Barcia César Ramón, Matrícula 00622/17, Padrón Territorial 15.379/17. Nomenclatura Catastral 17-99-07-14-0162067-00000-8. Avalúo fiscal año 1999 \$ 3.181. Base remate 70% avalúo \$ 2.227. Límites: Norte: en 12,50 mts. con Avda. Hipólito Yrigoyen. Sud: en parte en 16,79 mts. con lote 18 y en otra en 12,50 mts. con Armandó Pérez. Este: en 39,44 mts. con

Antonio Marquetti. Oeste: en 42,86 mts. con Eduardo Collado. Derecho de agua toda extensión, Río Diamante, Canal Toledano, Código 4022/0201, Padrón General 79.646, Padrón Parcial 201, Desagüe Colc. Toledano Aflue. General del Norte, Plano 2459-C. Deudas: Rentas \$ 773,39 89 3º a 99 4º del 27-9-99. Dpto. G. Irrigación Periodo 1981 a 5º 99 con gastos causídicos \$ 1.321,95 al 7-9-99. Municipalidad \$ 55,17 del 1º al 4º Btre. 99 al momento de pago se calcularán los intereses del 17-9-99. Gravámenes: 1º) Embargo \$ 1.000 autos 51.219 Parra de Martínez Francisca c/Barcia Néstor E. César R. Barcia y Lucía B. Arrouzet p/Típica, del 12-12-96. Ampliado por \$ 4.800 del 20-11-98. 2º) Embargo U\$S 3.650 autos 114.720 Bitar Elías O. c/Néstor E. Barcia y otros p/Típica, del 13-3-97. 4º) Embargo U\$S 7.650 autos 127.631 Rossi Guillermo Oscar c/Néstor Barcia y César Barcia p/Cambiaría, del 24-6-99. Mejoras: pisa edificación casa material cocido, ladrillos, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo caña barro ruberoide y tejas y zinc, cielorraso yeso, pisos mosaicos, paredes revocadas pintura látex, carpintería álamo, frente piedra y ladrillo visto, rejas en ventana y portón, hierro y vidrio. Dos dormitorios 5 x 4 mts., cocina 6 x 5 mts., living comedor 12 x 4 mts. dos baños, lavandería. Planta alta dos ambientes 3 x 3 mts. ídem construcción, cochera 12 x 3 mts. medidas aproximadas. Servicio electricidad, agua corriente y gas natural. Resto lote con medianeras material. Ocupación: ocupado por César Barcia calidad propietario según su informe. Título, agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta, caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 82162 24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 152,00

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 12. Autos N° 88.978 caratulados «BCO. PREVISION SOCIAL S.A. c/CARLOS W. CASTRO y ANTONIO O. ARCE p/EJ. TIP.» rematará siete de diciembre próximo hora once, frente Secretaría del Tribunal, sexto piso Palacio de Justicia, el 50% indiviso de un inmueble de propiedad de Antonio Orlando Arce, ubicado con frente a calle Santa Cruz (ex calle 12) designado como Fracción «C» de Villa Argentina, localidad Ingeniero Giagnoni, Distrito Alto Verde, Departamento San Martín, Mendoza; constante de una superficie total s/título y plano de 300 m2. Límites y medidas: Norte: Fracción D en 30 mts. Sur: Fracción B en 30 mts. Este: Fracción E en 10 mts. y Oeste: calle doce hoy Santa Cruz en 10 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 22.210 fs. 569 Tomo 74 E de San Martín, en condominio e iguales partes con Juan Horacio Arce. Padrón Territorial 47.674/58, deuda \$ 311,90. Nomenclatura catastral N° 08-07-01-001-000023-0000. Padrón Municipal Mzna. 1512, parcela 23, Padrón 17.292, deuda \$ 1.613,10. Todas las deudas actualizables a la fecha de pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 625 de fecha 19-6-98, anotado a fs. 5 Tomo 59 de Embargos de San Martín. Mejoras: Se trata de una fracción de terreno baldío, sin cierras perimetrales. Título agregado en autos no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Avalúo año 99 \$ 189,00. Base de la subasta: 50% del 70% del avalúo \$ 66,15. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Será a cargo del adquirente tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado para la inscripción en el Registro de la Propiedad del inmueble adquirido en subasta. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Cdad. Mza. Teléfono 4230129 ó 4302758. Bto. 93523
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 90,25

Jesús Leiva, martillero, Mat. 1991, rematará por orden Juez Dr. Guillermo Mosso, Tercer Juzgado Procesos Concursales, Mendoza.

Autos N° 1.735. Caratulados «BASILE Y PINO SOC. DE HECHO P/QUIEBRA», el día trece (13) de diciembre de 1.999, a las diez (10) horas, frente Secretaría del Tribunal Pedro Molina N° 517 primer piso, Mendoza. Lote N° 1 un inmueble propiedad horizontal, ubicado en calle Pablo Pescara N° 255 Unidad «G» planta baja, Dpto. Maipú, Mendoza, cuya superficie cubierta es de 59,57 m2 o sea un 25,08 % de un total de 237,55 m2, común 21,95 m2. el departamento cuenta con dos dormitorios, cocina comedor, baño, inscripto en el Registro de la propiedad Raíz P.H. 1 Fs. 163 a nombre Pino Aldo José, con D.N.I. 16.178.888. Padrón Municipal 12331. Nom. Cat. 07-01-10-0015-000029-00071. Deudas: en tasas y servicios municipales hasta el día 06/10/1999 de \$ 1.275,72 en Dirección General de Rentas Padrón N° 07-20715 Imp. Inm. es de \$ 2.025 del año 91 hasta año todo 99. Embargos: Maipú. Tomo 30 P.H. en Fs. 43 y 133 con fecha 11-11-93 y 21-02-94. Tomo 32 P.H. Fs. 135 y 149 con fecha 09-12-94 y 16-12-94 y Tomo 45 P.H. fs. 147 con fecha 17-09-96. Lote N° 2: una finca ubicada en calle Miguel Silva s/n Colonia Las Rosas, Departamento de Tunuyán, constante de una superficie s/título 71 has y según plano mensura N° 5585 es de 73 has. 7.338,70 m2. con derecho de riego, dos pozos 35/35 y 36/36, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz Asiento N° 27973 del Tomo 45 I Fs. 809. Padrón N° 1511311 - 1, Nom. Cat. 1599-0007-00775-668-00009, en Irrigación P.G. N° 58315. PP 030 y P.G. N° 58313. PP. 008, Deudas: en Municipalidad de Tunuyán no posee por estar ubicada fuera del radio urbano. Irrigación: hasta el día 04-10-99 PG N° 58315 \$ 3.604,94 y P.G. N° 58313 \$ 6.821,15 en Dirección General de Rentas (Impuesto Inmobiliario) \$ 4.016,86. Embragos Tomo 21 Fs. 35 y Fs. 186 22-06-89, Tomo 23 Fs. 78 D.G.I. \$ 1.050, Hipoteca Tomo 5 P Fs. 5 P Asiento N° 2510 06-09-1982. Banco Mendoza (U\$S 80.000), Condiciones de venta: Base del remate 70 % Avalúo Fiscal. Lote N° 1 Avalúo \$ 20.116 o sea la base es de (\$ 14.081,20). Lote N° 2: Avalúo \$ 35.723,00 o sea la base es de (\$ 25.006,10) y al mejor postor, como así también por sobre cerrado que se

receptarán hasta las 13 horas del día 07 de diciembre de 1.999, cuya apertura de los mismos los realizará el enajenante en las oficinas de la secretaría del juzgado a las 10 horas del día 13 de diciembre de 1.999, los que resulten compradores abonarán en el acto del remate el 10 % de seña. más 3 % de comisión del martillero, más 2,5 % del impuesto fiscal, que hacen un total de 15.5 %, saldo a la aprobación del remate. Notificación de acreedores: acreedores hipotecarios, prendarios y otros, deberán concurrir al acto de subasta a defender sus derechos. Los compradores deberán tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado y las respectivas escrituras abonando los gastos que esta demanden una vez aprobada la subasta, encontrándose en autos certificados, informes y demás comprobantes, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, errores y omisiones en los mismos. Los inmuebles a subastar se encuentran ocupados precariamente hasta que el Juez lo disponga. Exhibición de inmuebles los días en horario de comercio desde 25/11/99 hasta el día 13/12/99 del mes de noviembre de 1.999 en horario de comercio. Informes en secretaría del juzgado autorizante y oficina del martillero Paseo Sarmiento N° 133 local 15 Mendoza. Te. 4294010 - 156-552042 - horario de comercio.
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 Pub.) \$ 194,00 a/c.

Eduardo Altamiranda, martillero - matrícula 1983, orden Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 9 autos 138706 «NOTTI ELIANA RENEE C/DE LA VEGA DANIEL Y MENENDEZ MIRTHA ELENA P/EJEC. CAMB», rematará 7 de diciembre próximo 09:30 hs. en pasillo frente Secretaría del Tribunal, planta baja, ala Norte, Palacio de Justicia, 100 % de inmueble propiedad del demandado. Inscripciones y deudas: Inscripto Registro de la Propiedad Raíz a nombre Daniel De La Vega y Mirtha Elena Menéndez, Matrícula N° 122661/3, A-1 Folio Real (parte de Matr. 94730/3) Dirección General de Rentas Padrón Territorial 55958/03, nomenclatura catastral 03058823002700400000, deuda \$ 106,72 al 15-10-99; Municipalidad Las Heras Padrón s/n°, Ficha -

cuenta N° 11971/00, deuda: \$ 114,36 al 4/11/99; Obras Sanitarias, cuenta 156-0002273-000-8, deuda: \$ 950,34 al 4/11/99; Edemsa: deuda: \$ 350,05 al 15-09-99. Inmueble ubicado en el lugar La Puntilla distrito El Challao, departamento Las Heras, Mendoza, frente a Ruta Provincial N° 82, s/n° (Panamericana pasando ronda Chacras de Coria), individualizado Fracción A, superficie 4 hectáreas 0006,03 m2 según título y plano N° 19047 agregado en autos. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado como fs. 82/84 de autos. Deudas detalladas sujetas a actualización a la fecha de su efectiva cancelación. Gravámenes: Embargo: \$ 17.100, autos 138706 «Notti Eliana Renée c/De La Vega Daniel y Menéndez Mirtha Elena p/Ejec. Camb.» del 9° Juzgado Civil, Mendoza. Fecha: 26-12-97. Avalúo Fiscal 1.999: \$ 11. - Mejoras: pisa estructura metálica con columnas de hierro espacio cubierto aproximadamente 1.000 m2, techo parte carpa y parte planchas madera liviana, piso baldosa, cerámica parte cemento alisado. Baños caballero y damas, piso cerámico, mesada lavatorio. Ingreso explanada con estructura metálica, piso madera y falso techo madera enrejada. En parte posterior de estructura hay falsa fachada mampostería y puerta madera, sigue salón utilizado como cocina, construcción ladrillo con columnas cemento armado y frente piedra con dos puertas madera en acceso. Techo de caña con cobertura de mezcla, piso cerámico, ventanas y puerta en la parte posterior da acceso al exterior, donde hay construcción antisísmica 40 m2, aproximadamente, constante tres habitaciones, cocina comedor y baño completo. Servicios: agua y luz. Resto de propiedad la constituye terreno inculto. La habita Sr. Vílchez en carácter de encargado. Puede visitarse diariamente. Más detalles: ver Inspección ocular agregada en autos. Base de remate el 70% Avalúo Fiscal (\$ 7,70) donde partirá primer oferta. Seña: 10 %, comisión martillero: 3 %, Impuesto Fiscal: 2,5% pagaderos acto remate en dinero efectivo, saldo aprobación. Título y plano agregados autos para ser consultado, no aceptándose reclamo posteriores a subasta por fallas o defectos de los mismos. Téngase

presente que de conformidad con disposición técnico registral N° 20 publicada en Boletín Oficial del 14/2/96, deberá a la inscripción de transferencia del inmueble estar agregado en certificado catastral del mismo expedido por Dirección de Catastro, trámite que de devengar gasto, será a cargo del demandado. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4240471.

Bto. 93506

24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 Pub.)
\$ 142,50

Oswaldo Ariel Cordón, martillero matrícula N° 2.378, orden Primera Circunscripción Judicial, Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Secretaría N° 2, Autos N° 129.159, caratulados «**CARMONA LEONARDA C/MORALES ANTONIO Y OTRO P/DAÑOS Y PERJUICIOS**», rematará el día nueve de diciembre de 1999, a las once horas, en los estrados del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, calle Las Heras s/n, Ciudad de San Rafael, Mendoza, con la base del 70% del Avalúo Fiscal y al mejor postor, dos inmuebles: 1) Inmueble: 100% de un inmueble urbano con edificación, propiedad del co-demandado Sr. Simonassi, Enrique Alberto, ubicado en calle Italia 240, entre calle España y Emilio Mitre, Ciudad de San Rafael, Mendoza. Superficie: según título y plano archivado en Dirección Provincial de Catastro al número 11.233 de San Rafael, de 421,80 m². Límites y medidas: Norte, en 38m con Rafael Lira, Sur: en 38m con Colagero Bellomo, Este: en 11,10 m con Colagero Bellomo y Oeste: en igual medida (11,10m) con calle Italia. Inscripciones: Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, Matrícula N° 00792/17, de Folio Real; Padrón Territorial N° 44207/17; Padrón Municipal N° 1435 sección 02; Nomenclatura Catastral N° 17-01-02-0039-000016, O.S.M. cuenta 14.342, Avalúo Fiscal \$ 19.481 año 1999. Gravámenes: 1) Asiento B-6, Hipoteca: \$ 100.000.000, reajutable (ley 21.309) a favor del Banco de Previsión Social. Not. Alberto Chambard (30). Esc. n° 114. fs. 456 del 23.10.1980. - Ent. n° 2758 del 20.11.1980. 2) Asiento B-7, Embargo Preventivo: \$ 40.000, Expte 137.586 «**CARMONA**

LEONARDA C/ ANTONIO MORALES y OTRO P/DAÑOS Y PERJ.» del 2° Juzg. Civ. Sec. N° 2 de Mendoza, Reg. a fs. 180 - T° 111 de Emb. de San Rafael. - Ent. N° 1151 del 25.09.1996. 3) Asiento B-8, Conversión Embargo: Convertido en Definitivo, el embargo relacionado al asiento B-7. Reg. a fs. 124 - T° 14 de aclaraciones Ent. N° 580 del 30.04.1998 - Deudas: Dirección General de Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 140,98 al día 29/10/99; O.S.M. \$ 172,01, al día 26/10/99, Municipalidad de San Rafael \$ 290,70 por concepto de Tasas por Serv. a la Propiedad Raíz, al día 15/11/99. Todas las deudas son actualizables hasta el efectivo pago. Mejoras: vivienda antisísmica con una superficie cubierta total según plano archivado al n° 11233 de San Rafael, de 99,80 m² y construidos año 1977, la cual está compuesta de: porch, living/comedor, cocina/comedor diario, pasillo de distribución, baño con antebañ, 3 dormitorios (uno de ellos con ventana a cochera), cochera techada para 2 vehículos (donde se encuentra además el lavadero), patio y jardín al frente. En general cuenta con techos de losa, cielorrasos con yeso, pisos calcáreos, cocina con paredes revestidas con azulejos decorados sobre mesada de escallas de mármol, amoblamientos con nerolite en alacenas y bajo mesada, en baño con antebañ paredes revestidas con cerámica e instalado completo, con artefactos de color claro, resto paredes enlucidas y pintadas, carpintería de madera barnizada y en sectores pintada, ventanas con celosías de enrollar (madera y plásticas) y rejas. Los tres dormitorios con placares. Desde el garage se accede a un patio, con cierre perimetral de ladrillo. Frente con revestimiento aplicado de color y zócalo hasta una altura de aproximadamente 0,60 mts. con piedra. Cuenta además de la entrada principal, con un portón de madera de cuatro hojas, para acceso al garage. La propiedad se observa en buen estado de conservación y se encuentra ocupada por el Sr. Enrique Alberto Simonassi y su grupo familiar. Servicios: Luz eléctrica, agua corriente y gas natural (las cloacas pasan frente al inmueble, sin conectar). Base: \$ 13.636,70 - 2) Inmueble: 100% de una fracción de te-

rreno con edificio, propiedad del co-demandado Sr. Simonassi, Enrique Alberto, con frente a Avenida Ballofett (N° 698, esquina Perú N°1108), entre las calles Perú y Monseñor De Andrea, designada como B-1, Ciudad de San Rafael, Mendoza. Superficie: S/título 136,85 m² y s/mensura plano N° 39.449 de San Rafael de 140,48 m². Límites y medidas: Norte: en 14,50m c/ Héctor Falco, Sur: en 10,96m c/ calle Perú, Este: en 6,46m c/ fracción C, librada al uso público, hoy Ballofett, Oeste: en 10 m c/ Fracc. A, y Sur-Este: en 5,18m c/ Fracc. C, librada al uso público, hoy Avda. Ballofett. Inscripciones: Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, Matrícula N° 31042/17, de Folio Real; Padrón Territorial N° 83.192/17; Padrón Municipal N° 915 sección J (10); Nomenclatura Catastral N° 17-01-10-0046-000015, O.S.M. cuenta 28.088, Avalúo Fiscal \$ 13.635 año 1999. Gravámenes: 1) Asiento B-1, Embargo Preventivo \$ 40.000, Expte. N° 137.586 «**CARMONA LEONARDA C/ANTONIO MORALES Y OTRO P/D Y PERJUICIOS**», del 2do Jdo. Civ. de Mza. Sec. N° 2, Reg a fs. 181, T° 111 de Emb. de San Rafael - Ent. N° 1152 del 25.09.96. 2) Asiento B-2, Conversión Embargo: El embargo relacionado en B-1 se convierte en Definitivo. Reg. a fs. 125 T° 14 de Aclaraciones. Ent. N° 581, del 30.04.98. Deudas: Dirección General de Rentas, en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 56,77 al día 29/10/99; O.S.M. \$ 42,48, al día 19/11/99; Municipalidad de San Rafael \$ 141,78 por concepto de Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz y \$ 21,55 por Comercio e Industria, al día 15/11/99. Todas las deudas son actualizables hasta el efectivo pago. Mejoras: dos locales comerciales, con una superficie cubierta total entre ambos de 116 m² y construidos en el año 1977 s/plano 39.449 de San Rafael, construidos con paredes de ladrillos enlucidas y pintadas, pisos calcáreos, techos de losa y carpintería en general metálica. Cada local posee un baño, con paredes revestidas hasta una altura de 2mts. aprox. con azulejos, lavamanos, inodoro y carpintería de madera pintada. Frente del inmueble con revestimiento aplicado de color y piedra. Al Salón principal con entrada por calle

Ballofett, esquina Perú (ochava), se ingresa por una doble puerta con ventanas a sus costados, metálicas y vidriadas, con rejas y persiana metálica de enrollar, contando además por calle Perú con dos ventanas (una de ellas también con persiana metálica de enrollar) y una segunda puerta de acceso. El local se observa en buen estado de conservación y esta ocupado por su propietario y destinado a la venta de repuestos y accesorios para el automotor. El segundo local, con ingreso por calle Ballofett, con puerta metálica vidriada y rejas, al igual que ventana frontal, observándose además al fondo del local, ventana y puerta con salida al patio. El local se encuentra en buen estado y destinado a peluquería, ocupado por el Sr. Daniel Colamaio, el cual manifiesta no tener contrato de locación. Entre ambos locales, se encuentra puerta de chapa, que da a una escalera de material, en obra gruesa, para acceder a planta alta aun sin construir. Por calle Perú, también se observa una puerta de chapa, que ingresa a un patio, que da a los fondos de ambos locales, con sus cierres perimetrales de material y contrapiso. Servicios: Ambos locales con Luz eléctrica y agua corriente, (gas natural y cloacas pasan por el frente del inmueble, sin conectar). Base: \$ 9.544,50. El comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Primera Circunscripción Judicial - Ciudad de Mendoza). Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde se pueden consultar, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por faltas y/o defectos de los mismos. Se hace conocer, que en caso de que los bienes subastados sean adquiridos por la modalidad «por comisión», dentro del término de tres días deberá denunciar datos completos para quien se adquiere dicho bien, bajo apercibimiento de tener por comprador, a la persona que se encontraba presente en el acto de la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Domicilio del Martillero, 9 de Julio 855, 1er. piso, Dpto. 4 - Ciudad de Mendoza, Tel. (0261) 425-0767. 24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 Pub.) \$ 330,00 a/cobrar

Sergio Alejandro Duarte, martillero público Mat. 1.727, por orden de la Quinta Cámara del Trabajo Sec. Unica, en Autos 8.194 Caratulado ROJAS EDUARDO EN J: 2.127 «RINALDI OCTAVIO Y OT. C/ BUCCOLINI CIFIA p/Ord. C/ S.A. BUCCOLINI CIFIA P/E. HON. Rematará día 14 de diciembre de 1999 a las 11:00 hs., frente secretaria del tribunal, Calle Rioja 1165 - 5° piso Ciudad Mendoza, 100% inmueble rural con edificación, ubicado en calle Sarmiento 5.705 esquina Calle Ortega Rodeo del Medio Maipú Mendoza, propiedad de Buccolini SACIFIA, con una sup. total, según plano archivado al N° 07/21691 de 2 ha. con 4.925,34 m2, y S/T 2 ha. 5.001,00 m2. Límites y medidas: Norte 292,80 m, con Carlos Abraham Dumit y Juan D. Nora. Sur: 293,70 m. con Calle Ortega. Este: 84,60 m con Calle Sarmiento. Oeste: 85,40 m con Francisco Lembino. Inscripciones y gravámenes: Inscripto al N° 7.651 Fs. 244 T° 69 A de Maipú y transferido a Folio Real Matrícula 75865/7.- Embargo: \$ 29.433,57 autos N° 2127 Rinaldi O. y Ot. C/ S.A. Buccolini CIFIA p/Ord. Al 17/11/95. Embargo: \$ 6.800 autos N° 6996 Carat. Sánchez Antonio en J: 2127 Rinaldi Octavio c/S.A. Buccolini p/ E. Hon. del 9/08/96 Embargo: \$ 4.141,80 autos N° 8.194 en J: 2127 Rinaldi Octavio y Ot. C/Buccolini CIFIA P/Ord. C/ Buccolini CIFIA p/ E. Hon. del 29/7/98. Embargo: \$ 512.125,00 Autos 77.254 Carat. Atuel Fideicomisos c/Buccolini CIFIA y Ot. P/E. Camb. del 14/10/98. Deudas: D.G.R. Padrón Territorial N° 07/04848/1 por \$ 30,34 al 1/10/99 Municipalidad de Maipú fuera del radio de servicio. - Irrigación: Derecho de agua Río Mendoza Canal Gral. Ortega Padrón General N° 102.256, Padrón Parcial N° 53, plano N° 3087 Letra «P» ficha 117.906 por \$ 29,83 al 30/09/99. Mejoras: la propiedad rural, posee 150 olivos en producción de 60 años aprox. Se encuentra alambrado en todo su perímetro. Posee una casa con 2 dormitorios, una despensa, un baño, un comedor otra despensa una cocina. El gas es en tubos, techos de caña y álamo, su exterior es de chapas de cinc. Pisos calcáreos con una Sup. Aprox. de 211,15 m2. Galpón con techos de caña, álamo y chapas de cinc de aprox. 25,14 m2., una churrasquera, 2 hornos de

barro, una lavandería techada con chapas de cinc y puerta metálica. Un depósito de herramientas con puerta metálica corrediza. 3 Corrales con techos de cinc, paredes de ladrillón y cercas metálicas, 3 chiqueros, un galpón abierto de estructura metálica, un gallinero de estructura metálica y chapas de cinc con una Sup. Aprox. de 136,00 m2, una pileta de agua tipo cisterna, al frente sobre calle Sarmiento se encuentra un jardín, frutales y calle de tierra, sobre calle Ortega posee una salida por tranquera metálica. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Domingo Santiago Ponzina y Sra., en calidad de encargados de la misma. Posee derecho de agua para la totalidad de la propiedad. Catastro: Nomenclatura catastral 07-99-00-0600-340340 Avalúo Fiscal al 28/9/99 \$ 3.875,00.- Base de subasta 70% es decir \$ 2.712,50 de donde partirán las ofertas. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Comprador abonará acto subasta 15,5% de seña, comisión e Imp. Fiscal, saldo aprobación.- Títulos y demás agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos, posteriores al acto de la subasta. Informes: Juzgado o Martillero Sergio A. Duarte, Mitre 521 PB. Of 3 Ciudad Tel. 156-503.045.- 24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 Pub.) \$ 133,00 a/cobrar

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, autos N° 18046, caratulados «ANTOLIN HNOS. S.A. s/CONC. COM. PREV. (HOY QUIEBRA), PIEZA SEPARADA», hace saber por cinco días alternados que martillero Eduardo E. Funes Mat. 1387, rematará el día 10 de Diciembre de 1999, a las 10 horas en Av. Libertador Norte N° 1221 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, Un Inmueble urbano destinado a Establecimiento Industrial, constante de una superficie de 3 ha. 9194,43 m2. Límites y Linderos: Norte en 200,50 mts. con Howard Maitland Thompson; Sur en una parte de 30 mts. formando martillo con el lote 3-B y en otra parte de 170,60 mts., con desagüe Ingeniero Fodatti; Este en 203,50 mts. con calle Buenos Aires; y

Oeste: en una parte de 30 mts., por donde forma martillo con los lotes 3-C y 3-B y en otra de 166,50 mts., con Ruta nacional 143, Rama Centro Viejo en medio. Inscripciones: Registro de la Propiedad: matrícula N° 2127/18, Dirección General de Rentas: Padrón N° 5239/18; Municipalidad: Padrón N° 2190, Departamento General de Irrigación: Derecho renunciado en fecha 19/2/1971, según Expte N° 91331. Mejoras: Pisan sobre el terreno varias construcciones, tipo antisísmicas, mampostería adobes cocidos asentados con mezcla, con vigas y columnas de vinculación, muros revocados y pintados, techos fibrocemento a dos aguas, sobre cabreada metálica, contrapisos de hormigón alta resistencia, fachada ladrillo visto pintado, portones chapa acanalada, que conforman el establecimiento industrial para la elaboración de frutas desecadas, las que se detallan a continuación: I) Galpón empaque, elaboración y equipo: medidas 20 x 40 mts. II) Galpón depósito y expedición: medidas 20 x 40 mts. III) Galpón para descarozar y clasificar: medidas 10 por 40 mts. IV) Galpón elaboración y autoclave: Medidas 10 mts. por 32 mts., posee una cámara autoclave de H. 6MM. Medidas 0,75 x 1,30 x 3,20 mts. para tiernizar fruta. V) Galpón lavado de frutas y entrada de hornos, medidas 12 mts. x 27,50 mts. VI) Galpón salida fruta de hornos: Medidas 14,50 mts. x 26,50 mts. (incendiado, sin techos, existiendo solamente contrapiso). VII) Galpón calderas y ablandadores: Medidas 7 mts. x 13 mts. VIII) Galpón taller, depósito y cochera: Medidas total 10 mts. x 18 mts. distribuidos en: cochera 4 mts. x 10 mts.; depósito 4 mts. x 10 mts. y taller 10 mts. x 10 mts. con fosa. IX) Galpón aserradero y tinglado: Medidas 16 mts. x 20 mts. X) Hornos de secado de frutas medidas total 17 mts. x 24 mts. constante de cinco hornos de 2 mts. por 17 mts. y cinco cámaras de 2,40 x 18 mts. XI) Tres cámaras azufradero: Medidas 5 mts. x 10 mts.; 5 mts. x 17 mts. y 5 mts. x 16 mts. Respectivamente, de material cocido, techos de losa, dos en mal estado y sin funcionar y la tercera en funcionamiento con cubierta techo membrana. XII) Tinglado parabólico: Medidas 17,50 mts. x 40 mts., nave con techos chapa metálica, con columnas vi-

gas y cabreada metálica. XIV) Tinglado parabólico (Playa): Medidas 6 mts. x 24 mts., techo chapas aluminio, con columnas y vigas hierro, piso hormigón. XV) Tinglado recto (azufradero): Medidas 4 mts. x 11 mts., techo chapas metálicas sobre rollizos madera de álamo. XVI) Tinglado recto (costado norte galpones grandes): Medidas 7 mts. x 50 mts., techo chapas metálicas sobre rollizos madera de álamo. XVII) Tinglado recto (cocheras): Medidas 5 mts. x 20 mts., cabreada metálica, con techo y protección chapas aluminio acanalada, XVIII) Tinglado recto (cepilladora madera): Medidas 6 mts. x 6 mts., techo chapas metálicas sobre rollizos madera álamo. XIX) Pasillo techado entre galpones elaboración y galpones maquinarias: Medidas 5,50 mts. x 67,50 mts. XX) Pasillo techado entre galpones y hornos: Medidas 2 mts. x 17 mts. XXI) Escritorios (gerencia, contaduría, administración): Superficie 75 m2. Construcción tipo antisísmica, material adobones cocidos, muros internos revocados y pintados, externo ladrillo visto pintado, techos teja, cielorraso yeso, pisos baldosas granito, carpintería madera, en las que se encuentran: una caja fuerte caudales con combinación empotrada, marca Reyba; Un armario empotrado 6 x 0,45 x 1 mts., con ocho puertas corredizas y un estante con tapa mármol; un mostrador de madera de pino de 3 x 1 x 0,60 mts. con codos cajones y dos estantes con tapa de mármol adosado una mampara de vidrio con una puerta vaivén y un aparato demarcado para la báscula de 26.000 kgs., marca La Torre Hnos., (7,50 x 2,60) emplazada en el lugar. XXII) Un tanque para depósito de agua, con capacidad para 30.000 litros, chapa negra de 3,20 mts. de diámetro x 4 mts. de alto, sobre torre de hierro ángulo de seis patas de 10 mts., con base de hormigón abastecido por perforación de 136 mts., de profundidad, caño 4" y pulmón. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el locatario Los Compartos S.R.L., y cuyo vencimiento opera el 14 de Febrero del año 2000, según contrato de locación corriente a fs. 91 de los autos N° 18046 caratulados «Antolín Hnos. S.A. s/Conc. Com. Prev. (hoy quiebra)». Cuerpo N° 1 Avalúo fiscal vigente para el año 1999 de \$

71.807. Gravámenes: 1) Hipoteca \$ 1.000.000.000 a favor del Banco de Previsión Social - Not. Leopoldo R. Ríos (41) Esc. N° 22 Fs. 76 del 22/2/82. Ent. N° 125 del 2/3/1982 (crédito cedido a la firma Los Compartos S.R.L. según constancia en autos y cuyo valor actualizado asciende a la suma de pesos \$ 81.663,27); 2) Embargo: \$ 2.324,70 Expte. 62810 carat. D.G. Impositiva c/Antolín Hnos. S.A. p/Ejec. Fiscal, del Jdo. Federal de San Rafael Reg. a fs. 97 T° 28 de Emb. de G. Alvear - Ent. N° 1510 del 6-10-1983. Deudas: 1) Dirección General de Rentas Inmueble \$ 12130,54, incluye periodos 1995 1° a 5°, 1996 1° a 5°, 1997 1° a 5°, 1998 1° a 5° y 1999 1° a 5°; los comprendidos entre el 1° ant. 95 y el 5° de 1998, se encuentran incluidos en el plan de pagos N° 231-99000145400, de 36 cuotas de \$ 298,66 de las cuales 2 se encuentran pagadas; 3 vencidas y 31 impagas, 2) Municipalidad de General Alvear \$ 4.954,98, compuesto por \$ 4.674,98 de un plan de facilidades de pagos N° 7134 constante de 48 cuotas de \$ 106,25 de las cuales hay 4 pagadas y 1 vencida a la fecha, más los bimestres 4° y 5° de 1999 por la suma de \$ 280,00. Base: Ochenta y un mil seiscientos sesenta y tres con 27/100 (81.663,27), por encontrarse dicho inmueble gravado con hipoteca en 1er. grado de privilegio y cuyo valor actualizado es el fijado como base precedentemente, conforme Art. 206 apartado 1° de la Ley 24522, dinero al contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar acto de remate 10% de seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto fiscal, resto aprobada que sea la venta. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23905 (transferencia de inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá, ser pagado ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Las deudas que registre el inmueble serán soportadas por el adquirente desde la fecha de la declaración de quiebra (14-4-1994), correspondiendo a la fallida la producida con anterioridad. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno.

Informes: Secretaría del Tercer Juzgado Civil de General Alvear, con domicilio en Ing. Lange N° 83 Tel.: 423340 a cargo del Sr.: Ernesto García; Martillero señor Eduardo E. Funes, domicilio en Lavalle N° 228; Síndico: Raúl Osvaldo Podestá, domicilio Independencia N° 121, Tel. 423983, General Alvear.
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 384,75

Jorge Pagnotta, martillero, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte.: 92.998 «PAOLETTI OSCAR c/ EDUARDO MOLINENGO, HIPOLITO MARTIN p/COB.», rematará nueve diciembre próximo, once horas, en sexto piso Palacio Justicia frente Secretaría Tribunal: Inmueble propiedad demandado Eduardo Roberto Molinengo, ubicado: Calle Pueyrredón 280 Barrio Cona, Tunuyán, Mendoza. Superficie terreno 455,60 mts2. frente 20 mts. Mejoras: Casa construcción antisísmica, techo losa cerámica, paredes-cielorrasos yeso, pisos cerámicos. Comodidades: Cuatro dormitorios, tres con placares pisos parquet; Dos baños cerámica paredes; Cocina-comedor, paredes madera y cerámica; Estar; Cochera; Hall; Lavandería; Depósito; Patios jardines churrasquera; Porch ingreso; Frente: enlucido-salpicret jardín. Carpintería exterior madera, interior marcos metálicos. Superficie cubierta 196 mts2. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas instaladas, asfalto. Ocupado: Demandado. Inscripciones: Propiedad Raíz: N° 339 Fs. 747 T° 37-I Tunuyán; Padrón Territorial 15-05339-0; Padrón Municipal 1796; Nomenclatura Catastral 15-01-04-0013-000016. Gravámenes: Hipoteca Primer Grado: Banco de la Nación Argentina, U\$S. 35.000,- del 15-7-94. Embargos: estas actuaciones \$ 12.500,- N° 107 F. 107 T° 27 del 5/6/96. Expte: 19736/4 Banco Nación c/Molinengo - Ejec. Juzgado Federal Dos, \$ 54.700. Deudas: Rentas \$ 1.633,35 años 95/99. Municipalidad \$ 1.951,09. Avalúo Fiscal \$ 39.440. Base Subasta 70% \$ 27.608, desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate, efectivo 15,5% seña, comisión, Impuesto, saldo aprobación. Títulos, informes, Plano mejoras, agregados expte., no ad-

miéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes Juzgado. Martillero 9 de Julio 2141 Mza. Tel. 4256.640.
Bto. 93.487
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.)
\$ 66,50

Javier Luciano Aguerre, Martillero Matrícula 2044, orden Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 6571, caratulados: «RUIZ ANA MARIA c/IND. PLASTICAS PENNISI DE RAFAEL PENNISI p/ RECONSTRUCCION», rematará día 10 de Diciembre de 1999 a las diez horas, frente a la Secretaría de esta Excm. Cámara, sita en calle Rioja 1165, 6° Piso de Ciudad Mendoza, un inmueble propiedad de la Señora Angela Antonia Belardo, L.C. N° 1.608.676, ubicado en la calle Ricardo Guiraldes 144, Distrito Ciudad, Departamento Guaymallén, Mendoza, el que según título y plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Carlos A. Soto, en octubre de 1997, aprobado y archivado bajo el número 38.687-04 por la Dirección Provincial de Catastro, consta de Cuatrocientos Metros Cuadrados comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Con Clara G. Alonso en diez metros; Sud: con calle Ricardo Guiraldes en diez metros; Este: Con Félix Demos y Carlos Zárate en cuarenta metros; y Oeste: Con Justo D. Seguel, en cuarenta metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad Matrícula N° 40109-4 Asiento A-2 Folio Real, Guaymallén, Mendoza; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 04-01-040002-000015-0000, Padrón N° 05104-04; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 003185. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 12.241 subcuenta 000 DV.-4. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 17-21, al 28-7-98 adeuda un total de \$ 926,12, importe que será actualizado al momento de su efectivo pago. Municipalidad de Guaymallén: Según informe de fojas 4-16 \$ 273,29 en concepto de Gastos Causídicos, 180,84, en concepto de Obra Red de Gas; \$ 21,29 Derechos de Industria y Comercio, \$ 66,02 Saldo Fac. Der. Ind. y Com.; \$ 1.412,53 período

05-96 al 04-98. Todos estos importes al día 1-7-98 y actualizables al momento de su efectivo pago. Gravámenes: (3) Hipoteca: U\$S 35.000 -por giro comercial- a favor de «Baresi S.R.L.».- Escrib. Silvestre Peña y Lillo (129), Esc. N° 90, fs. 718 del 1/3/96 - Ent. N° 5288 del 15-11-96. Ver D-1. Inscripción Provisional Art. 9 Ley 17.801 por 180 días «Hasta tanto cancele la inhibición de Rafael Carlos Pennisi (D-1) Escritura presentada fuera de término. (D-2) Conste: Que se presentó Escrit. de Cancelación de la Hipoteca relacionada al Asiento B-3, la cual fue devuelta sin inscribir por haber caducado la misma. Escrib.: Silvestre E. Peña y Lillo (422), Esc. 88 fs. 295 del 15-8-97. Ent. 3.998 del 11-9-97. (4) Embargo: \$ 2.027,20 por oficio del 21-3-97 en j.: 79782, carat.: «Alegrini Francisco Luis c/Mario Alfredo Regner y Rafael Carlos Pennisi p/Cob. de Alq.» del 8° Juzgado de Paz Letrado Mza. Reg. Fs. 61 T° 35 de Emb. de Gllén. Ent. 1237 el 9-4-97. (5) Embargo: \$ 500 por oficio del 20-5-97 en j.: 12611-T. «Dcción. General Impositiva c/ Pennisi Rafael Carlos p/Ejec. Fiscal» del 2° Juzgado Federal Mendoza. Reg. a fs. 240 del T° 35 de Embargos Gllén. Ent. 2531 del 18-6-97. (6) Embargo: \$ 420 por oficio del 7-7-97 en J. 3948-T, carat.: «D.G.I. c/Pennisi Rafael p/Ej. Fiscal», del Jdo. Fed. N° 2 Mza. Reg. a fs. 51 T° 36 de Embargos de Gllén. Ent. 3169 del 31-7-97. (7) Embargo Preventivo: \$ 13.000 por Of. del 30-10-97 en J. 7605 «Ruiz Ana María en J. 6571 Ruiz Ana María c/Ind. Plásticas Pennisi p/ Sum. c/Rafael Carlos Pennisi p/ Emb. Prev.» de la 6ª Cámara del Trabajo Mza. Reg. a fs. 39 del T° 37 de Emb. Gllén. Reg. fs. 39 del T° 37 de Emb. Gllén. Ent. 4986 del 3-11-97. Condicional cert. p/transf. 15.263. (8) Inscripción definitiva: Del embargo preventivo relacionado en el asiento por oficio del 20-5-98 en J. 6571 del Cámara 6ª del Trabajo Mza. Reg. fs. 55 T° 10 de Aclaraciones Ent. 2893 del 22-5-98. (D3): Se hace constar que el adquirente de la escr. relac. al As. A-3, conoce y acepta los embargos relac. a los asientos B-5, B-6 y B-7 B-2. Mejoras: La propiedad se compone de un galpón y una construcción antisísmica de dos plantas. La planta baja está compuesta por oficinas y un baño. En

la misma funciona una Cooperativa de Trabajo llamada Industrias Plásticas Limitada. La planta alta se encuentra habitada por dos personas de apellido León, según manifestación de un Señor que dijo llamarse Roberto Klinar, D.N.I. N° 18.749.403, y además dijo ser el Socio-Gerente de la Cooperativa de Trabajo. Avalúo fiscal año 1998 \$ 51.625,00. Base de venta \$ 36.137,50, es decir el 70% de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor, quien deberá depositar en el acto del remate el 10% de seña a cuenta de precio, 2,5% de impuesto fiscal y el 3% de comisión del martillero actuante. El saldo de precio deberá depositarse una vez aprobado el remate. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos en los mismos. Informes: Juzgado o al teléfono 4964606 en horas de la tarde.

26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 256,50

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 6, autos N° 115.371, caratulados RICCHIARDI MIGUEL ANGEL c/ ARTURO RETA Y GRACIELA V. CADILE p/EJ. HIP.», rematará el día 10/12/99, hora 12, Estrados del Tribunal, Tercer piso ala Norte, inmueble propiedad del demandado, Arturo Aquilino Reta, ubicado en calle Fray Luis Beltrán 571 de Godoy Cruz, Mendoza. Inscripciones: Registro Propiedad N° 40944/5 Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 4.702/5, Nomenclatura catastral N° 05-01-14-0007-000075; Municipalidad de Godoy Cruz N° 1969; O.S. Mendoza N° 056-0009004-000-0. Deudas: Rentas al 14/9/99 \$ 477,90; Municipalidad al 8/9/99 \$ 2.086,26; O.S. Mendoza al 26/10/99 \$ 1.211,15. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie: según título 237,04 m2 y según plano 245,05 m2. Límites: Norte: Gabriel Coraglia NC 80 en 15,30 mts.; Sur: Luis Ruselle NC 74 en 10 mts.; Este: Gabriel Coraglia NC 03 y Luis Ruselle NC 74 en 19,38 mts. y Oeste: Calle Beltrán en 20,97 mts. En su límite Oeste existe una superficie de que integra el inmueble de 70,13 m2 librada al uso público con los si-

guientes límites: Norte: límite abierto en 3,34 mts.; Sur: límite abierto en 3,59 mts.; Este: superficie edificada en 20,40 mts. y Oeste: calle Beltrán en 20,97 mts. Mejoras: Pisa sobre el terreno inmueble de adobe. Cuenta con dos dormitorios. Uno con placard, ventana a la calle y dos puertas, una al comedor y la otra el otro dormitorio. Paredes pintadas. Techo de yeso suspendido. Piso de parquet. El otro dormitorio con el marco del placard. Puerta a un patio y otra puerta al comedor. Paredes pintadas. Techo de yeso suspendido y piso parquet. Comedor con puerta de acceso a la vivienda. Puertas al comedor de diario y otra a la cocina y a los dormitorios. Hay una ventana que da al patio. Paredes pintadas. Techo de yeso suspendido y piso parquet. Cocina con lavandería. Mesada en forma de «L» de escalla de mármol, una bacha de acero inoxidable. Pared donde se encuentra la mesada y la lavandería con paredes azulejadas hasta 3/4, resto pintado. La pileta de la lavandería azulejada. Piso de baldosa calcárea. Techo de yeso suspendido. Comedor de diario en un solo ambiente con la cocina. Paredes con cerámicos y pintadas. Techo de yeso suspendido y piso de baldosa calcárea. Hay una galería con mampara que la separa del patio y comunica al comedor de diario, el baño y otra habitación. Paredes con cerámico y pintadas. Techo de yeso suspendido y piso baldosa calcárea. Baño totalmente instalado. Con lavabo, inodoro, bidet y bañera. Paredes con cerámicos hasta 3/4 y resto pintado. Piso de cerámico y techo de yeso suspendido. Habitación para despensa con dos paredes revestidas de ladrillo, ventana al patio. Paredes pintadas, techo de yeso suspendido y piso de cemento llaneado. Un patio que da a la calle, con rejas, piso de baldosa calcárea y paredes pintadas. Otro patio con rejas a la calle, con canteros y churrasquera. Paredes pintadas y piso baldosas calcárea. Hay un portón de chapa para el ingreso de vehículos. Marcos de puertas y ventana y puertas y ventanas de madera y de metal. Las ventanas al exterior poseen celosía de madera y otras rejas. Habitada por el Sr. M. Pérez y su grupo familiar en calidad de préstamo. Cuenta con todos lo servicios. Gra-

vámenes: Embargo autos 65035 «Banco Integrado Departamental Coop. Ltda. c/Arturo Aquilino Reta p/Ejec.» por \$ 29.000. Originario del 15 Juzgado Civil; Hipoteca a favor de Francisco Eduardo Delgado por U\$S 40.000; Embargo autos 66595 «Banco Shaw c/Aquilino Reta por ejec.» por U\$S 3.912, originario del 15 Juzgado Civil; Embargo autos N° 139.038 «Banco de Boston c/Arturo Aquilino Reta p/Ej. Camb.» por \$ 17.804,15, originario del 11 Juzgado Civil; Embargo autos 70775 «BUCI Coop. Ltda. c/Arturo Aquilino Reta p/Camb.» por \$ 35.000 originario del 15 Juzgado Civil; Embargo autos 154123 «Sanver SA. c/Arturo Reta p/Camb.» por \$ 2.600 originario del 1er. Juzgado de Paz; Embargo estos autos por U\$S 60.000. Avalúo fiscal año 1999 \$ 9.857. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 6.899,90 de donde partirá la primer oferta. Título y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Previo a la inscripción correspondiente, deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, a costa del adjudicatario como asimismo los gravámenes y deudas que registre el inmueble a subasta. Informes Secretaría Tribunal o Martillero Mitre 639, Planta Baja Of. 27 Ciudad. Bto. 93609

26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.)
\$ 194,75

Roberto Heredia, martillero público matrícula Número 2460, por orden del Tercer Juzgado Comercial y Minas de General Alvear, Provincia de Mendoza, Secretaría N° Cinco a cargo del Sr. Ernesto García, en autos número 18.898 caratulados «PAPA SILVIA NOEMI s/QUIEBRA VOLUNTARIA», rematará mediante subasta pública el día diez de diciembre próximo a las once y treinta horas, en calle Ingeniero Lange número 83 de la Ciudad de General Alvear, con la base de la tasación efectuada a fs. 703, por la suma de Pesos dieciséis mil doscientos cincuenta, dinero al contado y al mejor postor, lo siguiente: Un (1) inmueble ubicado en el radio urbano de esta

ciudad de General Alvear, con frente al norte a Diagonal Carlos Pellegrini N° 67 entre Avenida Libertador General San Martín Sur y calle Fray Luis Beltrán el que según plano de mensura y fraccionamiento levantado en diciembre de 1969 por el ingeniero civil Carlos H. Jaliff y aprobado bajo el número 5451 por la Dirección Provincial de Catastro, se designa como fracción «A» y consta de una superficie total de ciento ochenta y cinco metros, sesenta decímetros cuadrados, comprendido dentro de las medidas lineales y linderos siguientes: Al norte en 8,97 mts. con la citada Diagonal Carlos Pellegrini; al sud en 7,64 mts. con la fracción b del mismo plano, al este en 22,12 mts. con Héctor Ricardo Alonso y al oeste en 27,09 mts. con Alois Prill. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz Matrícula 2829/18 Asiento A-2 Folio Real de General Alvear (Mza.), Dirección General de Rentas: Padrón Territorial número 68/44386, Nomenclatura Catastral 18-01-03-0013-0000150000, Avalúo fiscal año 1999 \$ 22.220, Padrón Municipal 4469/1, O.S.M. S.A. Cuenta N° 051-001206-000-8. Mejoras: en el inmueble descripto existe una edificación aproximadamente de 140 m2 cubiertos, categoría 4, que data del año 1955, conforme al siguiente detalle: a) Con frente al norte a la citada Diagonal Carlos Pellegrini un salón y baño instalado, ventanales con vidrios, puertas de madera álamo y vidrios, todo con persianas de chapa tipo rollo, cielorraso de cartón prensado en parte y otra de machimbre, pisos de baldosas, revoque interior y exterior. b) A continuación de dicho salón y adosado a la pared del costado sur existen 3 dependencias con paredes internas, un espacio destinado a lavandería y baño sin instalar, posee además un calefón quema-tutti exterior, pisos de cemento rústico y una pequeña superficie destinada a patio. Las construcciones detalladas son de material cocido, con vigas, cimientos y columnas de hormigón armado, techos rollizos de álamos y coberturas de chapa de zinc, carpintería de madera de álamo. c) Sobre el costado este existe un pasillo de igual construcción que conecta la salida a la citada Diagonal Carlos Pellegrini con las dependencias detalladas en el

punbo b). Servicios: posee servicios de luz eléctrica, agua corriente, municipales y una servidumbre predio dominante de acueducto subterráneas y desagüe cloacal gratuito otorgada por el resto de la propiedad inscripta a fs. 29 del Tomo 25-B de Gral. Alvear (Mza.). Ent. 289 del 22-5-1980. Cierre perimetral: El muro perteneciente a las construcciones precedentemente citadas. Deudas: D.G.R. no registra al 15-9-99, Municipalidad \$ 997,47 al 8-9-99 y O.S.M. S.A. \$ 2.760,08 al 3-9-99. Gravámenes: No registra observaciones: Servidumbre predio dominante de acueducto subterráneas y desagüe cloacal gratuito otorgada por el resto de la propiedad inscripta a fs. 29 del Tº 25-B de Gral. Alvear. Ent. Nº 289 del 22-5-1980. Debiendo el comprador depositar acto remate 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Resto aprobada que sea la venta. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.905 (Transferencias de Inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá ser pagado ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno. Las deudas que registre el inmueble serán soportados por la parte adquirente desde la fecha de declaración de la quiebra (10-8-93), correspondiendo a la fallida las producidas con anterioridad. Títulos, deudas y gravámenes podrán consultarse en autos, no admitiéndose reclamo alguno por causa o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Ernesto García o en el domicilio del martillero en calle Leandro N. Alem Nº 61 de General Alvear (Mza.). Bto. 78280
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 228

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula Nº 1677, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y de Minas, Secretaría Nº 11, autos Nº 143.012, caratulados, «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. C/ ANGEL ALBERTO PIVETTA Y DORA BEATRIZ MANTINEO DE PIVETTA P/ EJEC. HIPOTECA-

RIA», rematará trece de diciembre próximo, diez y treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, Palacio Justicia. Al mejor postor. Un inmueble, propiedad de Angel Alberto Pivetta y Dora Beatriz Mantineo de Pivetta. Ubicación: Sección Oeste, lugar denominado Sexta Sección,. Distrito ciudad, departamento capital, provincia de Mendoza, con frente a calle Jorge Newbery Nº 251. Superficies: Doscientos un metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, según Títulos y Planos Nº 13.373. Cubierta doscientos veinte metros cuadrados (aproximadamente). Límites y medidas: Norte: Federación. Nac. Beneficencia., en 9,06mts.; Sur: calle Jorge Newbery; en 9,00mts Este: Angel Cavallo, en 22,89mts.; Oeste: Luis Ledaca, en 21,86mts. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial a nombre de Angel Alberto Pivetta y Dora Beatriz Mantineo de Pivetta, en el asiento A2 mat. 36.218/1, de Folio Real. Avalúo Fiscal año 99: \$ 49.490, Dirección Provincial de Rentas: padrón 13.396/1 (\$ 337,78); Municipalidad de La Capital padrón Mz. 687, Parcela 17 (\$ 220,52); O.S.M.: cuenta 080-0016874-000-2, debe \$ 85,08. Gravámenes: Hipoteca en 1º grado a favor del Banco Regional de Cuyo S.A., de U\$S 200.000, entrada Nº 996, del 05-5-94. Embargos: asiento B4) \$ 30.279.750, expte. Nº 81.138, del 12º Juzgado Civil, anotado a Fs 135, Tº 8; asiento B8) U\$S 263.256, de estos autos, anotado a Fs 36, Tº 26, asiento B9) \$ 20.500, expte. Nº 30.653, del 10º Juzgado Civil, anotado a Fs 193, Tº 31; asiento B10) \$ 15.950, expte. Nº 30.652, del 10º Juzgado Civil, anotado a Fs 194, Tº 31; asiento B11) \$ 12.450, expte. Nº 30.651, del 10º Juzgado Civil, anotado a Fs 195, Tº 31; asiento B12) \$ 2.455, expte. Nº 99984, del 5º Juzgado de Paz, anotado a Fs 116, Tº 32, todos de Ciudad. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación de dos plantas, construcción antisísmica, compuesta de: Planta Alta; hall central que comunica a dos dormitorios, alfombrados y con placares, un baño completo, piso y pared con cerámicos, terraza. Planta Baja: living comedor, con pisos de mármol, garaje, toilette, un dormitorio en suite, totalmente alfombrado, baño completo con paredes cubiertas de

cerámico, placard en madera lusturada y puerta persiana con rejas; cocina-comedor con pisos de mármol, con mesada y bajo mesada en toda la pared este y sur, resto paredes de cerámica, patio embaldosado con amplia churrasquera, lavandería cubierta y escalera de acceso a planta alta. Carpintería de madera, paredes pintadas y empapeladas. Rejas en el frente. Ocupado por el Sr. Pivetta y su grupo familiar. Servicios: todos. Base: \$ 34.643 (70% avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actualizado, trámite que de devengar gasto alguno, será a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 93656
6/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 160,90

Eduardo Munívez, Martillero Mat. 2441, orden Juez 9 Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 131.474 carat. «CARTOCORD S.A. c/CIA. FRUTERA LOS MELLIZOS p/ORD.». Rematará 9 de diciembre próximo 9.30 hs., pasillo frente Secretaría 9 Jdo. Civil propiedad de la demandada Cía. Frutera Los Mellizos hoy adquirida por Menfi S.A. estado y condiciones se encuentra, ubicada con frente a calle de servicio Acceso Este esquina Carril Ponce distrito Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Superficie según Título 5 ha. 866 mts. con 63 decímetros cuadrados; según Plano 4 ha. 6.377 mts. con 50 decímetros cuadrados. Inscripciones: Registro Propiedad Matrícula Nº 48.086/4 de Folio Real, Padrón Territorial 8.701/04, Nomenclatura Catastral 04-99-00-0400-210380-0000, Padrón Municipal 51.168, OSM S.A. 022-0000497-000-4, Departamento General de Irrigación Padrón General 230567 por Río Mendoza Canal Cacique Guaymallén, Rama Mathus Hoyos, Hijueta San Francisco. Límites y Medidas Perimetrales: Norte: Carril Carlos Ponce en 5,00 mts. (puntos 4-5) y

Calle de Servicio de Acceso Este en tres tramos de 91,25 mts.; 15,07 mts.; y 45,18 mts; Sud: Rafael Sammartino S.A. en 172,25 mts; Este: Rafael Sammartino S.A. en 244,11 mts; y Oeste: Carril Carlos Ponce en dos tramos de 256,90 mts y 37,00 mts. y con una ochava en el esquinero Noroeste de 21,93 mts. de base. Deudas, Embargos y Gravámenes: Municipalidad \$ 1.490,37 al 1/6/99 más \$ 44,37 oficina apremios en concepto de Tasas. OSM S.A. \$ 8.519,52 al 13/5/99. Rentas: \$ 2.134,51 ejercicios 2/3/4/5 1998 y 1/2/1999 actualizable fecha de pago. Departamento General de Irrigación \$ 216,31 al 24/5/99. Hipoteca: a favor Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 894.133, refinanciación con Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 116.023. Embargo autos 128.934 carat. Frigorífico Tunuyán S.A. c/ Cía. Frutera Los Mellizos S.A. p/ Cam. por \$ 5.000 del 15 Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mza. Asiento B 2 mat. 48086/4, Reg. a fs. 195 del Tº 24 de Embargo de Gillén. Embargo Autos Nº 132.998 9no. Juzgado Civil, Comercial y Minas carat. «Cartocor S.A. c/Cía. Frutera Los Mellizos p/Emb. Prev. \$ 10.000, anotado asiento B4 mat. 48086/4 Fs. 76 Tº 29 de Emb. de Gillén. Definitivo asiento B6 mat. 48086/4, registrado fs. 78 Tº 44 de Embargos de Guaymallén. Estos autos 131.474 cart «Cartocor S.A. c/Cía. Frutera Los Mellizos p/Ord.» 9 Juzgado Civil, Comercial y Minas, ampliacion de embargo \$ 6.000 anotado asiento B7 mat. 48086/4 fs. 24 Tº 45 de embargos Gillén. 26/10/99. Mejoras: La propiedad posee un acceso vehicular por la calle de servicio de Acceso Este y una por Carril Ponce para el ingreso a una casa donde funcionan oficinas, la mencionada casa es de tres habitaciones, un comedor y una cocina comedor, baño completo con paredes y pisos de cerámica, el resto de la casa posee piso de ladrillo, las paredes son de adobe, techo con cielorraso de machimbre y membrana en su exterior, las ventanas son de marcos y persianas metálicas. A continuación de la casa y pegada a ésta se encuentra otra habitación con baño chico y piso de hormigón alisado, ocupada por caseros. En la planta industrial se encuentran dos baños para obreos sin terminar con techo de cha-

pa sobre cabreada metálica, con tres letrinas y dos piletas cada uno y dos duchas con paredes de cerámica en cada uno. Un tinglado sin terminar de unos quince metros por diez, compuesto sólo de columnas y cabreadas metálicas, a continuación un tinglado de techo y paredes de chapa de zinc sobre cabreada metálica con piso de hormigón de aproximadamente 60 mts. por 20 mts. de ancho. Luego se encuentran cuatro cámaras frigoríficas identificadas con N° del 1 a 4 con acceso vehicular, todas de material, toda la propiedad se encuentra perimetrada por alambrado olímpico. Luego de la construcción principal se encuentra otra construcción de material compuesta por una cocinita independiente y una sala principal. Posee un sector para camiones con iluminación a mercurio y una canchita de fútbol como también un sector para juegos infantiles. Avalúo fiscal \$ 119.792, base remate 70% avalúo o sea \$ 83.854,40 donde partirá primer oferta. Comprador depositará efectivo dicho acto 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de la subasta. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Sec. Juzg. Martillero, Tel. 4259317. Av. España 512, piso 6, of. 1, Ciudad. Cel. 156531930. Bto. 93652
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 85,50

Abelardo Bressán, martillero público matrícula N° 1585 por orden del 2° Juzgado Civil de San Rafael, Mza., autos N° 35.299 caratulados «EMILIO SANCHEZ E HIJOS S.R.L. p/QUIEBRA VOLUNTARIA» rematará día 7 de diciembre de 1999 a las 11 horas, calle Las Heras s/n, Casa Departamental, Estrados del Juzgado, con la base del 70% del avalúo fiscal, y al mejor postor, el sgte. inmueble: Se trata de un terreno baldío ubicado en calle Vélez Sársfield s/n de esta Ciudad, constante de una superficie de 3.074,36 mts. s/título y de 3.098,42 mts. s/plano, individualizado como lote 5 de la fracción «B». Limitando al Norte: en 44,83 mts. con Fracción «A» de Rosa Rodríguez de Barroso y en 40,72 mts. con Diego Rodríguez. Sur: en 93,78 mts. con Vallejo Hnos. Establecimiento Don Ramón, Este: en 45,76

mts. con Isabel Rodríguez de Salati y Oeste: en 24 mts. con calle Vélez Sársfield y 22,88 mts. con Rosa Rodríguez de Barroso. Dicho inmueble se encuentra totalmente en blanco, sin mejoras, por lo tanto libre de ocupantes. Titular registral a nombre de los fallidos. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al asiento A-1 Matrícula 25.987/17 Folio Real de San Rafael. El mismo tiene derecho de agua para regadío de carácter definitivo por el Río Diamante, Canal Pavez, Padrón Parcial N° 935 y Padrón General N° 90.926. Deudas: 1° del año 1992 al 5° del año 1999 \$ 393,77 y en el Padrón Territorial de San Rafael al N° 73.946/17. Impuesto inmobiliario deuda 1° año 1994 al 5° año 1999 \$ 278,57. Nomenclatura Catastral N° 17-99-06-1900-859579. Avalúo fiscal vigente \$ 2.249,00 año 1999. Base remate: 70% \$ 1.574,30. Compradores abonarán en el acto del remate y en dinero efectivo, con la base del 70% del avalúo fiscal y al mejor postor, el 10% de seña, el 3% comisión martillero y el 2,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta y el saldo restante y 3% del impuesto a la transferencia de inmueble deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador en subasta, como asimismo el IVA, en caso de corresponder. Título agregado al expediente donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por faltas o defectos en el mismo, una vez efectuado el remate. Informes: Secretaría autorizante: 2° Juzgado Civil. Síndico: Miguel Angel Baldoni, Libertador N° 20 - Edificio López Martín - Tel. 422142 o martillero, Almafuerte N° 209 - Tel. 426180, San Rafael, Mza. Bto. 93726
29/11 y 1/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 123,50

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Mendoza, Autos N° 26.425 caratulados «VIDAL PEDRO (CONC. PREV) HOY QUIEBRA». Rematará el día 9 Diciembre de 1999 a las 9,30 horas frente Secretaría Tribunal, en calle Pedro Molina N° 517, segundo piso, Ciudad, Mendoza. Bienes propiedad del fallido en el estado que se encuentran consistentes en

Cinco inmuebles ubicados El primero: En calle Pública Db s/n El Totoral, Departamento Tupungato - Mdza. con una superficie según plano y Título de Cien hectáreas. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle Cb en 1.010,54 metros; Sud: Calle Db en 1.010,54 metros; Este: Calle 3b en 1.010,54 metros y Oeste Calle 2b en 1.010,54 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 2578 Fs. 960 T° 15 de Tupungato a nombre del fallido, Padrón Territorial N° 4221/15, Irrigación Pozos Fichas 147/209 y 148/210. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de Mendoza. Mejoras: Se trata de una propiedad cerrada en su totalidad con dos ingresos por tranquera al Este y al Oeste, aparenta estar nivelada en su totalidad, existen algunos pequeños bosques de álamos, aproximadamente 3 ha., resto tierra inculta, no tiene derecho de riego, si posee dos pozos semisurgentes en la actualidad, hay uno sin funcionar, tiene una represa de aproximadamente 5.000.000 de litros cementada, un galpón de aproximadamente 200 metros cuadrados, de ladrillo cocido con columnas y vigas, techo de correas y chapas de zinc el cual se encuentra vencida unos tirantes, una casa contratista de ladrillos techo madera de aproximadamente 50 m2, habitada por Amancio Sánchez ex contratista. Base de remate: \$ 16.866,50. Segundo Inmueble: Ubicado en Calle La Argentina N° 102 de Tunuyán Mendoza con una superficie según título y plano de Nueve mil novecientos treinta y ocho metros mil doscientos treinta y cinco centímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle La Argentina en cien metros, Sud: la vendedora en igual medida; Este: Calle proyectada futura prolongación de Calle Roca en cien metros y Oeste: La vendedora en cien metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 453 Fs. 1 del T° 38 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrón Territorial 65/41947, Irrigación P.G. 41.286 PP. 40; O.S.M. Cta. N° 3488. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de Mendoza. Mejoras: Límites cerrados por alambrado olímpico, tiene caños altos con luces en su límite este, existe un tinglado parabólico de aproximadamente 720 metros

con una oficina de ladrillos al fondo con carpintería hierro de aproximadamente 35 metros cuadrados con un entepiso, a continuación una casa de aproximadamente 65 m2 de ladrillos constante de dos dormitorios, baño completo con cerámicas, cocina comedor y lavandería carpintería madera, pisos plásticos y garaje de aproximadamente 60 m2 portón chapa, techo tirantes hierro cubierta chapa, al Oeste un galpón de ladrillos con tirantes de hierro y cubierta de chapa parabólico de aproximadamente 1200 m2 con dos portones de hierro y una puerta lateral piso cemento alisado, al costado de éste un galpón, paredes ladrillos techo tirantes hierro cubierta chapa con portón y puerta de 60 m2 al comenzar el galpón principal, un tinglado de aproximadamente 300 metros cuadrados con tirantes hierro y cobertura chapa, pisos cemento alisado, al ingreso una construcción destinada a oficina de aproximadamente 90 m2 de ladrillos con pisos calcáneos, cielorraso lienzo, techo madera con chapa de tres ambientes y dos baños con carpintería metálica y de madera, al costado de ésta una cochera de ladrillos abierta al frente con correas de hierro y techo de chapa liso de aproximadamente 70 m2, a continuación conjunto de baños para el personal de ladrillos con techo chapa con mingitorios, duchas e inodoros, paredes azulejadas, al frente un tinglado de chapa para motos y bicicletas de aproximadamente 15 m2, resto terreno destinado a playa de maniobras y acopio de mercadería, tiene derecho de riego. Superficie Total cubierta 2600 m2 aproximadamente. Base de remate \$ 1.430.80. Tercer Inmueble: Ubicado En El Distrito El Totoral - Tunuyán (hoy Calle La Argentina s/n) con una superficie según título y plano de Ocho mil ciento setenta y seis metros cincuenta y un decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: ver Escritura y Plano fs. 340/341 y 350. Inscripciones: N° 28.373 Fs. 358 del T° 42 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrón territorial N° 7.207/15; O.S.M. Cta. N° 3624; no tiene derecho de riego. Mejoras: Terreno nivelado libre de mejoras. Base de remate \$ 520,10. Cuarto Inmueble: Ubicado en Calle República del Líbano 199 esquina H. Irigoyen, distrito Ciudad del Depar-

tamento Tunuyán - Mendoza. Correspondientes a tres títulos que por estar unidos forman un solo cuerpo con una superficie de 453,28 metros. Límites y medidas perimetrales: Agregados en Autos títulos en fojas 329/335, donde podrán consultarse, no existiendo plano de mensura aprobado, debiendo el adquirente en subasta realizarlo a su costo. Inscripciones: Registro de la Propiedad a los N° 28.167 T° 29 Fs. 658 de Tunuyán; 28.163 fs. 642 T° 29 de Tunuyán y N° 253 fs. 549 del T° 37 I de Tunuyán a nombre del fallido. Padrones Territoriales N° 1217/65 y 2237/15 y Municipales 4482; 4481 y 2006. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina en la inscripción 28.163 fs. 642 del T° 29 de Tunuyán, Mejoras: Se trata de una propiedad de dos plantas, antisísmica, con muros de ladrillón, techo de losa, cielorraso de yeso, pisos cerámicos y granito, carpintería con marcos metálicos y aberturas de cedro, al frente dos salones comerciales con frente vidriado y con rejas, ambas con baño, superficie cubierta de los salones aproximadamente 90 m², la casa habitación consta de cocina, comedor, living-comedor, dos baños completos con azulejos hasta la losa y tres dormitorios con placares de cedro, despensa, pieza de servicio, lavandería y galería cerrada, cubiertos 250 m² aproximadamente, más las cocheras de ladrillón con techo machimbre y membrana que suman 60 m² aproximadamente. Total de 400 m² aproximadamente, con todos los servicios, con ingresos por ambos salones al frente, por Calle Irigoyen a la casa y al primer piso, por el garaje a las cocheras y a la casa, ambas calles asfaltadas, el conjunto presenta un bloque armónico, sólido y de gran categoría, emplazado en un buen lugar. Habitada la casa y locales por el fallido. Base de remate: \$ 111.607,15 en caso de no haber postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate por el 70% del avalúo fiscal; Base avalúo \$ 54.548,90. Quinto Inmueble: Ubicado en Calle La Gaucha, paraje denominado "El Ochenta y seis" del Distrito La Primavera, Departamento Tunuyán - Mendoza, tiene tres títulos, que por estar unidos forman un solo cuerpo con una superficie de 44 Hectáreas

cuatrocientos ochenta y tres metros cincuenta decímetros cuadrados según títulos y según planos de 42 Hectáreas 1.048 metros con 59 decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Títulos agregados en Autos Fs. con planos Fs. 346/347/348 donde podrán consultarse. Inscripciones: Al 21.181 fs. 209 T 44 I de Tunuyán, al N° 836 Fs. 748 del T 38 P de Tunuyán y 21179 Fs. 205 T° 44 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrones Territoriales N° 06045/15; 05719/15; 0660/15 y 08167/15. Irrigación derecho de riego definitivo P.G. N° 45.350 P.P. 26; P.G. 45.351 P.P. 27; P.G. 45.257 P.P. 8 y P.G. 45.255 P.P. 16. Pozos Ficha N° 32/699 de 8". Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina. Mejoras: Terreno cerrado en toda su extensión, tiene bosques de álamos y de sauce-álamo, también un membrillar de aproximadamente 8.000 metros, la parte boscosa es aproximadamente la mitad y el resto de potreros, al Este pasando un arroyo, posee una casa de campo patronal de aproximadamente 130 metros cuadrados de ladrillos cocidos y madera al frente con techo de machimbre y sobrepuesto a este techo de chapa a dos aguas en casi toda la casa resto techo machimbre, madera y membrana consta de amplio living-comedor vidriado con rejas hierro, amplio hogar, cocina-comedor con dos bajomesada, 3 piezas, baño completo con cerámicas intermedio, amplia pieza matrimonial en suite con dos baños completos con cerámicas, amplio hogar decorada en madera, todos los pisos son de cerámica, despensa y lavandería con calefón a leña. Piso cemento alisado, a continuación de ésta al sur amplio quincho cubierto de aproximadamente 60 metros cubiertos de madera techo con membrana, con una pieza de material que hace las veces de cocina exterior con bajomesada y grifos, pisos de cemento alisados, a metros una cancha de bochas, una pileta de natación de aproximadamente 90 metros cuadrados, al costado de ésta una construcción de ladrillos que tiene dos baños con inodoros y dos duchas todas separadas, hornos y churrasqueras, todo en buen estado de conservación, al oeste del arroyo se encuentra un galpón de ladrillos con techo de

madera interior y chapa exterior con portón de chapa de aproximadamente 185 metros cuadrados, junto a éste una casa mixta de aproximadamente 60 metros cuadrados, compuesta de cocina comedor, dos piezas, baño completo, techo de madera y chapa, todo en buen estado, tiene al frente del galpón unos corrales con manga para hacienda, al sur-este una casa de aproximadamente 50 m² cubiertos tiene derecho de riego y pozo semisurgente de 8", ocupado por Sr. Méndez ex empleado; Base de remate: \$ 90.000 en caso de no haber postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate por el 70% del avalúo fiscal; Base avalúo \$ 15.166,90. Exhibición de los inmuebles días: 1, 2, 3, 4, 5 y 6 Diciembre 1999 de 9 a 18 horas. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado con dos días de antelación a la subasta. Títulos y planos agregados en autos. La Sindicatura no responde por evicción, saneamiento de títulos y planos, debiendo el adquirente obtener a su costo el Certificado Catastral para su inscripción. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal dinero efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. 29/30/11 y 1/2/3/6/12/99 (6 P.) \$ 501,60

Orden Juez Segundo Juzgado Civil, autos N° 140.411 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/ DON HORACIO S.R.L. s/EJECUCION PRENDARIA». Guillermo A. Soler, Martillero Público, matrícula 1648, rematará 17 de diciembre 1999, 10:00 horas, en calle Pedro Molina N° 4059, Guaymallén, Mendoza, sin base y mejor postor, bienes prendados propiedad demandada Don Horacio S.R.L., en estado que se encuentran: Cuatro (4) cámaras frigoríficas, equipos de 2,5 HP cada uno, diseños especiales no standards: 1) Cámara N° 1: equipo Monopack, modelo FCA 65, Gas R12, N° 403; 2) Cámara N° 2: equipo Monopack, modelo FCA 65, Gas R12, N° 431; 3) Cámara N° 3: equipo Monopack, modelo FCA 65, Gas R12, N° 433; 4) Cámara N° 4: equipo Monopack, modelo FCA 65, Gas R12, N° 432. Gravámenes: registran prenda en

primer grado vigente según contrato prendario N° 145361 de fecha 27/6/96 por \$ 35.000 a favor B.U.C.I. S.A., endosado a Atuel Fideicomisos SA el 29/10/97, inscripto en Registro de Créditos Prendarios Seccional N° 2 con competencia exclusiva sobre Maquinaria Agrícola, Vial e Industrial, Mendoza. Es a cargo adquirente desmontaje y traslado de bienes. Comprador depositará acto subasta, dinero efectivo, 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894. Bto. 93741 30/11 y 2/6/12/99 (3 P.) \$ 39,90

Orden Juez Segundo Juzgado Civil, autos N° 140.567 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/ LUIS RAMON OLMEDO s/EJECUCION PRENDARIA», Guillermo A. Soler, Martillero Público, matrícula 1648, rematará 21 de diciembre 1999, 10:00 horas, en calle José Federico Moreno N° 1138, Ciudad, Mendoza, sin base y mejor postor, bienes prendados propiedad demandado Luis Ramón Olmedo, en estado que se encuentran: 1) Impresora tipo gráfica, automática, usada, formato oficio, impresión de 26 x 36 cm., marca Heidelberg N° 44935-E; motor marca Westinghouse de 1 1/2 HP, N° 7409-S. Gravámenes: registra contrato prendario N° 493596 de fecha 14/6/96 por U\$S 6.200 a favor de Atuel Fideicomisos SA, inscripto el 20/6/96 en Registro de la Propiedad Automotor con competencia exclusiva en Maquinaria Agrícola, Vial e Industrial y de Créditos Prendarios N° 1, Ciudad, Mendoza. Es a cargo adquirente desmontaje y traslado de bienes. Comprador depositará acto subasta, dinero efectivo, 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza. Tel. 4239894. Bto. 93742 30/11 y 2/6/12/99 (3 P.) \$ 31,35

Néstor Buseta, martillero Público, matrícula N° 1.877, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, San Martín, autos N° 12.357, carat. «MARTINEZ JUAN O. c/SERGIO A. VAZQUEZ p/ORDINARIA», rematará

estrados del Juzgado, Bailén 202, 1er. piso, San Martín, 16 de diciembre de 1.999 a las 11,00 hs., al mejor postor, con la base 70% Avalúo Fiscal es decir \$ 1.260.-, el 50% indiviso de un inmueble propiedad del demandado, ubicado en la ciudad de San Martín, calle Lavalle esquina Paso de Los Andes, designado como lote N° 5 de la Manzana «C», constante superficie total según título y mensura de 267,18 m2. Límites: Norte: lote N° 4 en 23,59 m., Sur: calle N° 4, hoy prolongación Paso de Los Andes en 20,24 m. Este: calle Lavalle en 8,82 m., Oeste: parte lote N° 6 en 11,63 m., Sur Este: ochava en 4 m. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz N° 21.291 fs. 542 T° 75 «A» de San Martín. D.G.R.: nomenclatura catastral: 08-01-04-0051-000014, padrón territorial N° 22.800/08, sin deuda al 18/06/99. Municipalidad Gral. San Martín: Mzna. N° 1061, parcela N° 5, padrón municipal 23.299, contribuyente N° 11.448, sin deuda al 28/06/99.- Obras Sanitarias Mendoza al N° 122-0010493-000-6 debe al 18/06/99 \$ 9,77. Gravámenes: Embargos: 1) autos N° 67.817, B.U.C.I. S.A. c/Alfredo Barrionuevo y ots. p/EC., anotado al N° 119, Folio 102, T° 55 de embargos San Martín. 2) estos autos, anotado al N° 4 folio 04, T° 62 embargos de San Martín. Mejoras: existe construcción de ladrillos, techo caña y barro, mal estado de conservación de unos 18 m2 aproxim. Pisa un cierre perimetral sobre calle Paso de Los Andes de 12 m. x 2 m. aproxim., y portón de madera en mal estado. Sobre calle Lavalle existe otro cierre perimetral de ladrillos de unos 6 m. x 2,90 m. de alto aproxim. En tal lugar funciona una casa de reparación de cubiertas. Adquirente abonará en el acto 15,5% dinero efectivo en concepto de seña, comisión Martillero e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Deudas y gravámenes agregados en expediente. Informes: Secretaría autorizante o Martillero en Félix Olazábal 428 San Martín. Tel: 0261-155067204. 30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 Pub.) \$ 90,25 a/cobrar

Humberto Luis Páez, Enajenador, Martillero Matrícula N° 1138, Orden Segundo Juzgado Civil, Secretaría N° 2, Secretaria Elizabeth Gallego, Tercera Cir-

cunscripción Judicial, San Martín (Mza.), Autos N° 21.028 caratulados: «BGAS. Y VDOS. LA VID S.R.L POR QUIEBRA», rematará el día dieciséis de diciembre próximo de nueve a trece horas y de dieciséis treinta diecinueve treinta horas (16/12/99 a las 9.00 a 13.00 horas y de 16.30 a 19.30 horas), en calle Cerecetto y Villegas, Distrito Chapamay, Departamento de San Martín, (Mza.), los siguientes bienes propiedad de la fallida: 1) Inmueble RURAL: Un inmueble con edificio de Bodega, sito en calle Cerecetto y Villegas, Distrito Chapamay, Departamento de San Martín, Mza., constante de una Superficie, según título de una hectáreas tres mil doscientos siete metros dos mil setecientos noventa y un centímetros cuadrados (1 ha. 3.207.2791 cm2) y según plano de mensura confeccionado en Octubre de 1991, por el Agrimensor Guillermo Romero, aprobado por la dirección Provincial de Catastro, archivado al N° 16.379, de una hectárea un mil trescientos metros treinta y ocho decímetros cuadrados (1 ha. 1.300,38 dm2), comprendida dentro de los siguientes límites y medidas: Norreste: Francisco Clemente Escorihuela, en noventa y ocho metros sesenta y siete centímetros; Sud: calle Cerecetto, en ciento cinco metros noventa y siete centímetros; Noroeste: Calle Villegas, en ciento veintinueve metros setenta y tres centímetros y Sudeste: Francisco clemente Escorihuela, en noventa y siete metros sesenta y tres centímetros. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia: N° 13.031, fs. 101, T° 67 A de San Martín. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial San Martín N° 08-01505, Nomenclatura Catastral: 08-99-00-1600-430270-0000. Departamento General de Irrigación: Pozo N° 698/3838 (08-3838 de 6"), no pose derecho de riego. Deudas: Dpto. Gral. de Irrigación: Años 93/94/95/96/97/98/99, por \$ 1.035,72. La que será actualizada al momento del efectivo pago. Gravámenes: Embargo Expte. N° 23062/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», originario del Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 87, Fs. 87, T° 49 de Embargos de San Martín el 2 de Junio de 1995, por \$ 23.025,09. Embargo Expte. N° 2736/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La

Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 162, fs. 162, T° 49 de Embargos de San Martín, el 27 de julio de 1995, por \$ 9.000. Embargo Expte. 4923/T, «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 33, fs. 33, T° 50 de Embargos de San Martín el 7 de setiembre de 1995, por \$ 10.000. Embargo Expte. N° 5312/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 47, fs. 47, T° 50 de Embargos de San Martín, Mza. el 8 de Setiembre de 1995, por \$ 3.000. Embargo Expte. N° 6277/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 167, fs. 167, T° 51 de Embargos de San Martín, el 18 de Abril de 1996, por \$ 6.000. Embargo Expte. 3602/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 25, fs. 25, T° 53 de Embargos de San Martín, el 19 de Setiembre de 1996, por \$ 7.000. Embargo Expte. N° 12715/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 39, fs. 39, T° 53 de Embargos de San Martín, el 25 de Setiembre de 1996, por \$ 6.200. Embargo Expte. N° 14713/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 25, Fs. 25, T° 55 de Embargos de San Martín, el 2 de Abril de 1997, por \$ 25.000. Embargo Expte. N° 16755/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 169, fs. 169, T° 56 de Embargos de San Martín, el 2 de Octubre de 1997, por \$ 19.000. Embargo Expte. N° 18717/T «Administración Federal de Ingresos Públicos c/Bgas. y Vdos. La Vid. S.R.L p/Ejecución fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 134, Fs. 134, T° 58 de Embargos de San Martín, el 8 de Mayo de 1998, por \$ 28.000. Embargo Expte. N° 19614/T BD 72/632/98 «Administración Federal de Ingresos Públicos c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2, anotado

al N° 189, fs. 189, T° 58 de Embargos de San Martín, el 9 de Junio de 1998, por \$ 10.000. Embargo Expte. N° 14525/2 «O.S.P.A.V. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución fiscal», tramitado por ante el Juzgado federal N° 2, anotado al N° 39, Fs. 39, T° 60 de Embargos de San Martín, el 7 de Octubre de 1998, por \$ 20.942,33. Informe del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia N° 19704, de fecha 28 de Julio de 1999. Mejoras: Pisa sobre el inmueble, un edificio destinado a bodega, con una capacidad de 54.339 htls. compuesto de la siguiente manera: 148 piletas de mampostería de cemento, de distintas capacidades, y 9 cubas de robles, cuyas capacidades varían entre 80 y 100 htls. c/u, inscripta en el Instituto Nacional de Vitivinicultura bajo el N° D-72494, Dirección de Industrias N° 279. Edificaciones: a) Una casa patronal, construcción estilo antiguo, en buen estado de conservación, con techos de madera cubiertos con tejas, cielorraso de yeso, pisos cerámicos y mosaico calcáreo, con una sup. cubierta de 270 m2; b) Una construcción destinada a Laboratorio y Escritorios, con una Sup. Cubierta de 120 m2, construcción estilo antiguo, en buen estado de conservación, techos de madera y tejas, cielorraso de yeso, pisos cerámicos y mosaico calcáreo; c) Una casa para encargado, con una Sup. Cubierta de 80 m2, construcción estilo antiguo, techos de madera cubierto de tejas, cielorraso de yeso, pisos cerámicos y mosaico calcáreo, en buen estado de conservación; d) Depósito de insumos y taller, con una Sup. Cubierta de 500 m2, construcción de material, techos de fibrocemento, con cielorrasos de cartón prensado y pisos de cemento alisado; e) Sección Molienda y Fermentación. Con una Sup. Cubierta de 800 m2, construcción de material, techos de fibrocemento, con cielorraso de cartón prensado y piso de cemento alisado; f) Sección Fraccionamiento, con una Sup. Cubierta de 1.000 m2, construcción antigua, techos de caña y barro, con cobertura de chapas de zinc y pisos cemento alisado, en buen estado de conservación y g) Sección conservación de vinos, con una Sup. Cubierta de 1400 m2 construcción antigua, techos de caña y barro

con cobertura de chapas de zinc y pisos cemento alisado. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 169.409. 1a) Maquinarias e Instalaciones: N° 1: Una báscula marca Latorre para 50 Tn.; N° 60 Un tablero para energía eléctrica de mando para la bodega; N° 63-64-65: Un pozo semisurgente, en uso con motor Electromac modelo 15708 con dos tableros de control Regius y otro Indella y una Bomba elevadora de agua con motor eléctrico ERCDC Marelli Arg., con una llave térmica Siemens; N° 117: Dos lagares marca Stasi, con sinfín equipado con motor eléctrico marca Peirano N° 3173 de 5 HP de potencia; N° 118: Una moledora marca Stasi; N° 119: Una Moledora marca Caela; N° 120: Dos Bombas a pistón tipo Cooq.; N° 121: Un equipo motriz compuesto por motor eléctrico marca Laisano N° 38271 de 4 HP de potencia, motor eléctrico marca Laisano N° 2431 de 4 HP de potencia; N° 122: Un equipo compuesto por: cinta transportadora para escobajo, accionada con motor eléctrico marca Acec N° 62299 de 3,75 CV de potencia; N° 123: Un lagar elevador; N° 192: Una Bomba centrífuga sin motor para lavadora de botellas; N° 124: Un elevador de orujo accionado con motor; N° 125: Una prensa continua marca Stasi, con dos salidas de orujo con motor marca Siemens N° 1620 de 16 CV de potencia; N° 126: Cinco prensas hidráulicas marca Stasi equipadas con cinco motores eléctricos de 3,75 CV c/u; N° 137: Cuatro carros con jaulas de prensado. 1b) Muebles y Útiles de Laboratorio: N° 2: Un reloj Cronos, para control de personal; N° 3: Dos tarjeteros; N° 4: Una silla de caño cuadrado tapizada en bratina marrón claro, con asiento roto; N° 5: Un escritorio de madera oscura, con tres cajones de 0,60 x 0,40 mts.; N° 6: Una heladera Bevisa Mod. 280 EQN 137754; N° 7: Una estufa para extracto marca Dalvo modelo MC1/2 Vc.a. 220; N° 8: Un ventilador de pie Eslabón de Lujo N° 59; N° 9: Un microscopio Hertel & Pensas Kassel N° 52285; N° 10: Una estufa a cuarzo de dos velas sin nro. ni marca visible; N° 11: Un filtro para laboratorio sin nro. ni marca visible; N° 12: Una mesa de madera sin cajones de 1,20 x 0,80; N° 13: Un escritorio de metal de dos cajones, tapa de vidrio de 0,45 x 1,00 mts.; N° 14: Una máquina

de calcular Logos 42 Olivetti 4235; N° 15: Una perforadora; N° 16: Un sillón giratorio Rojo; N° 17: Una silla caño redondo tapizada en bratina marrón, en regular estado; N° 18: Una balanza electrónica Santarius N° 2842; N° 19: Un destilador para volátil sin nro. ni marca visible; N° 20: Un desecador de extracto de vidrio; N° 21: Dos tituladoras; N° 22: Un equipo de destilación con cuatro tambores sin marca ni nro. visible; N° 23: Un frasco de vidrio tipo balón para agua destilada; N° 24: Una estufa de Acero Inoxidable, para extractos de azúcares; N° 25: Un compresor ADAS con motor de 1,7 CV025 N° 911001; N° 26: Cuarenta y tres pipetas de vidrio de diferentes tamaños y probetas; N° 27: Un mostrador con dos puertas corredizas y tapa nerolite de 2,00 x 0,30, de color gris claro; N° 28: Una repisa de madera oscura, con doce estantes; N° 29: Dos encastre de Acero inoxidable para cartucho filtrante; N° 30: Dos martillos, uno de caucho y otro de acrílico; N° 31: Varios frascos con drogas vencidas; N° 38: Un escritorio metálico 1,40 x 0,60, con dos cajones; N° 40: Un escritorio de metal, con tres cajones, tapa de vidrio de 1,20 x 0,60; N° 41: Un escritorio de metal tapa de nerolite con tres cajones de 1,00 x 0,60; N° 42: Un sillón giratorio de bratina marrón, tapizado roto; N° 43: Una silla de caño redonda tapizada en bratina color marrón; N° 44: Una silla de caño redondo negro tapizada en bratina clara; N° 46: Una caja fuerte de dos puertas marca Chub&Sona Hosdon; N° 48: Un fichero de metal pequeño y otro de madera igual tamaño. 1c) Muebles y Útiles de Oficina: N° 237: Cuatro juegos de cortinas tela rústica con caños; N° 238: Dos repisas de madera lustrada; N° 239: Un mostrador de madera lustrada y nerolite con siete cajones y siete puertas; N° 248: Siete ventiladores de techo con cuatro paletas de madera y cuatro focos Mikachi; N° 261: Dos repisas de madera con dos estantes; N° 266: Un calefactor Eskabe 3000 cal.; N° 270: Tres teléfonos: Uno Ericson y Dos Starbelt, suplementario Automático HT 690-0101; N° 275: Una cocina Orbis de 3 hornallas con horno y asadera color blanca; N° 276: Una alacena con tres puertas en nerolite de 1,50 x 0,50 mts.; N° 278: Un termotanque Turbocamp

de 110 Lts. 5000 cal. Modelo TA 1100-020842-05-001. Base: \$ 610.000. Equipo fraccionamiento damajuanas: Lote N° 198: Una línea para fraccionamiento de damajuanas reparada a nueva, sin uso, compuesta por un tramo de cinco mts. de cinta transportadora con reductor y motor eléctrico, una lavadora de cinco canastos Acosta con motor Motormech. Tres motores, dos de 5 HP y uno de 2 HP, con bomba centrífuga con motor, tramo de cinta de seis mts., con visor, con reductor y motor eléctrico de 2 HP, sin nro. ni marca visible; Una llenadora Acosta, con motor eléctrico, con productor de vacío, con motor eléctrico y tablero de comando, tramo de cinta de 10 mts., con reductor y motor eléctrico sin nro. ni marca visible; Una tapadora Acosta, con motor MEC N° 0901235 de 1 HP, tramo de cinta de 5 mts., con reductor y motor eléctrico, Un horno eléctrico para secado de cápsulas, otro tramo de cinta con motor y reductor. Base: \$ 45.000. Equipo fraccionamiento botellas: Lote N° 202: Una lavadora de botellas KL 16 con tablero de mando con un tramo de cinta de entrada para 8000 botellas, con reductor y motor eléctrico; con un tramo de cinta transportadora de salida con reductor de 4 mts., sin motor y otro tramo de 20 mts. de cinta transportadora sin reductor; Lote N° 151: Un extractor de estampilladora marca Avo y una estampilladora Avo N° 197/82 y una llenadora de botellas Avo con motor eléctrico Motormec N° 033454 de 1 HP y un productor de vacío con motor eléctrico; Lote N° 155: Un depresor de vacío con motor eléctrico; Lote N° 168: Una tapadora de corcho marca Avo N° 167/66, con motor eléctrico Acec N° 576/1152. Lote N° 169: Seis estrellas de equipos de fraccionamiento de botellas; Lote N° 170: Un reductor; Lote N° 175: Trece rollos de cinta de acero desarmadas de líneas de botellas; Lote N° 177: Una máquina desanillado con motor eléctrico de 1 HP. Lote N° 178: Una tapadora para tapas pilfer marca Avo N° 093/82, con motor Motormec N° 013822; Lote N° 179: Una estampilladora Avo N° 197/82 con motor eléctrico Motormec N° 03821; Lote N° 180: Un pasteurizador tipo Mil sin nro. ni marca visible; Lote N° 182: Un filtro Ultrafilter Inquimet N° 6089. Lote N° 183: Un productor de va-

cío de una llenadora de damajuanas sin motor; Lote N° 184: Un filtro de placa Roussell para la línea de llenado de 25 placas de acero inoxidable; Lote N° 185: Una bomba lavadora de botellas con motor Marelli sin nro. visible de 5 CV; Lote N° 186: Una estampilladora de botellas marca Avo; Lote N° 188: Una multietiquetadora Avo N° 131/82, completa con motor Motormec N° 03-821 y un grupo motriz con motor eléctrico Czerweny N° 180/3795. Base: \$ 35.000. Máquinas, Equipos y Útiles de Bodega: Lote N°: 199-200: Un termo estabilizador Mil con tablero Tefilmet con bomba centrífuga de entrada con motor eléctrico Coradi N° 821227408 de 2 CV y bomba centrífuga de salida, con motor Electromac N° 32262 de 1,5 CV, con tacho pulmón de acero inoxidable para vino y tacho de acero inoxidable para vapor, un cuadro de vapor con sus respectivas llaves y tanque pulmón de 500 lts. de acero inoxidable, montado sobre cabreada de hierro. Base: \$ 10.000. Lote N° 201: Una caldera marca Peña N° 975 de 50 m3 de calefacción, con quemador con sus respectivos motores (dos), con bomba centrífuga. Base: \$ 13.000. Lote N° 234: Un filtro Filterjet, modelo FJ3 Inquimet, chasis N° 406, compuesto con cuatro motores sin nros. legibles, marca Corradi de acero inoxidable, en funcionamiento y tablero de comando. Base: \$ 25.000. Lote N° 213: Una cinta transportadora Michelotti de 8 mts. de largo con motor eléctrico Czerweny N° 875/4213. Base: \$ 4.000. Lote N° 224: Una bomba centrífuga Aguirre, con motor eléctrico Electromac N° 64222 de 8,5 HP. Base: \$ 1.000. Lote N° 225: Una bomba a pistón Joaquinso con motor eléctrico Electromac N° 201630. Base: \$ 1.000. Lote N° 226: Un removedor Saturno N° 00125, con motor eléctrico Corradi N° 831169 de 4 CV. Base: \$ 950. Lote N° 228: Una bomba centrífuga Frannino con motor eléctrico Corradi N° 292010 de 10 CV completa, con tambor de acero inoxidable. Base: \$ 1.500. Lote N° 229: Una bomba centrífuga Selda con motor eléctrico Motormec N° 033155 de 2 CV. Base: \$ 800. Lote N° 230: Una bomba centrífuga Aguirre, con motor eléctrico Acec N° 104438 de 10 CV, sin funcionar. Base: \$ 600. Lote N° 231: Una bomba centrífuga Aguirre, con

motor eléctrico Acec N° 132521 de 10 HP funcionando. Base: \$ 1.000. Lote N° 235: Un dosificador de anhídrido con ruedas. Base: \$ 250. Lote N° 72: Un torno Fraver Modelo 3135 con motor eléctrico de 1 HP. Base: \$ 3.000. Lote N° 73: Un esmeril de pie con motor de 0,5 HP. Base: \$ 250. Lote N° 39: Saldo de repuestos de electricidad. Base: \$ 10. Lote N° 53: Dos criquet de prensa viejos en desuso. Base: \$ 45. Lote N° 54: Un motor eléctrico AEG sin otro dato visible. Base: \$ 160. Lote N° 55: Un motor Siemens sin otro dato visible. Base: \$ 175. Lote N° 56: Un motor sin nro. ni marca visible. Base: \$ 150. Lote N° 57: Un motor eléctrico sin marca ni nro. visible. Base: \$ 150. Lote N° 58: Un interruptor de seguridad. Base: \$ 5. Lote N° 59: Un mechero para caldera. Base: \$ 500. Lote N° 61: Una agujereadora con poleas sin nro. ni marca visibles. Base: \$ 100. Lote N° 62: Dos piezas sueltas de una caldera. Base: \$ 5. Lote N° 66: Un caño de 15 mts. de 6». Base: \$ 100. Lote N° 67: Una soldadora marca Soldelec de 220-380. Base: \$ 250. Lote N° 68: Un motor eléctrico marca Acec N° 68443. Base: \$ 150. Lote N° 69: Un esmeril con motor eléctrico marca Corradi N° 2430. Base: \$ 250. Lote N° 70: Una silla de caño redondo tapizada en bratina marrón, rota. Base: \$ 3. Lote N° 71: Varios rollos de cable en uso. Base: \$ 75. Lote N° 74: Un armario de madera de cuatro puertas. Base: \$ 50. Lote N° 75: Un taladro eléctrico marca Aice N° 7283. Base: \$ 150. Lote N° 76: Un calibre. Base: \$ 25. Lote N° 77: Una caja con tubos y mangos incompletos. Base: \$ 25. Lote N° 287: Repuestos varios y herramientas varias. Base: \$ 100. Lote N° 78: Un tablero con llaves sueltas. Base: \$ 50. Lote N° 79: Un conjunto de repuestos y llaves térmicas y resagos de cables y caños. Base: \$ 10. Lote N° 80: Un banquito tapa modelo Rojo. Base: \$ 1. Lote N° 81: Un banco de trabajo con morsa. Base: \$ 45. Lote N° 82: Una soldadora autógena. Base: \$ 300. Lote N° 94: Un bomba con motor Adas. Base: \$ 550. Lote N° 95: Un banco metálico. Base: \$ 10. Lote N° 96: Un lote de distintas cerámicas. Base: \$ 1. Lote N° 97: Un pizarra de 1,20 x 0,60 mts. aproximadamente. Base: \$ 1. Lote N° 99: Un mostrador de madera con ocho puertas y siete cajones. Base: 50. Lote N° 110: Una polea. Base: \$ 3. Lote N° 111: Dos palas, un rastrillo y una horqueta. Base: 20. Lote N° 112: dos levas de tetra en desuso. Base: \$ 3. Lote N° 130: Cinco garrafas chicas y seis tubos grandes de anhídrido. Base: \$ 150. Lote N° 131: Veinte placas de madera para filtro de borra (el filtro no existe), están en desuso. Base: \$ 3. Lote N° 133: Veinticinco mts. de caño aspirante marca Eliflex 100 mm. Base: \$ 450. Lote N° 134: Tres mts. caño aspirante Eliflex de 100. Base: \$ 54. Lote N° 135: Un azufrador viejo Micheli Arterio en desuso. Base: \$ 5. Lote N° 136: Un revolver desarmado. Base: \$ 75. Lote N° 139: Ocho partes de cintas de las líneas para transportar botellas y esqueletos en total desuso. Base: \$ 170. Lote N° 140: Un lote de chatarra. Base: \$ 250. Lote N° 141: Una caldera Arrigoni, sin motor y sin mechero. Base: \$ 1.500. Lote N° 142: Una caldereta sin motor, sin chimenea y sin mechero. Base: \$ 10. Lote N° 148: Un quemador con motor de 1/4 HP eléctrico sin marca ni número. Base: \$ 150. Lote N° 149: Un extractor con motor eléctrico. Base: \$ 150. Lote N° 150: Un Motor Eléctrico Motormech N° 08991543. Base: \$ 170. Lote N° 152: Una grasera de mano rota. Base: \$ 3. Lote N° 153: Cuerpo de bomba Frannino de acero inoxidable. Base: \$ 100. Lote N° 176: Un fichero de chapa con cuatro cajones para carpetas colgantes. Base: \$ 40. Lote N° 154: Un sellador de etiqueta con motor eléctrico marca Motormech 19957 de 0,75 HP. Base: \$ 300. Lote N° 157: Un motor eléctrico marca Indella N° 50355, 1,5 HP. Base: \$ 160. Lote N° 158: Un reductor eléctrico Tev. N° 16047 0,75 HP. Base: \$ 200. Lote N° 159: Un motor eléctrico sin número ni marca. Base: \$ 150. Lote N° 160: Un motor eléctrico N° 30118. Base: \$ 160. Lote N° 161: Un motor eléctrico marca Czerweny N° 1071024. Base: 170. Lote N° 162: Un motor eléctrico sin marca ni número. Base: \$ 160. Lote N° 163: Un motor eléctrico marca Mocar N° 68052 de 3,8 HP. Base: 150. Lote N° 164: Un motor eléctrico marca Electromac N° 41288 de 2 HP. Base: \$ 170. Lote N° 165: Un quemador con motor eléctrico Dietrich sin nro.. Base: \$ 750. Lote N° 166: Una bomba de agua centrífuga sin motor Base: \$ 300. Lote N° 171: Una bomba dosificadora Pascal con filtro. Base: \$ 200. Lote N° 172: Una encoladora para etiquetas de damajuanas. Base: \$ 75. Lote N° 173: Armazón de una mesa de fragua. Base: \$ 3. Lote N° 174: Un repuesto de termo estabilizador. Base: 1. Lote N° 181: Una bomba a pistón marca Joaquín rota. Base: \$ 300. Lote N° 189: Una bomba a pistón Frannino. Acero inoxidable, sin motor. Base: \$ 1.000. Lote N° 190: Una bomba apistón Stasi c/motor de 3 HP. Base: \$ 1.000. Lote N° 191: Un esmeril. Base: \$ 50. Lote N° 196: Una grasera de pie Dichoil. Base: \$ 70. Lote N° 197: Una Luisa con dos ruedas. Base: \$ 100. Lote N° 215: Un tablero de madera con dos caballetes de hierro. Base: \$ 50. Lote N° 216: Una mesa metálica c/morsa N° 5 Garbero y otra morsa para caño 511 sin marca. Base: \$ 150. Lote N° 218: Un armario de chapa con doce gavetas. Base: \$ 50. Lote N° 222: Un banco de hierro de 3 mts. aprox. Base: \$ 75. Lote N° 223: Ciento cincuenta metros aprox. de caños de goma de 45 mm. de diámetro Pampa. Base: \$ 700. Lote N° 236: Doscientas treinta tarimas de madera, aprox. Base: \$ 500. Lote N° 288: Lote de repuestos en desuso. Base: \$ 10. Muebles y Útiles e Instalaciones y Elementos Varios: Lote N° 35: Una pantalla de computadora, N° 276 y un teclado Idec N° K10688. Base: \$ 30. Lote N° 36: Una máquina de escribir Olivetti sin n° visible. Base: \$ 50. Lote N° 37: Una máquina de escribir Remington sin n° visible. Base: \$ 40. Lote N° 245: Una computadora compuesta por: CPU VTC GS 66 Mhz., con monitor Sonix, con impresora Epson LX 810L y teclado. Base: \$ 370. Lote N° 267: Una computadora completa; teclado BTC K211080524 con monitor D290 13695; CPU 01556 e impresora Epson FX-1050 N° OE11190622. Base: \$ 400. Lote N° 250: Una máquina de escribir Olivetti N° 169376. Base: \$ 70. Lote N° 251: Una máquina de calcular Casio FL5200 N° 1340550. Base: \$ 50. Lote N° 252: Una máquina de calcular marca Monroe 73M N° NJ447958. Base: \$ 20. Lote N° 253: Una máquina de calcular Olivetti NA 11239503. Base: \$ 30. Lote N° 258: Una fotocopiadora Canon NP1010NF12290. Base: \$ 1.000. Lote N° 277: Una heladera BGM mod. 1PL13 N° 22720. Base: \$ 100. Lote N° 32: 6 Cuerpos de estanterías metálicas, con cinco estantes, de 0,50x0,30x2,00 c/u. Base: \$ 150. Lote N° 45: Una mesita para archivo de metal. Base: \$ 10. Lote N° 49: Un abrochador de metal Mic. Base: \$ 1. Lote N° 50: Una perforadora pequeña de papel. Base: \$ 1. Lote N° 51: Un cenicero de vidrio cuadrado pegado. Base: \$ 1. Lote N° 143: Una mesa de madera de aprox. 1,50 x 0,80 mts. con dos cajones. Base: \$ 50. Lote N° 240: Un mueble madera con 4 puertas corredizas. Base: \$ 200. Lote N° 241: Un juego living con un sillón largo y dos chicos tapizados con bratina en color beige con patas de caño. Base: \$ 150. Lote N° 242: Un mueble madera c/dos puertas corredizas. Base: \$ 50. Lote N° 243: Dos mesas madera color blanco c/ruedas. Base: \$ 20. Lote N° 256: Una mesa de madera lustrada de 2 mts. x 0,80. Base: \$ 150. Lote N° 274: Una mesa de nerolite marrón con estructura de caño redondo de 1,50 x 0,60 aprox. Base: \$ 30. Lote N° 83: Un escritorio metal tapa vidrio c/dos cajones. Base: \$ 50. Lote N° 145: Un escritorio metálico con cuatro cajones. Base: \$ 20. Lote N° 232: Un escritorio de caño redondo de nerolite sin cajones. Base: \$ 20. Lote N° 244: Un escritorio metálico marrón con siete cajones con vidrio. Base: \$ 50. Lote N° 254: Un escritorio madera lustrado con dos cajones. Base: \$ 50. Lote N° 255: Un escritorio de metal con tapa nerolite con tres cajones. Base: \$ 50. Lote N° 259: Un escritorio de metal con revestimiento nerolite amarillo claro con seis cajones de 1,30 x 0,60. Base: \$ 100. Lote N° 263: Un escritorio doble de madera y tapa nerolite gris perla con 14 cajones de 1,50 x 1,00 mts. Base: \$ 50. Lote N° 264: Un escritorio de caño cuadrado y tapa nerolite marrón con tres cajones. Base: \$ 50. Lote N° 280: Un escritorio metálico tapa nerolite con seis cajones de 1,50 x 0,80 mts. aprox. Base: \$ 50. Lote N° 84: Seis estanterías de madera de cinco estantes. Base: \$ 100. Lote N° 85: Un armario de metal de dos puertas. Base: \$ 30. Lote N° 86: Tres estanterías. Base: \$ 10. Lote N° 89: Un fichero metálico pequeño. Base: \$ 1. Lote N° 93: Una estantería de madera. Base: \$ 10. Lote N° 227: Un armario de madera semi destruido. Base: \$ 1. Lote

Nº 265: Un fichero metálico para carpetas colgantes con cuatro cajones. Base: \$ 40. Lote Nº 269: Estantería metálica de cinco estantes de 0,60 x 0,30 mts. aprox. Base: \$ 25. Lote Nº 284: Un fichero metálico tipo cajón con ruedas de 0,50 x 0,70 mts. aproximadamente. Base: \$ 10. Lote Nº 144: Una silla de caño redondo sin tapizado. Base: \$ 1. Lote Nº 233: Tres sillas de caño redondo tapizadas en bratina deterioradas, una silla de madera en buen estado, un sillón de caño redondo tapizado en bratina en mal estado. Base: \$ 10. Lote Nº 249: tres sillones con ruedas, giratorios tapizados en bratina. Base: \$ 75. Lote Nº 257: Seis sillas de caño redondo tapizadas en bratina negra en buen estado. Base: \$ 60. Lote Nº 260: Dos sillas de madera tapizadas en bratina en buen estado. Base: \$ 30. Lote Nº 262: Un sillón giratorio de caño con ruedas tapizado en bratina y tela con apoya brazo. Base: \$ 50. Lote Nº 268: Cuatro sillas de caño tapizadas en bratina, tres en buen estado, una en regular estado. Base: \$ 30. Lote Nº 272: Tres banquetas de caño redondo tapizadas en bratina marrón en regular estado. Base: \$ 10. Lote Nº 273: Cuatro sillas tipo sillón con apoya brazos en PVC negras. Base: \$ 20. Lote Nº 279: Un sillón giratorio s/ apoya brazos c/ ruedas y caño cuadrado tapizado en bratina verde. Base: \$ 25. Lote Nº 247: Tres mesitas metálicas para teléfonos con dos estantes y ruedas. Base: \$ 15. Lote Nº 283: Una mesita rodante de madera de 0,60 x 0,30 mts. Base: \$ 5. Lote Nº 285: Una estufa eléctrica dos reactantes a cuarzo Fag. Base: \$ 1. Lote Nº 90: Un portasellos. Base: \$ 1. Lote Nº 271: Dos papeleros de alambre. Base: 1. Lote Nº 281: Una estufa Keros Warrens calefac. 736 K. Base: \$ 10. Lote Nº 282: Un conjunto de varios elementos de utensilios de cocina. Base: \$ 30. Lote Nº 246: Dos papeleros de plástico marrón y uno de metal, y tres papeleros alambre. Base: \$ 3. Bienes inmateriales: Registro de marca de vinos denominados LA VID, clase 33. Base: \$ 100.000. Registro de marca de vinos denominado «Santa Paula», Viejo Matías, Tierra Brava, Torre de Plata, El Quillinzo para vino clase 33. La titularidad de las marcas indicadas precedentemente surge del con-

trato de Cesión, transferencia y venta de cuotas sociales de fecha 16 de Noviembre de 1992. Base: \$ 10.000. Bienes muebles: La subasta tendrá como base la valuación efectuada para cada uno de los bienes en dicho inventario y detallados en el edicto, debiendo el adquirente depositar en el mismo acto la seña del 10% de lo ofertado y a cuenta de precio; el 10% de comisión del Martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e I.V.A., todo en dinero efectivo, el saldo una vez aprobada la subasta. Inmueble: La subasta tendrá como base la fijada en este edicto debiendo el adquirente depositar en el mismo acto. La seña del 10% de lo ofertado y a cuenta de precio; el 3% de comisión correspondiente al Martillero y el 2,5% de Impuesto Fiscal, todo en dinero efectivo; el saldo una vez aprobada la subasta. Títulos, deudas y gravámenes, agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, por fallas o defectos de los mismos. Los bienes Muebles serán subastados en el estado en que se encuentran, debiendo los adquirentes hacer cargo del desmarme y traslado de los mismos. Exhibición: Días: 9/12; 10/12 y 13/12/99 de 9.30 hs. a 12,30 hs., en el lugar de la subasta, calle Cerecetto y Villegas, Distrito Chapanay, Departamento de San Martín (Mza). Más Información Segundo Juzgado Civil, Secretaría Nº 2, Secretaria: Elizabeth Gallego, San Martín (Mza.), calle Avda. España Nº 29, San Martín, (Mza.), o domicilio Martillero Pasaje 1 y 3 Centro Comercial Echesortu y Casas, San Martín (Mza.), Tel. 02623-422666. 30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 978,50

Juez Primer Juzgado Civil de San Rafael, Mendoza; Autos Nº 101.687, caratulados «OFICIO PRIMER JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL - CIUDAD- SAN JUAN EN J: 2452 SAN JUAN COOP. DE SEGUROS LTDA. LIQUIDACION FORZOSA s/SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION s/FECHAS AUDIENCIAS», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día veinte de diciembre próximo a las once horas, Estrados del Juzgado (Ex Casa Departamen-

tal), Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble con edificio, destino: vivienda, propiedad de la demandada, sobre una fracción de terreno ubicado en el Complejo Turístico y Deportivo «Valle de las Leñas», Ruta Provincial Nº 222, Distrito Los Molles, Departamento Malargüe, Mendoza; sobre el que pisa el Edificio «Tebas»; e identificado como Unidad U2-13, designación interna Nº 854, 2º Piso y Entrepiso, Ala Este, Propiedad Horizontal; conforme plano de mensura y horizontalidad, confeccionado por el Agrimensor, Eduardo D. Valentini, en Junio 1988, aprobado por Dirección Provincial de Catastro bajo Nº 932, (copias agregadas a fs. 38/40 de autos) Inscripciones: Fs. 581 Tomo 1-PH de Malargüe, Matrícula 1.023/19, Padrón Territorial 19/04379; Nomenclatura Catastral 19-05-01-0001-000003-0060. Mejoras: Departamento construido en dúplex que compone; a) Estar comedor; pared parte revestida madera álamo machihembrada, resto terminación tipo salpicret, piso cerámica, cielorraso madera machihembrada, ventanas metálicas corredizas; kichenette; baño instalado, con ducha y receptáculo; escalera acceso parte superior piso tapizmel, pasamano caño laminado; carpintería marcos chapa moldeada, puertas tipo placa de madera; b) Parte superior compone: dormitorio principal con placard madera roble, puertas corredizas, paredes y cielorraso totalmente revestimiento madera álamo machihembrada, piso cubierto tapizmel, ventanas metálicas corredizas, baño instalado completo, bañera enlozada, piso cerámica; otro pequeño ambiente dormitorio; carpintería marcos chapa moldeada, puertas tipo placa madera; c) Servicio eléctrico para luz, kichenette y calefacción, gas central para agua caliente; inmueble amoblado y desocupado al 20-10-99 (informe mejoras). Superficie Cubierta Propia: 23,28 m2, Entrepiso: Superficie Cubierta Propia: 23,28 m2, Superficie Cubierta Común: 23,60 m2, Superficie Cubierta Total: 70,16 m2, Superficie No Cubierta Común de Uso Común: 37,28 m2, Porcentaje: 1,70 por ciento. Gravámenes: 1) Embargo Preventivo; Autos 19.763 «Octavio D'Ascanio S.A. s/Embargo Preventivo, sin monto, del 2º Juzg. Civil, Prov. San Juan. Reg. fs. 126 Tº 3 Emb. Malargüe, fecha 1-11-

94, afectando además otros inmuebles; 2) Embargo Preventivo; Autos 14.685 «Giardina Carlos Alberto c/Autotransportes Iselín S.A. p/Ord.» de Primera Cámara Trabajo San Rafael, \$ 34.484. Reg. fs. 167 Tº 3 Embargos de Malargüe, fecha 5-9-95; Convertido Definitivo por oficio de fecha 2-11-95. Reg. a fs. 125 Tº 13 de Aclaraciones el 8-11-95; 3) Embargo Autos 94.893 «Bayon Jorge L. y Otro c/San Juan Coop. de Seguros Ltda. p/Ejec. Honorarios» 1er. Juzg. Civil San Rafael, \$ 7.028,80 de fecha 15-10-98; 4) Embargo Autos 16.060 «Bayon Jorge L. y Otro c/San Juan Coop. de Seguros Ltda. p/Ejec. Honorarios» 1ª Cámara Trabajo San Rafael, \$ 8.092,00 de fecha 12-5-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario; años 90/4 a 95/5; \$ 1.131,70; y años 96/1 a 99/3; \$ 310,27 al 26-7-99; Por Expensas Comunes Consorcio Edificio «Tebas»; \$ 30.542,32 al 30-6-99; reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 17.942,00. Base venta 70% avalúo; \$ 12.559,40. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 3% comisión martillero, más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio más 1,5% Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título y Reglamento Copropiedad y Administración Interno Consorcio, agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas de los mismos después de realizado remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael (Mza.). Norma Piastrellini, Secretaria. Dr. Abel Pablo Rousse, Juez. Bto. 82145
1/3/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 180,50

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula Nº 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5º Piso Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del 4º Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en los autos Nº 107.704 CALVO, CARLOS F. en Juicio Nº 99.489 CALVO CARLOS F. c/COOP. VIT. VIÑEDOS LU-MAI LTDA. p/INC. CONT.» rematará el próximo 9 de diciembre de 1999 a las 9:00 hs. en el lugar donde se encuentran los bienes sito en calle Ozamis Nº 1.040 de Maipú, en el estado en que se encuentran bienes propiedad del demandado consistentes en Lote Nº 1: Un Filtro para vino de acero inoxidable

marca «Rousselle» equipo N° Enolog, serie N° C-109, tipo ERD.8, con motor marca Corradi, con número ilegible, número interno 1315 y otro con motor marca Corradi N° 168796, con una bomba plaseal N° 5976 con motor sin marca ni número visible con Veintiocho (28) placas, completo y en funcionamiento. Lote N° 2: Una Bomba marca «Godoy Cruz» sin número visible con motor marca «Acec» N° 159323, número interno 1231, cuerpo de acero inoxidable a pistón. Lote N° 3: Una bomba centrífuga sin marca ni número visible con número interno 194, con motor marca Corradi N° 232444, capacidad 30.000 litros/hora, aproximadamente, de acero inoxidable. Lote N° 4: Una máquina superprensa marca «Sernagiotto Zampieri y Quaglini», sin número visible, continua, seis (6) sin fines con motor marca Corradi N° 320862, otro motor marca Corradi N° 325100, otro motor «Acec» N° 160128 y otro motor marca Corradi N° 325095. Lote N° 5: Una máquina mosto separador marca «Sernagiotto, Zampieri y Quaglini» sin número visible con ocho (8) sin fines de baja y seis (6) de salida de acero inoxidable, con un motor marca Corradi N° 316409, todas las maquinarias en funcionamiento. Gravámenes: Los bienes se encuentran gravados en contrato de prenda N° 24.650, inscripto el 23/2/1996 por el monto de U\$S 164.313,00, siendo deudor Coop. Vit. Hort. Frut. Oliv. Apíc. Gan. y de Consumo Lu-Mai Ltda. y acreedor Banco de Mendoza S.A. Según informe del Registro Prendario de Maipú, certificado N° 043/99 con fecha 20/10/1999. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los bienes subastados. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña y 10 % de comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal. Informes Juzgado o Martillero. Bto. 95453
1/3/6/12/99 (3 P.) \$ 65,55

Ricardo E. González, martillero matrícula 1774, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve, autos N° 90581 «MARTY, JESUS ISIDRO SIMON c/HUGO HUMBERTO MANZINI Y OTROS p/COBRO ALQ.», rematará día 16 de diciembre próximo

a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, Sexto Piso, Ala Sur, Palacio Judicial, un inmueble urbano, propiedad del demandado, Sr. Hugo Humberto Manzini, ubicado en calle Huarpes N° 188, Ciudad de Mendoza, constante de una superficie, según título, de 304,15 m2. Límites y medidas perimetrales: Constantes a fs. 41/43 de autos. Inscripciones: Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre del demandado al N° 6034, fs. 463, T° 19 B de Ciudad Oeste. Municipalidad de la Ciudad de Mendoza: Manzana 866, Parcela 08. Obras Sanitarias Mendoza S.A.: Cuenta N° 080-0013973-000-9. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 01-11290-3. Nomenclatura Catastral: 01-01-14-0041-000007. Deudas: Municipalidad de Mendoza: \$ 1.712,85 al 24-6-99. D.G.R. No registra deuda al 29-6-99. O.S.M. S.A.: \$ 240,63 al 24-6-99, todas actualizables a la fecha de efectivo pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 4.500 del 6-7-94. Ampliación de los mismos a \$ 5.000 del 9-9-97. Principales Mejoras: Pisa sobre el terreno una vivienda antisísmica de dos plantas, constante en la planta baja de living comedor con estufa hogar, amplio ventanal. Mediante puerta de vidrio y madera se accede a la cocina comedor que tiene mesada de granito y alacenas y bajomesada de madera, cochera con piso de mosaico y portón de madera; un dormitorio con placard y piso de parquet, un baño completo con piso de mosaico y paredes azulejadas. Patio embaldosado. En planta alta hay dos dormitorios, piso de madera, uno con placard, baño completo, azulejado, guardarropa, terraza embaldosada, con churrasquera y una habitación destinada a depósito. Las paredes de toda la casa están revocadas y pintadas al látex, en regular estado, cielorrasos de yeso, en regular estado, el piso del resto de la vivienda es de granito. Techos de losa y tejas. Mediante un pasillo se accede a un departamento de tres dormitorios con piso de mosaico, una pieza como depósito, cocina comedor con alacenas de madera; baño completo con paredes azulejadas; sala de estar, lavandería y una habitación con mampara vidriada; patio de cemento. Techos de caña y barro y en parte con chapas acanaladas de P.V.C., cielorrasos de lienzo.

Aberturas de madera y vidrios, rejas metálicas. Frente revestido con piedras. Servicios: Agua, luz, gas, cloacas. Posee buen entorno, calle pavimentada, buen servicio de transporte, etc. La vivienda se encuentra habitada por la señora Norma Bett de Manzini y el departamento por la señora Sara Lepes y familia. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 36.024. Base del remate: 70% del Avalúo Fiscal, o sea: \$ 25.216,80 donde partirá primera oferta, al mejor postor. Comprador depositará acto del remate, dinero efectivo: 15,5% por seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos, después de la subasta. Se hace saber a los posibles postores que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, deberán tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes: Juzgado o martillero: Espejo 115 - Primer Piso, Ciudad.
Bto. 95482

2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 166,25

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos N° 157.138, caratulados «SANSONE, ANTONINO c/JORGE CARLOS SPINELLI, LUIS OSCAR OROS Y OTS. p/COB. ALQ.», rematará el día 16/12/99, hora 11, Estrados del Tribunal, Quinto piso ala Norte, inmueble propiedad del demandado, Jorge Carlos Spinelli, ubicado en calle Confraternidad Ferroviaria 1190, de Ciudad Mendoza. Inscripciones: Registro Propiedad N° 14141/1 Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 01-30855-0, Nomenclatura catastral N° 01-01-04-0004-000016-0000; Municipalidad de la Capital Padrón N° Mzna. 010 Par. 011 Sub Par. 08; O.S. Mendoza N° 080-0095904-000-0. Deudas: Rentas al 29/10/99 \$ 920,86; Municipalidad al 28/9/99 \$ 1.599,95; O.S. Mendoza al 20/10/99 \$ 719,52. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie: según título 110,76 m2 y según plano 108,08 m2. Límites según escritura: Norte: Domingo Yunes en 10,88 mts.; Sur: Calle Confraternidad Ferroviaria en 10,99 mts.; Este: Jorge Spinelli en 9,89 mts. y Oeste:

Luis Zacarías en 9,95 mts. Mejoras: Galpón de material con techo de chapas de zinc, tipo parabólico. Cabreadas de hierro. Una pared con enlucido fino hasta 3/4 de su altura. El resto con ladrillón pintado. Restantes paredes con ladrillón sin enlucir. Cuenta con una fosa de 3 mts. aproximados en el costado este. Piso de cemento (contrapiso). Se accede al mismo por un portón de chapa corredizo. En el sector oeste hay una construcción que consta de dos habitaciones de 4,5 mts. por 3,5 mts. aproximados. En el medio de las mismas hay un baño y antebañ. Toda esta construcción tiene techo de losa, paredes con enlucido fino y contrapiso. El baño cuanto con inodoro instalados y piso de cerámicos. No hay ningún otro tipo de artefacto instalado. Ambas habitaciones cuentan con una ventana que da al interior del galpón. Frente al antebañ hay una ventana de pequeñas dimensiones. En una de las habitaciones hay una puerta que comunica con el galpón siendo la única salida con que cuenta la construcción (no tiene salida a la calle). Toda esta construcción es de aproximadamente 2,50 mts. de altura. Toda la carpintería es de madera. Avalúo fiscal año 1999 14.811. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea 10.367,70 de donde partirá la primera oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta, 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero P. Mendocinas 591 Cdad. Bto. 95458
2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 128,25

Alberto Pascual Insa, Enajenador, autos N° 411 «ROSONE y SEGGIANI MUEBLES S.R.L. p/QUIEBRA», orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Pedro Molina 517, Mendoza, enajenará 15 diciembre 1999, diez horas, en Acceso Este y 9 de Julio (lateral Norte), Villa Nueva, domicilio de la fallida, bienes propiedad de la misma, sin base, consistentes en: Sierra radial Tratry; 12 sierras circulares varias medidas; soplete lustramuebles en caliente; taladro, mesada circular con

lijadora trifásica; garlopa 20 cm. con motor; guillotina manual; esmeril; mesón de armar neumático; prensa volumétrica neumática; balanza; prensa de molde hidráulica con moldes varios; lijadora de contacto Sndya de 130 mm; tupí; lijadora Volpato; lijadora sin marca; lijadora Sbordellati; escuadradora doble Bidinost; escopladora manual Chucaro; máquina hacer y cortar tarugos Sthil; tupí copiador sin marca; sinfín de 90, torno con afiladora, tupí copiador Balestrini; máquinas de coser Singer y ConseW; máquina afiladora hoja sierra sinfín; máquina cortar metales; soldadora eléctrica; circular radial, morsas; herramientas varias, repuestos; motores varios; repuestos fresas varias; tambores chapa 200 litros; herrajes; caja fuerte; equipo de computación; fax; calculadoras; ventiladores techo; máquinas de escribir; reloj tarjetero Vaquer; zorras hidráulicas; carro de transporte; juegos de comedor nuevos; mesas; sillas; puertas placas sin terminar; muebles nuevos, usados y sin terminar; estufas; muebles de oficina varios - escritorios; sillones; sillas; bibliotecas; etc., todo se subasta en lotes. Exposición en el lugar de la subasta, Acceso Este y 9 de Julio (lateral Norte), Villa Nueva, Mendoza, el día 9 de diciembre de 1999, de 8.30 a 12.00 y de 16.30 a 19.00 horas. Asimismo se ha fijado el día 10 de diciembre de 1999 a las 13 horas como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir serán entregadas al martillero el día 14 de diciembre 1999 y que serán abiertas al iniciarse el acto de remate, sirviendo como base de la subasta. Los bienes se subastan en el estado que se encuentran. Adquirente abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 10% aranceles, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiera. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, 25 de Mayo 1084, 1er. piso, oficina 7, Mendoza. Alberto Pascual Insa, Matrícula 1736. 2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) A/C. \$ 109,25

Delfín Héctor Escudero, Martillero Matrícula N° 1.563, Orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial de San Martín, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 38.658, caratulados «Cooperativa Vitivinícola Chivilcoy Limitada por quie-

bra», rematará el día: TREINTA DE DICIEMBRE PROXIMO A LAS NUEVE HORAS, en el domicilio de la fallida, sito en carril Norte s/n, de la ciudad de General San Martín, Mendoza, los siguientes bienes inmuebles de su propiedad, los que serán rematados en conjunto por formar un solo cuerpo: 1) Dominio N° 16.903, fojas 369, Tomo 66 B de San Martín, superficie una hectáreas, cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 11256. 2) Dominio N° 20.195, fojas 845, Tomo 11 C de San Martín, superficie 4.635,72 m2, cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 11256/8 ; 3) Dominio N° 40.466, fojas 405, Tomo 80 C de San Martín, superficie 4.039,42 m2, según mensura y 3.990, 84 según título cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 35212/08, padrón municipal 3.107, Manzana 554, parcela 29, Obras Sanitarias cuenta N° 8856; 4) Cesión de derechos y acciones de Miguel Antonio Villareal y otro a la fallida, escritura N° 31 de fecha 17 de marzo de 1.982, pasada ante el Escribano Guillermo Chamorro, superficie 208,10m2, según título, cuyos límites y medidas cita el mismo. El adquirente deberá tramitar por su exclusiva cuenta y cargo el título correspondiente; 5) Dominio N° 59.728, fojas 829, Tomo 73 C de San Martín, superficie 204,30 según título y plano, cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 20310/8 ; padrón municipal 3154/3, manzana 556, parcela 20/3; 6) Dominio N° 62.018, fojas 834, Tomo 75 D de San Martín, superficie 300 según título y plano, cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 20311/8 ; padrón municipal 3115, manzana 555 parcela 8. Mejoras: pisa sobre estos inmuebles un cuerpo de bodega con una capacidad de 142.499 hectólitros, un tanque de veinte mil litros de capacidad para agua, un pozo semisurgente de cuatro pulgadas a 54 metros de profundidad, una casa habitación con una superficie cubierta aproximada de 80 m2, una casa habitación con una superficie cubierta aproximada de 75m2, un edificio destinado a administración compuesto de escritorios, sala de sesiones, baño, laboratorio y otras dependencias con una superficie cubierta de 55 m2, un galpón para caldera y tanque de combustible, dos lagares revestidos con epoxi,

sanitarios para el personal, una local destinado a báscula, un galpón de 458m2, tinglados con una superficie de 2.072 m2 construidos con chapa de zinc y aluminio, montados sobre cabriadas de hierro, un galpón destinado a vinagrera, con una superficie cubierta de 458,15 m2 de construcción antisísmica, techo parabólico, cobertura chapa aluminio, contrapiso hormigón, portón metálico tipo persiana de enrollar, escritorio y baño. Los inmuebles se encuentran ocupados por el Sr. Jorge Fernández, en su carácter de sereno designado en autos. El remate será al contado con la base de \$482.469 y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto en dinero efectivo, la seña del 10%, mas el 1,5% de impuesto de sellos, mas el 3% de comisión de martillero en manos de este. El saldo deberá depositarse dentro de los tres días de aprobada la subasta. En caso de no existir postores, transcurrida una hora de abierto el acto, se subastará con la base del 70% del valor anterior, o sea con la base de \$337.728 y de no recibirse posturas seguidamente se procederá a la subasta sin base y al mejor postor. Los gastos que se irroguen por la confección de plano de mensura de los inmuebles, de unificación y/o actualización del dominio en su caso, serán de exclusivo cargo del adquirente. La transferencia deberá ser cumplida en los términos del artículo 1.184, inciso 1 del Código Civil y Técnica N° 5 del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, con todos los impuestos, tasas, servicios a la propiedad raiz etc. Nacionales, provinciales y municipales al día. Serán a cargo de la quiebra hasta la fecha de aprobación de la subasta y a partir de la misma serán de exclusivo del adquirente del bien inmueble. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. La exhibición de los bienes inmuebles se efectuará el día 29 de diciembre de 1.999 de 9 a 12 horas y de 17 a 19,30 horas. INFORMES: Secretaría actuante o domicilio del martillero Alvarez Condarco 491, San Martín, Mendoza, Teléfono 02623-423298 o celular 2623(15)662770. Bto. 95536 2/6/9/13/15/17/21/23/27/29/12/99 (10 Pub.) \$ 408,50

Delfín Héctor Escudero, Martillero, matrícula N° 1563. Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 Mendoza, Secretaría N° 4, Autos N° 19.089/4 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/REYES ISIDRO VICENTE Y OTRA p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día catorce de diciembre próximo a las nueve y treinta horas, Estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad de Mendoza, un inmueble urbano ubicado en calle Neuquén N° 164 de La Colonia, Junín (Mza.), constante de una superficie total de 224,30 metros cuadrados según plano de mensura actualizado y archivado en Catastro al N° 8453, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: calle Neuquén en 10,01 mts.; Sur: Carmen Isabel Roldán en 10 mts. Este: Carlos Vigue en 22,49 mts.; y Oeste: Ignacio Foco en 21,91 mts. Pisa sobre el mismo una casa habitación ocupada por el Sr. Reyes y su grupo familiar, de construcción mixta, con techos de caña y barro; cielorrasos de lienzo, carpintería de madera pintada; pisos calcáreos y enlucidos; compuesta por porch de entrada; living; comedor con estufa hogar a leña; tres dormitorios; baño revestido; cocina con mesada, pileta y alacena inferior; lavadero con pileta; patio con cierre perimetral; horno y churrasquera; garage con portón de entrada y techos con chapas de zinc provisorio; posee los servicios de luz, agua, cloacas y gas natural. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz N° 8.795, fs. 590, T° 53 I de Junín (Mza.); Padrón Territorial 09/4071; Padrón Municipal 1223, manzana 83, parcela 7; Obras Sanitarias Mendoza cuenta 5495. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 13.846. Deudas: Dir. Rentas \$ 703,89 al 17/11/99; Obras Sanitarias Mendoza \$ 605,06 al 17/11/99 y Municipalidad \$ 256,71 al 5/5/99. Todo según informes agregados en autos. Gravámenes y Embargos: 1º) Hipoteca en Primer Grado a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 22.000. Dólares Estadounidenses, según escritura N° 8 fecha 9/2/95 pasada ante el escribano Arturo Martínez Peláez a fs. 20, anotada al asiento N° 3728, fs. 661, T° 4 I de Hipotecas de Junín, fecha 10/2/95. 2º) Embargo en estos autos, anotado al N° 126, fs.

126, Tº 13 I de embargos de Junín hasta la suma de \$ 27.924 fecha 28/5/97; según informe 7049 agregado en autos. El remate será al contado sin base y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta, dinero efectivo, el 10% de seña a cuenta de precio y la comisión del 1,5% para el martillero en manos de éste. El saldo deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. El Banco de la Nación Argentina podrá otorgar asistencia crediticia a los adquirentes que estén en condiciones de operar a crédito, hasta un 70%, debiendo concurrir con la antelación suficiente a la Sucursal San Martín. Los gastos de escrituración y planos serán a cargo del adquirente. El Banco de la Nación no responde por evicción ni saneamiento de Títulos y Planos. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Exhibición: diariamente. Informes: Secretaría actuante, Banco o domicilio del martillero, Alvarez Condarco 491, General San Martín, Mendoza Tel. 02623-423298 - Cel. 2623 (15) 662770. Bto. 95538
2/6/12/99 (2 P.) \$ 51,30

Marta Susana Juri, martillera, matrícula 1844, domiciliada Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Cuarto Juzgado Paz, Sec. 7, autos 200997, caratulados: «SIBECAS EDUARDO Y OTS. c/ JORGE L. GALVANI Y OT. - EJEC. HON.» rematará 15 diciembre, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble, con frente a Ruta Provincial Nº 36 Nº Carril Tres de Mayo, Distrito Jocolí, Colonia Tres de Mayo, Departamento Lavalle, Mendoza. Superficie: Fracción B según título 842,40 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Italo Remo Galvani, en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 6642, fs. 213, tomo 54 Par de Lavalle; Padrón Territorial Nº 43119/63, Padrón Municipal Nº 1388. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 26,80; Municipalidad \$ 1.966,445; todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por \$ 23.000. Mejoras: El terreno se encuentra ubicado en la parte pos-

terior de otros inmuebles es decir que se trata de un Fundo Enclavado y no posee mejoras. Tiene servicio de luz y agua. Se encuentra ocupado por Galvani. Base de remate: \$ 689 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillera. Bto. 95516
2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 71,25

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, remata día seis de diciembre próximo a las diez y treinta horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Única, en los autos Nº 76.787, caratulados «ROMERA JUSTO JORGE c/CARRION MONDATTI JORGE POR EJ. PREND.», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en automotor marca Renault 12 modelo 1981, motor marca Renault Nº 3629587, chasis marca Renault Nº 92532401 Dominio UHW 653. Gravámenes: Prenda a favor de Romera Justo por U\$S 10.428 de fecha 29/1/98. Embargo: en autos por \$ 13.556 de fecha 8/10/99. Deudas: D.G.R \$ 220,88 al 15/10/99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes Juzgado o martillero, Tel. 156513706. Bto. 95492
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 25,65

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, remata día seis de diciembre próximo a las diez horas, en calle Salta 650/52 de ciudad, orden del Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Única, en los autos Nº 76786 caratulados «ROMERA JUSTO JORGE c/ CARRION JUAN MARIO POR EJ PREND.», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en automotor marca Renault 12 modelo TL, motor marca Renault Nº

2743355, chasis marca Renault Nº L924141461, Dominio RHY241. Gravámenes: Prenda a favor de Romera Justo por U\$S 9.660 de fecha 13/11/97. Embargo: en autos por \$ 8.581,30 de fecha 7/10/99. Deudas: D.G.R \$ 333,22 al 15/10/99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156513706. Bto. 95491
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 25,65

Eduardo Funes, martillero matrícula Nº 1387, comunica: Por orden Jueza Segundo Juzgado de Paz San Rafael, a fs. 56 vta. autos Nº 59.751, «DIFABIO, OMAR ESTEBAN c/CARMEN ROSA IVARRA DE PESCARA p/CAMBIARIA», rematará día nueve de diciembre de 1999, once horas en Estrados del Juzgado, calle Las Heras entre Maza e Independencia, San Rafael, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe: semirremolque, marca Pratti, modelo 1957; chasis marca Pratti Nº 5220, Dominio actual VIW-082 (anterior M-067.486), 11 mts. de largo aproximadamente, ocho ruedas armadas recapadas, piso chapa, sin barandas, paragolpes, ni balancín de elásticos, instalación eléctrica sin plásticos ni lámparas. Inscripciones - Deudas: En Registro Automotor Seccional Malargüe dominio VIW 082 (anterior M-067486), a nombre de Arco, José (100%); en Dirección General Rentas no registra deuda al 24/11/98 (Informe fs. 43 vta.). Gravámenes y embargo: Registra embargo estos autos \$ 2.000,00 concepto capital más \$ 1.200,00 intereses, costas y demás ajustes de ley (fs. 11). Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará contado, dinero efectivo acto subasta 10% seña, 10% comisión más 1,5% sellado. Saldo precio, una vez aprobada subasta. Exhibición: Día de la subasta a partir 8.30 hs. Informes: Secretaría autorizante y martillero Alem Nº 120, San Rafael. Tel. (02627) 422638. Cel. 15670809. Bto. 82.174
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 39,90

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula Nº 1.737. Por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. contra Ricardo Soria, por Acción Privada

Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 ambos de la Ley 12.962; rematará extrajudicialmente, el día nueve de diciembre próximo, a las 10.30 horas, en calle Pedro Molina 215 de Ciudad Mendoza. Un automotor tipo transporte de pasajeros, marca Asia, modelo Topic, año 1.996, con motor KIA Nº SS-071789, Chasis Nº KN2FA D2A15C055601, dominio ATO-663, con cuatro ruedas armadas, trece asientos, aire acondicionado radio pasacasete, inscripto a nombre de Ricardo Soria y que fuera secuestrado por orden del Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 6 en los autos Nº 121.077 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/RICARDO SORIA p/ACCION PRIVADA PRENDARIA». Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco Bansud SA. del 01-8-96 por U\$S 40.300. Dirección General de Rentas no se puede constatar deudas. La subasta se realizará sin base y al mejor postor. Comprador depositará 20% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los cinco días corridos, en el Estudio Jurídico Vargas Galíndez y Asociados sito en calle Perú 930, 2º Piso, Oficina 6 de Ciudad-Mendoza. El automotor se entrega una vez transferido, otorgándose un plazo máximo de 15 días y es subastado en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpe-lación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante el escribano Sr. Meca Panelli o quien él designe.- Informes Martilleros Asociados, España 512, 1º piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 4252559 y/u Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 6 y 7 de diciembre en horario de 10 a 12 hs. y 17 hs a 20 hs. en el domicilio del martillero y el día y hora de la misma. Bto. 95543
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 68,40

Orden Decimosexto Juzgado Civil, Víctor Favre, martillero, autos N° 75.722 «CUYO SUR S.A. c/RINALDI CRISTIAN p/EJEC. CAMB.», rematará diez diciembre 1999, hora once, Salta 650/2, Ciudad, sin base mejor postor: Aco-plado Randon modelo 96, tipo remolque plataforma carga seca, modelo RQ-PT-CS-03-22, dominio AXS 354, perfecto estado, baranda alta, con doce ruedas armadas. Gravámenes: Prenda 1er. grado Banco Pcia. Córdoba \$ 7.900, inscripta 21-7-97. Embargo de autos \$ 15.192 inscripto 14-4-99; autos 121.818 «Argenfruit S.A. c/Rinaldi C. Alberto y ot. Ej. Camb.» 6º Juzg. Civil, \$ 7.740, inscripto 19-5-99; «Procargo S.A. c/Cristian A. Rinaldi, Ejec.» Juzgado 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial y Conciliación, Sec. 4, Villa Dolores, Córdoba, \$ 16.775,20 inscripto 19/5/99. Deuda: Patentes \$ 1.179,23 años 96 al 99/4º al 30-11-99. Comprador abonará acto subasta 21,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4210710. Exhibición: únicamente horario comercio, lugar depósito, Cuyo Sur S.A., Carril Rodríguez Peña y calle Pescara, Gutiérrez, Maipú. Bto. 95550
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 31,35

Graciela R. Arabia, martillera mat. N° 2435, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Autos N° 53.343 caratulados «LOS AMIGOS S.A. c/MIRIAM G. RAMOS p/CAMB.», rematará trece de diciembre próximo a las once horas, Estrados Tribunales, sito calle Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, estado que se encuentra: Lote 1: Mesa base caño y superficie neolite color negro, seis sillas en caño negro tapizadas en cuerina estampada. Lote 2: Dos sillones caña con cuatro almohadones estampados en tonos oscuros. Lote 3: Modular de conglomerado y enchapado en cedro de cuatro puertas, cuatro cajones, cuatro puertas vidriadas. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y tasa fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillera, Buenos Aires 62, Tel. 428742. Bto. 95560
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 22,80

Graciela R. Arabia, martillera mat. N° 2435, domiciliada en calle

Buenos Aires 62. Orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, autos N° 126.339 caratulados «SAEZ DANIEL EDUARDO c/GLADYS SPARACINO y OTRO p/CAMB.», rematará catorce diciembre próximo once y treinta horas, Estrados Tribunales, Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra: Lote 1: Máquina agujereadora taladro percusión A 9213, marca Power Tools N° P-9213. Lote 2: Máquina fileteadora de fórmica marca Dover N° 1420 Serie 282. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión. 1,5% impuesto fiscal y saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales una vez aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 428742. Bto. 95560
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 19,95

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams SA el 9 de diciembre, a partir de la hora 10:00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), 7 automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto Ley 12962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) Ley 21412 y lo determinado en el Art. 585 del Código de Comercio. 1º) Ford Escort CLX 1.8, 1998, con motor y chasis marca Ford N° RKEWJ22301 y 8AFZZZEHWCWJ0 13389 respectivamente, Dominio CCK824. 2º) Volkswagen VW Sen-da Diesel, 1995, con motor y chasis marca Volkswagen N° BE879614 y 8AWZZZ30Z RJ071550 respectivamente, Dominio ADU812. 3º) Fiat Furgón Fiorino D, 1993, con motor y chasis marca Fiat N° 146B1000360 8669 y 147BB007243425 respectivamente, Dominio TPA327. 4º) Opel Vectra GL, 1994, con motor y chasis marca Opel N° 20NE14683927 y WOL000087P5 336545 respectivamente, Dominio TKH874. 5º) Fiat Regatta SC/, 1994, con motor y chasis marca Fiat N° 159A0388114202 y 8AS138A0000134308 respectivamente, Dominio SFR756. 6º) Renault pick-up Rodeo c/caja c/DA, 1999, con motor y chasis marca Renault N° AB94573 y 8A1TA8JZZWS000024 respectivamente, Dominio CFD387. 7º) Renault R-19 RE DAA, 1998, con motor y chasis marca Renault N° AC05701 y 8A1L534EZW

S024777 respectivamente, Dominio CJX416. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, comisión del Martillero 10% más el 1,5% por impuesto de Sellos, e IVA si correspondiera, y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo indefectiblemente el 10 de diciembre 1999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Financiera sito en calle Necochea N° 450 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplimentaran la cancelación de la compra en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también, definitivamente pagados los honorarios del Martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. Nota: patentes a cargo de la actora. Bto. 95557
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 59,85

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Primera Cámara Trabajo de Paz y Tributaria, III Circunscripción, en autos N° 13.551 caratulados «TORRES RODOLFO EDUARDO c/ CIA. GRAL. LAVALLE p/ORDINARIO», remataré 9 de diciembre 1999, hora 11.00 en calle Cereceto s/n, a 400 mts. Costa Canal Montecaseros, Alto Salvador, San Martín, Mendoza. Sin base y al mejor postor: Un automotor marca Mercedes Benz 1114, propiedad de la demandada, tipo ómnibus, con chasis N° 341932-10-074918, dominio M-235.570, sin motor, once butacas, asientos dobles, con respaldo, posee dos cubiertas mal estado faltándole diferencial, cardan, palieres, tren delantero, todo el torpedo, instalación eléctrica, relojes de control, parabrisas completo, tres ventanillas rotas, paragolpes ópticas, puertas de ascenso y descenso, chapería, pintura y tapizado mal estado. Posee block N° 053612. Dicho automotor se subastará estado que se encuentra. Deudas: D.G.R. Impuesto Aut. 3º a 5º/91, 1º, 2º/94 y de 1993 a 1998 \$ 21.105,17 s/inf. 18-1-99. Gravámenes: Embargo

fecha inscripción 27-6-97 monto \$ 3.985,88, vencimiento 27-6-2000. Autos N° 13551 tramitado 1ª Cámara del Trabajo San Martín, Embargo fecha de inscripción 9-10-97, monto \$ 5.203,16. Vencimiento 9-10-2000. Autos N° 22053 tramitados 2º Juzg. Civ. Sec. N° 2, S. Martín, embargo fecha inscripción 18-3-98 monto \$ 744,37, fecha vencimiento 18-3-2001, texto Segundo Juzg. Civ. Com. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 10% comisión martillero, impuesto fiscal e IVA si correspondiera. El saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Cámara autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 15677875.
3/6/7/12/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 48,45

Juana Carpenito de Bajda, Martillera Pública, Mat. N° 1.988, orden Juzgado Federal de 1º Instancia N° 2 de Ciudad de Mendoza - Secretaría N° 3, autos N° 27.064/3 caratulados «O.S.E.C.A.C. c/CIAMBELLA OSCAR R. p/EJECUCION FISCAL». Remataré día 7 de diciembre de 1.999 a las 10:00 horas, sin base y al contado y al mejor postor, en los Estrados del Juzgado, sito calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad de Mendoza, estado que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos, los siguientes bienes propiedad de la demandada consistentes en: 1- una computadora marca Epson. 2- una impresora marca Epson L Y - 300; 3- un monitor marca Markvisor; 4- un teclado marca B T C; 5- un fax Panasonic F 50. Condiciones de venta: sin base, adquirentes depositará acto de subasta 30% (treinta) seña, 10% (diez) comisión martillero. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la misma. Se hace constar que el comprador que abonare el precio total de venta podrá retirar los bienes, designándolo depositario judicial de los mismos hasta la aprobación. Exhibición, Informes: Juzgado o martillera San Martín 1070- 2º piso E Ciudad- Cel. 156 502 729, t.e. N° 430 4306. Bto. 95568
3/6/12/99 (2 P.) \$ 24,70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial

N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaria N° 50 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635 - 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados «CALDERAS SALCOR CAREN s/QUIEBRA s/ INC. REALIZACION INMUEBLES DE PCIA. MENDOZA - GUAYMALLÉN» Expte. N° 32.653/1998, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará en el estado en que se encuentran «Ad-Corpus», al contado y al mejor postor el día 9 de diciembre de 1999 a las 14,00 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, los inmuebles ubicados en la Provincia de Mendoza - Departamento Guaymallén - Departamento Infiernillo, con frente a la calle Remedios de Escalada N° 2760 - Matrícula N° 21276/4 - Fracción 3 - Sup: 1.731,34 Mts. Cdos. - (Medidas: 22 mts. de fte. aprox. por 80 mts. aprox. de fondo) y Departamento Guaymallén, con frente a la calle Barraquero sin número - Matrícula 30609/4 - Lote 4 MZ B, Sup: 206,35 Mts. Cdos. - (Medidas: 10 mts. aprox. de fte. por 20,60 mts. aprox. de fondo). - Sin derechos a agua. - Los inmuebles constan de: Acceso por Remedios de Escalada N° 2760: jardín al frente, explanada y playa de estacionamiento para automóviles. - A un costado del lote se ubican las oficinas de material que poseen hall de recepción de 6 x 4 mts., un despacho de 3 x 4 mts., toilette instalado y azulejado, por medio del hall se comunica al galpón que tiene una construcción de material destinada a oficina o pañol con dos despachos. - Baños y vestuario/cambiador para el personal. - El galpón propiamente dicho cuenta con un portón metálico para entrada de camiones, techado con un tinglado parabólico con chapas de cinc y plásticas transparentes. - Al fondo del galpón y por medio de un portón metálico se accede al contrafrente del lote, cuyo tinglado se extiende por unos 20 mts aproximadamente. - Tiene fondo libre y comunicación con el lote que da sobre la calle Barraquero. - El acceso por la calle Barraquero sin número, es por medio de puerta y/o portón metálico. - Es un lote de terreno baldío, que se comunica con el galpón principal en su contrafrente. - En buen estado de conservación y desocupados. - Base U\$S 200.000. - Señá 30% -

Comisión 2% - en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio (70%) restante en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Suc. Tribunales- a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. - Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. - El gravamen previsto en el Art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. - Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. - Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. - No se aceptará la compra en comisión y queda excluida la posibilidad de cesión de derechos o estipulación a favor de terceros. - Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104 del RJC. - Los inmuebles se exhiben los días 2 y 3 de diciembre de 1999 en el horario de 10 a 13 horas. - Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax (011) 4605-9560) Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Bto. 95602
3/6/12/99 (2 P.) \$ 83,60

(*)

Jorge Oscar Oliveri, Martillero, Matrícula 1.470, domiciliado calle Capitán de Fragata Moyano 262 de la Ciudad de Mendoza, comunica que rematará con base de \$ 50.000, al mejor postor,

el día 13 de diciembre próximo, hora 18, en calle Mitre 674 Subsuelo de la Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de Héctor Eduardo Galdame, conforme a las disposiciones del Título V, Arts. 52/67 y conc. de la Ley 24.441. Un inmueble y sus instalaciones ubicado sobre calle San Martín sin número, Distrito El Totoral, Tunuyán, Mendoza. Superficie: 1 ha. 2.000 metros cuadrados. Inscripciones: Se encuentra inscripta a nombre de Naturagua S.A.I.C., en el Registro de la Propiedad al N° 29.345, Fs. 409 Tomo 49 Impar de Tunuyán; Padrón Territorial N° 13.257/15; Irrigación P.P. 14; P.G. 51.883, usuario del pozo N° 243/892 de 8". Deudas: D.G.R. \$ 85,48; Irrigación \$ 1.468,84 reajustables del momento del efectivo pago. Gravámenes: Registra hipoteca en 1er. grado a favor de Héctor E. Galdame; por la suma de U\$S 10.000; hipoteca en 2do. grado a favor de Rosa Lomoro Vda. de Santa María; por la suma de U\$S 50.000; embargo Expte. 167550 del Primer Juzgado de Paz, Sec. 2 por U\$S 5.000; embargo autos N° 109218 del 13° Juzgado Civil por \$ 28.484; además reconoce servidumbre de tránsito y acueducto de carácter perpetua y gratuita como predio dominante para el uso de surgente de agua mineral. Mejoras: Pisa sobre el terreno una casa habitación de ladrillo con techo de madera y piso cerámico, compuesta de cocina comedor, con cocina, calefón y alacenas, 2 dormitorios, un baño instalado con piso y paredes revestida en cerámica. Un galpón construcción de ladrillo con techos metálico y cielorraso con planchas de telgopor, con piso de material, baños de ambos sexos y vestuario para el personal; dentro del galpón hay tabiques divisorios para laboratorio de análisis de agua, depósitos sala de llenado y envase con máquina llenadora con sus correspondientes picos y motores y cinta transportadora, sala de lavado, con cinta transportadora, tanque de fibrocemento, una oficina con pisos calcáreos, horno o termocontraible para envase de botellas. Una máquina llenadora de damajuanas de 10 picos, cinta transportadora y salón y dependencia para llenado de bidones, con tabiques, mesadas con azulejos y paredes de material con enduido. La superficie de la casa es de 82 m2 y del galpón de 293

m2 aproximadamente. Posee playa de maniobras y se encuentra cerrado perimetralmente por postes de madera y alambre. La planta podrá ser visitada de lunes a jueves en horario de 8 hs. a 19 hs. El Juzgado interviniente para el remate es el Tercero Civil de la Ciudad de Mendoza, en autos N° 146422, caratulados «GALDAME HECTOR EDUARDO c/ NATURAGUA S.A.I.C. por E.J. PRIVADA HIPOTECARIA». Condiciones de remate: Comprador abonará acto remate dinero efectivo, 30% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal, el saldo deberá abonarse dentro de las 72 horas hábiles, en las oficinas del martillero. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, se dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpe-lación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. Informes: Al Martillero Tel. 155606896. Bto. 95593
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 96,90

(*)

Laura Grzona, Martillera Matrícula 2497, por orden del Octavo Juzgado Civil, en autos N° 76990, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/QUIROS EDGARDO p/EJ. C.A.M.B.». Rematará día veinte de diciembre próximo a las once horas, en los Estrados del Tribunal, Tercer Piso, Palacio de Justicia un inmueble 100% propiedad del Sr. Edgardo Quiros, ubicado en el Departamento de Junín, con acceso a carril Bousquet por callejón Servidumbre de Paso, constante de una superficie de 6 ha. 3.792,78 m2 según título y 6 ha. 5.771,83 m2 según plano N° 5955. Superficie cubierta 87,00 m2. Límites y medidas perimetrales: Desde el punto uno del Plano, esquinero sudoeste nace una línea con dirección Noreste hasta llegar al punto dos, en un tramo de 67,86 mts., limitando al Oeste con Santiago Quiros y Callejón Servidumbre de paso, la línea gira al Este hasta llegar al Punto tres, en 40,98 mts., donde tomo rumbo Noreste, hasta el punto 4 en 163,56 mts., sigue hasta el punto cinco en 326,50 mts., limitando al Oeste en estos tres tramos con Sottano Hnos., Canal Nuevo Retamo de por medio, la línea gira al Este hasta el punto seis, limitando al

Norte con Ramón Fuentes en 142,92 mts., la línea gira al Sudoeste hasta el punto siete en 678,22 mts., limitando al Este con Fermín Salcedo y Ots., la línea toma rumbo al Oeste hasta el punto uno de partida en un tramo de 174,95 mts., limitando al Sudoeste con José León. Inscripciones y Gravámenes: Inscripto en el Registro Propiedad Raíz al N° 7503, Fojas 689, Tomo 48 Junín a nombre de Edgardo Quiros. Embargo U\$S 11.446,24 en estos autos, del Octavo Juzgado Civil con fecha 7/9/98. Embargo U\$S 34.500, autos 156396 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Quiros Edgardo p/Ej.» del Primer Juzgado Civil con fecha 14/12/98. Embargo U\$S 34.500, autos 156396 Atuel Fideicomisos S.A. c/Quiros Edgardo p/Ej. del Primer Juzgado Civil con fecha 24/3/99. Al 18/6/99. Padrones y deudas: D.G.R. Padrón Territorial de Junín 4908/9 \$ 767,41 por ejercicios 86/1-2; 87/1-2; 88/1-4-6; 89/1-4; 90/3-4-5; 91/92/93/94/95/96/97/98/99/1-2-3; se encuentra en Apremio más gastos y honorarios que correspondan, informe al 15/7/99. Municipalidad de Junín: No posee padrón, no tiene servicios municipales por inmueble rural. Irrigación: Derecho de riego definitivo Padrón general 81281, parcial 7, plano 1358-5, ficha 93180, Pozo 6 pulgadas N° 45/813, por Servicio superficial \$ 997,29 y Subterráneo \$ 1.915,44 al 9/12/99. Mejoras: Se trata de un inmueble rural, sin cultivar, limpio de malezas. Posee derecho de riego definitivo para toda su extensión por Río Tunuyán, canal Matriz Constitución, Rama Nuevo Retamo, Pozo 6 pulgadas. No tiene cierre perimetral. Hay una casa para encargado, construcción mixta en mal estado, con dos dormitorios, baño, cocina comedor y lavandería. Pileta de 4.000 litros. Tiene servicio de luz. Está habitada por el Sr. Carlos Almeida y familia. Catastro: Nomenclatura Catastral 09-99-00-0700-460610. Avalúo fiscal año 1999 \$ 2.332,00. Base de subasta: 70% del avalúo fiscal, es decir \$ 1.632. El adquirente abonará acto subasta el 15,5% de seña, comisión e impuesto fiscal. Adquirente deberá tramitar certificado catastral previo a la inscripción registral, que será a su cargo. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Títulos y demás documenta-

ción obrantes en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores al acto de subasta por fallas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 521, P.B. Of. 3. Tel. 156517721.

Bto. 95613
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 166,25

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 4, Mendoza, Autos N° 19.815/4 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SOSA LUIS ALBERTO Y OTS. p/ EJ. PRENDARIA». Rematará el día 14 de diciembre de 1999 a las 11.30 horas, frente Secretaría del Tribunal, en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad - Mendoza, bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentra y que consisten en Una máquina combinada, automática, doble F-5, cortadora, armadora, formadora, Molde divisor intercambiable y depositadora automática en bandejas, marca Simpa con motor Eléctrico N° 9.064 y un horno vertical de carros rotativos con bandejas múltiples Ind. Arg. Marca Simpa N° 1541 modelo espacial 2000, para gas o gas-oil con seis carros portabandejas y 100 bandejas de aluminio. Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por \$ 22.000; Embargo estos autos por \$ 34.266. El bien se exhibirá en calle Laprida N° 968 - Dorrego - Guaymallén, Mendoza el día 13 de diciembre de 1999 de 17 a 19 horas. El traslado del bien será por cuenta del comprador en subasta. Sin base. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la subasta. Informe: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. Bto. 95608
6/7/12/99 (2 P.) \$ 28,50

(*)

Alfredo Pérez Moreno, Martillero Público, Mat. 2535, orden Primer Juzgado de Paz Letrado, San Rafael; autos N° 128.097 caratulados «CARBAJAL ADOLFO ALEJANDRO c/HORACIO

BIANCHI Y OT. p/CAMBIARIA». Rematará día 13 diciembre 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, Un automotor marca Citroen dominio SND-966, modelo AZAM 1972, tipo sedán 4 puertas, motor N° A2000525, chasis N° A002108268, 4 cubiertas armadas, un auxilio, gato y llave de ruedas, pintado color blanco, faltan laterales cubre motor, tapizado en regular estado. En funcionamiento. Deudas: A Dirección de Rentas 98/4ta. a 99/4ta. \$ 72,42. Comprador abonará acto remate, 10% seña, 10% comisión. El 1,5% Impuesto Fiscal y saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan una vez aprobada la subasta. No se aceptarán reclamos posteriores al remate. Informes: Secretaría autorizante y oficinas Martillero, Olascoaga 52, Tel. 15675206, San Rafael.

Bto. 95561
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 98.952 «OCA c/ GUERRERO ADRIANA - EJEC.», rematará diez diciembre próximo, 10.15 horas, en Salta 650 Ciudad, Televisor color «Westinhouse»; 20» control remoto. Video-grabadora «Grundig». Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, Martillero 9 de Julio 2141 Mza.

Bto. 95606
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Cuarto Juzgado Civil, Expte. 99.303 «CALVO GERARDO c/ MALVEZZI JORGE - EJEC.» rematará diez diciembre próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad, Centro musical «Aiwa» modelo NSX-5909, dos bafles, control remoto. Bicicleta montabike dama «Silicato» tres cambios. Secarropas sin marca. Televisor color «Panasonic» 20» Conversor «JSX-3DIC». Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado - Martillero 9 de Julio 2141 Mza. Bto. 95605
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Néstor E. Buseta, martillero matrícula N° 1877 orden Primer Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 1 San Martín, autos N° 39029 carat. «MANZUR JORGE ALBERTO c/NORBERTO CELESTINO LESCOANO p/EJEC. PREND.» rematará 13-12-99 a las 11.30 horas, Estrados del Juzgado, España N° 29 San Martín, Mza., un vehículo automotor propiedad del demandado marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort LX 1993, dominio WDK 124, anterior M-295408, motor marca Ford N° UI022782, chasis marca Ford N° 8AFZZZ54ZP J034797, buen estado general, color azul, con 5 cubiertas armadas, 4 llantas deportivas, sin batería. Gravámenes: Primer acreedor prendario: Manzur Jorge A. por \$ 10.700 el 19-6-98. Embargos: estos autos por \$ 5.550 el 11-5-99. Deudas en D.G.R. al 3-9-99 \$ 423,33. El bien se subastará sin base al mejor postor, estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará en efectivo en el acto, 10% de seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal, más IVA. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Félix Olazábal 428, San Martín. Tel. 0261-155067204.

Bto. 90751
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero mat. 1675, orden Juzgado Federal 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos 9366/T «FISCO NACIONAL (AFIP) c/RUSSO ALDO HECTOR p/EJECUCION FISCAL», rematará diciembre trece de 1999, 10.00 horas, en Estrados del Juzgado, Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, cinta transportadora móvil marca Cuyo Met S.A., modelo R 8 A, 249, motor 177.169 eléctrico, propiedad del demandado, libre de gravámenes. Condiciones de venta: sin base, mejor postor, estado que se encuentra. Comprador depositará 30% seña y 10% comisión, acto subasta dinero efectivo, saldo dentro cinco días aprobado remate. Es a cargo del comprador el desarme y traslado del bien. Exhibición: Gral. Espejo Este 591, La Colonia, Junín, Mendoza. Infor-

mes: martillero: San Vicente 2057, Godoy Cruz, Mendoza. Teléfonos: 4274644 - 155560094 o Juzgado. Bto. 95620
6/12/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

Primer Juzgado Paz San Rafael. Autos 108.489 «B.I.D. c/ HECTOR ROQUE MENDEZ p/ COB. PESOS», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: nueve diciembre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Equipo música «Hitachi», doble casetera, disquetera, parlantes; Televisor color «Hitachi» 20" N° BS215609. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546.

Bto. 95622

6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Santos Frigerio, martillero público matrícula 1884, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10, autos N° 30653 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PIVETTA ANGEL ALBERTO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará el día veinte de diciembre próximo a las diez horas, frente a la Secretaría del Juzgado, Palacio de Justicia, segundo piso ala norte, Mendoza. La parte indivisa, cincuenta por ciento (50%) de dos inmuebles, propiedad de Pivetta Angel Alberto, con la base del cincuenta por ciento (50%) del setenta por ciento (70%) del avalúo fiscal, al mejor postor. Primer inmueble ubicado en el Distrito Plumerillo de Departamento de Las Heras de Mendoza, con frente a la calle Lisandro Moyano N° 1047, designado como lote 4 de la Manzana «A», con una superficie según títulos y plano actualizado de 1982, de cuatrocientos metros con veintitrés decímetros cuadrados cuyos linderos son: Norte: lote 5. Sur: lote 3 en cuarenta metros con cinco centímetros por cada lado. Este: lote 18 y Oeste: Carril Lisandro Moyano en diez metros por cada uno de estos últimos lados. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial inscripto al N° 14447 fs. 929 T° 47 «D» de Las Heras a nombre de Angel Alberto Pivetta y Dora Beatriz Mantineo de Pivetta. Municipalidad de Las Heras Pa-

drón N° 2165, \$ 1.613,47 (27-7-99). O.S.M. cuenta N° 59813 \$ 442,07 (25-10-99). Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-15870-6, \$ 3.888,79 más gastos y honorarios (31-7-99). Avalúo fiscal 1999 \$ 80.964. Gravámenes: Embargos: 1- \$ 100.000 Expte. 68669 «New Loan S.A. c/Angel Pivetta s/ Ejecutivo» 15° Juzgado Civil, anotado folio 43 T° 42 Las Heras (14-12-94). 2- U\$S 64.050 Expte. 142816 «Banco Regional de Cuyo S.A. c/Angel Pivetta y otros p/ Ejec.» 11° Juzgado Civil, anotado folio 54 T° 45 Las Heras (18-10-96). 3- \$ 4.500 Expte. 15162/t «DGI c/Pivetta Angel p/Ejec. Fiscal» Juzgado Federal N° 2, anotado folio 137 T° 46 Las Heras (2-7-97). 4- \$ 30.450 Expte. 142.816 «Banco Regional de Cuyo S.A. c/ Pivetta Angel y ot. p/Ejec.» 11° Juzgado Civil anotado folio 52 T° 47 Las Heras. 5- \$ 15.950 Expte. 30652 «Atuel Fideicomisos S.A. c/ Pivetta Angel p/Ejec. Camb.» 10° Juzgado Civil, anotado folio 125 T° 49 Las Heras (16-4-99). 6- Estos autos por \$ 20.500 anotado folio 126 T° 49 Las Heas (16-4-99). 7- \$ 12.450 Expte. 30651 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Pivetta Angel p/ Ejec. Camb.» 10° Juzgado Civil anotado folio 127 T° 49 Las Heras (16-4-99). En 1, 3, 5, 6 y 7 se embarga la parte del demandado. Mejoras: construcción antisísmica, salón comercial, oficina, privado y baño; portón de acceso para camiones a las cuatro cámaras frigoríficas, construidas: mampostería, muro de ladrillón, placas de telgopor y revestimiento en ladrillo, piso, contrapiso, placas de telgopor, recubrimiento de reja de hierro, mortero con arena, cal, cemento y baldosa calcárea, vestuario con dos baños para el personal; superficie cubierta 240 metros cuadrados y tinglado metálico de 280 metros cuadrados. Actualmente ocupado. Base \$ 28.337. Segundo inmueble: Ubicación calle Jorge Newbery N° 251, Sexta Sección, Departamento Capital, Provincia de Mendoza, con una superficie según plano de doscientos un metros cuadrados, con cuarenta y siete centímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: sucesión de Carlos Alurralde en 9,06 metros. Sur: calle Jorge Newbery en 9 metros. Este: lote 7 en 22,89 metros. Oeste: lote 5 en 21,86 metros. Inscripciones y deudas: Re-

gistro Público y Archivo Judicial, dominio matrícula 36218/1 folio real, inscripto a nombre de Pivetta, Angel Alberto y Mantineo de Pivetta Dora Beatriz. Municipalidad manzana 687, parcela 17, servicios \$ 182,17 (2-7-99). Rentas padrón 13396/01 impuesto inmobiliario \$ 243,58 (15-7-99), avalúo fiscal 1999 \$ 49.490. O.S.M. cuenta N° 16874 - 178,26. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 200.000 a favor del Banco Regional de Cuyo S.A. (5-5-94). Embargos: 1- U\$S 263.256 Expte. 143.012 «Banco Regional de Cuyo S.A. c/Angel Pivetta y otros p/Hip.» del 11° Juzgado Civil, registrado a fs. 36 T° 26 Embargo Ciudad Entrada 2884 (19-11-96). 2- \$ 20.000 estos autos registrados fs. 193 T° 31 Embargo Ciudad Entrada 912 (16-4-99). 3- \$ 15.950 Expte. 30.652 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Pivetta Angel p/Camb.» 10° Juzgado Civil, registrado fs. 194 T° 31 Embargo Ciudad Entrada 914 (16-4-99). 4- \$ 12.450 Expte. 30651 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Pivetta Angel p/Camb.» 10° Juzgado Civil, registrado fs. 195 T° 31 Embargo Ciudad Entrada 913 (16-4-99), 2, 3 y 4 se embarga la parte indivisa de Angel Pivetta. Mejoras: construcción antisísmica, con una superficie cubierta aproximada de 218 m2, distribuida en: Planta baja: estar comedor, garage, toilette, cocina comedor, lavandería, dormitorio principal con baño, patio, churrasquera. Planta alta: escritorio, hall, dos dormitorios, baño y dos terrazas. Actualmente ocupada. Base \$ 17.322. Copia de títulos, planos, certificados y deudas agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos, por fallas o defectos posteriores a la subasta. Las deudas se actualizarán al día de pago. Quien resulte comprador depositará en el acto de subasta al contado en dinero efectivo: 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Av. España 1190, dpto. 17, Tel. 156581324. Bto. 95477
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 275,50

(*)

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Unica,

autos 145.312 caratulados «LOPEZ NICOLAS c/ALEJANDRO JARA y OT. p/CAMB.», rematará 20 de diciembre próximo, hora 10.30 en los Estrados del Juzgado, 2° piso, Palacio Justicia, una fracción de terreno, propiedad de los demandados, ubicada en Distrito San José, Departamento Guaymallén, Mendoza, individualizada como Fracción «A» con superficie s/título y plano: 261,26 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Bruno Enzo Borello y ots. (N.C. 15) en 2 tramos que miden 9,66 mts. y 18,07 mts. (s/plano). Sud: Fracción «C» en 26,93 mts. Este: calle Francisco de la Reta en 9,50 mts. Oeste: Fracción «B» en 9,69 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz Matrícula N° 83967/4 de Folio Real a nombre de Jara Alejandro Patricio y Fernández Alejandra Marcela (en condominio y p/ptes. iguales). D.G. Rentas Padrón 04/67054 debe \$ 748,03 al 15-7-99. Nom. Cat. 04020200200000430000. O.S.M. Cta. 059-0114509-000-5 debe \$ 2.379,76 al 20-8-99. Municipalidad Gllén. padrón 39383 debe \$ 1.829,96 al 19-7-99. Gravámenes: Hipoteca p/prést. \$ 17.000 fav. Buci del 5-10-93. Embargo \$ 1.500 J. 4115/T «D.G.I. c/ Jara Alejandro p/Ej. Fiscal» 2° Juzg. Fed. s/pte. indivisa Alejandro Jara, of. 6-4-97. Cesión Créd. Hipot. favor Corp Banca, ésta en fideicomiso favor Atuel Fideicomisos S.A. del 9-9-97. Embargo estos autos \$ 8.489 s/pte. indivisa Jara (16-2-98) y s/pte. indiv. Fernández (13-8-98). Embargo \$ 14.250 J. 30894 «Soluciones Financieras S.A. c/Cutrerá Gonzalo p/Camb.» 10° Juzg. Civ. Of. 16-4-99 s/pte. indiv. Jara A. Mejoras: pisa sobre el terreno: suelo libre de mejoras con cierre perimetral alámbrico en su límite sud; el cierre perimetral está compuesto por una pared de material con un portón metálico para ingreso vehículos (se lee la numeración: 770). Sin ocupantes al momento de la constatación. Avalúo fiscal año 1999 \$ 8.641,00. Base remate (70%) o sea \$ 6.048,70 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% Imp. Fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas agregadas en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juz-

gado, martillero: P. Molina 249, piso 2º, of. 10, Cdad. Cel. 156551445.
Bto. 95638
6/9/13/15/17/12/998 (5 P.) \$ 118,75

(*)

Jorge Alberto Medel, martillero matrícula 2347, remataré 10 de diciembre 1998, hora 11.00 calle Salta 650, autos 69.698 «WACHMJANIN NATALIA y ROBERTO LACABANNE p/HOMOLOGACION CONVENIO» orden juez 16º Civil, estado que se encuentra, sin base y al mejor postor, bien propiedad Roberto Lacabanne: Automotor marca Renault, modelo R-9 TS, modelo 1991, dominio VEF 813, 5 ruedas armadas. Buen estado. Deudas: Impuesto automotor \$ 3.072,01 (26-11-99). Embargos: en estos autos por \$ 6.700 (30-11-99). Condiciones de venta: acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado y martillero, 155599914.

Bto. 95626

6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Abelardo Bressan, Martillero Público Matrícula 1.585. Por Orden del Cuarto Juzgado Civil de San Rafael - Mza. Autos N° 88.310 - 88.908 - Caratulados: «COTRONA OSVALDO, JUAN SANTOMARTINO Y JUANA SANTOMARTINO DE COTRONA POR QUIEBRA». Rematará día 20 de diciembre de 1.999, a las 11 horas, lugar donde se encuentran los bienes, calle Las Heras N° 140, con la base del 70% avalúo (Los inmuebles), y sin base el automóvil y herramientas, al mejor postor hasta terminar, todos en el estado que se encuentran y exhiben los bienes propiedad de los fallidos, y que componen los siguientes lotes.-Lote N° 1: Propiedad ubicada en la Ciudad de San Rafael - Mza., con frente a calle Avellaneda N° 946, entre las Avdas. Sarmiento y Alvarez Condarco, formado por la totalidad de los Lotes N° 5 y 6 de la Manzana «A» en el plano respectivo, los que unidos forman un solo cuerpo. Constante de una superficie s/ título de 761,80 mts2. -Lote: 5 superficie: 380,50 mts. Límites Norte: 37,87 mts. con Suc. M. Guerrero; Sur: En 38,28 mts. con lote 6 a deslindar; Este: En 10,00 mts.

con calle Avellaneda; Oeste: en 10,00 mts. con Hip. O. Alassino; Lote 6: Superficie: 381,30 m2.; Norte: en 38,65 mts. con lote 5; Sud: en 38,65 mts. con Emilio Camiranese; Este en 9,90 mts. con calle Avellaneda; y Oeste en 9,95 mts. con Hip.O. Alassino. En la misma pisa 1 casa de adobe techos de cinc, pisos de mosaicos; 4 ambientes, incluidos cocina; baño instalado; garage de material, con los servicios de agua corriente y luz eléctrica; además existe un tinglado (chapas de cinc) destinado a taller. Estado ocupacional: Es ocupada por la Sra. Concepción Juárez viuda de Cotrona y el taller por el Sr. Eduardo Hipólito Lago. Titular Registral: Osvaldo Cotrona. Inscripción del dominio en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 23.226/17; asiento A-1 Folio Real del 05/04/89.- Padrón Dirección de Rentas Unificados N° 15003/17; Nomenclatura Catastral N° 17-01-17-0010-00008; Padrón Municipal N° 143; Sección 17, Manzana 10, parcela 008: Deudas: Año: 1º/89 a la 6/97: \$ 2.816,29 más reajuste y apremios; Obras Sanitarias Mendoza S.A. cuenta N° 6713- Períodos 8, 10, 12/90; 1/91; 10/92; 6/94; 1, 4/95; 1/97: \$ 198,57 más reajustes; Impuesto Inmobiliario Padrón N° 15003/17- Períodos: 4/90 al 5º/95 y 1º/96 al 1º/97 en Apremios: \$ 406,83. Avalúo Fiscal vigente: \$ 10.625.- Base remate 70% - Avalúo Fiscal: \$ 7.438.- Lote N°2. Inmueble Rural ubicado en el Distrito "El Cerrillo", con frente a calle Barcudi o Luna, entre las de Adolfo Calle y Tiraso a mts. de esta última. Constante de una superficie s/título de 2 Has. 6.065,49 mts. y s/plano de 2 has. 4.085,63 mts. Limitando. Norte: En 113,35 mts. con calle Barcudi; Sur: En 113,85 mts. con Francisco Renna de Mateo; Este: En 212,40 mts. con Nuncia Di Santo de Santomartino; y al Oeste: En 212,40 mts. con Suc. De Ricardo Bombal. Escritura 154, pasada ante la escribana María I. Zarlenga -Registro 164. Sobre el terreno pisan las siguientes mejoras: Vivienda Rural construcción de material cocido, techos de cinc; pisos de mosaicos, compuesta de 2 dormitorios; comedor; cocina y baño instalado. Superficie cubierta aproximada 86,40 mts2. Con el servicio de luz eléctrica. Titulares Registrales: Cotrona Osvaldo y Juana Azuce-

na Santomartino. Estado ocupacional: Por los fallidos y otros, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad a la Matrícula N° 6652/17; Asiento A-2; Folio Real de San Rafael; 01/09/78. Tiene derecho de agua para riego por el Río Diamante, Canal Cerrito de carácter definitivo para toda su superficie. Padrón Gral. N° 81.718; Padrón Parcial N° 58. Plano Registro Gráfico N° 732; Nomenclatura Catastral N° 17-A-03-2330. Deuda: Dpto. Gral. Irrigación \$ 856,00 4º/89; Padrón Territorial - Impuesto Inmobiliario N° 17-043480. Deuda: \$ 492,26. En Apremio 1º/86 al 5/95; 1/96 al 1/97 más reajustes.- Avalúo Fiscal vigente: \$ 3.595,00 -Base de remate 70% Avalúo Fiscal: \$ 2.517,00.- Lote N° 3: Se remata el (50%) cincuenta por ciento indiviso de inmueble rural, con edificio ubicado en calle Barcudi o Luna s/n, entre las de Adolfo Calle y Tiraso a mts. de esta última del Distrito "El Cerrito" pegada a la anterior, constante de una superficie de s/título de 3 Has. 3.697,14 mts2. y s/plano de 3Has. 3.832,76 mts. Limitando Norte: En 159,85 mts. con Calle Barcudi; Sur: En 159,30 mts. con Francisco Matteo Renna; Este: En 212,50 mts. con Juana Santomartino de Cotrona y Osvaldo Cotrona y al Oeste: En 212,40 mts. con Julio García. Se rematará la parte que le corresponde a la fallida o sea el 50%, que como anticipo de herencia posee juntamente con la Sra. Ana María Santomartino de Lago. Sobre el terreno pisa una casa-habitación construcción de adobe crudo, techos de cinc, piso de mosaicos, compuesta de 3 ambientes, cocina comedor, baño instalado, con luz eléctrica.- Titulares Registrales: Juana Azucena Santomartino de Cotrona y Ana María santomartino de Lago. Estado ocupacional: Por el fallido y Eduardo Hipólito Lago y familia. Inscripto el Dominio en el Registro de la Propiedad Raíz, en la Matrícula N°12.134/17, asiento A-1-Folio Real de San Rafael. Se encuentra inscripto en el Asiento B1, un derecho real de Usufructo, Uso y Habitación: Vitalicio y con derecho a acrecer a favor del fallido Juan Santomartino. Por auto de fs. 1062/1063 del Expte. 88.310/88.908 "COTRONA OSVALDO, JUAN SANTOMARTINO Y JUANA AZUCENA SANTOMARTINO DE

COTRONA p/QUIEBRA", se declaró inoponible al adquirente en suabasta el Derecho de Usufructo, Uso y Habitación constituido a favor del Sr. Juan Santomartino. - Tiene derecho de agua de carácter definitivo para toda su superficie, riega por el Río Diamante, canal matriz Diamante, Rama Cerrito. Padrón Gral. Irrigación N° 17.674 y 48.049; Padrón Parcial N° 57 y 42, Nomenclatura Catastral N° 17-A-3-2231 Departamento General de Irrigación. Deuda: \$ 567,00 - Impuesto Inmobiliario: Padrón Territorial N° 17-043340 Deuda: \$ 529,09. Afectados en apremio períodos 1/86 al 5/95 y 1/96 al 1/97. Sujeto a reajustes.- Avalúo Fiscal vigente del 50% indiviso: \$ 1.695,00.- Base de subasta 70% por ciento: \$ 1.187,00.- Lote N°4: Vehículo Dodge GTX, Modelo 1.971, dominio M-101197, carrocería Dodge N° 0V0701G, motor Perkins 4 cil. N° P-A.4162874, con 4 ruedas armadas. Deudas: Año: 1992/93/94/95/96/97/1ra. \$ 741,06 más reajustes; Lote N°5: 1 esmeril marca Edumar N° 1643; Lote N° 6: 1 transformador de voltaje marca "Swan" (de 117-X-Serial N° 0160006 de 117 a 220 voltios); Lote N° 7: 1 estantería metálica con 34 cajoncitos metálicos, Lote N° 8: 1 morza grande Barbero N° 7.- Lote N° 9: 3 arcos de sierra s/marcas chicos y grandes; Lote N°10: 1 extractor para sacar poleas; Lote N° 11: terraja s/marca y 1 maneral.- Compradores: Abonarán en el acto de remate y en dinero en efectivo de la siguiente forma: Los inmuebles con la base del 70% por ciento del Avalúo Fiscal, debiendo el adquirente abonar en este acto el 10% por ciento de seña; el 3% por ciento comisión martillero; y el vehículo y herramientas, serán sin base al mejor postor, debiendo el comprador abonar en este acto de remate el 10% por ciento de seña; el 10% por ciento comisión martillero.- En ambos casos el saldo de precio y demás aportes de Ley e IVA en caso de corresponder, deberán hacerlo efectivo, una vez aprobada la subasta. Títulos agregados al expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos, una vez efectuado el remate. Informes: Secretaría autorizante, Cuarto Juzgado Civil; síndico Hernán García Fanesi,

calle Las Heras 140 o Martillero: Almfuerte 209, Tel. 426180- San Rafael, Mendoza.
Bto. 95728
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 389,50

(*)

Orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Quinta, autos 171.465, «GIL, DOMINGO RODOLFO c/NELIDA ISABEL CORIA Y CARLOS CESAR GONZALEZ POR COBRO DE PESOS». El día veinte diciembre próximo, hora once frente Secretaría Tribunal, sexto piso, Palacio de Justicia, se subastará la parte indivisa del inmueble, propiedad de la Sra. Nélide Isabel Coria, que ubica con frente a calle Lisandro Moyano 535 y 539, B° 1° de Mayo, Las Heras, Mendoza. Sup. Terreno s/p 390,01 m2 y Sup. Cubierta s/catastro 330 m2. Límites: Norte: Lote 3 en 23,30 mts.; Sur: Encarnación Rodríguez en 20,04 mts. y Lote 9 en 3,15 mts; Este: Lote 8 en 18,30 mts. y Lote 9 en 4,02 mts.; Oeste: Calle Lisandro Moyano en 15,40 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-17807-6. Avalúo fiscal año 1999 \$ 13.592 debe \$ 3.357,95 al 31/8/99. Municipalidad de Las Heras: Padrón 21.637, debe \$ 398,42 por tasas y servicios más \$ 32,49 por apremios; \$ 835,44 por Aforos más \$ 43,97 por Apremios; comercio a nombre de Veliz Z., Luz Mirian, debe \$ 75,50 más \$ 5,96 por apremios, todos al 9/9/99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 35.000 a favor B.U.C.I. del 26/4/94; Cesión de Crédito Hipotecario relacionado al anterior a favor del Corp Banca S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos S.A. el 2/4/98; Embargo Preventivo de autos \$ 7.900,00 al 9/4/99; Embargo definitivo de autos por oficio del 8/11/99; Ampliación embargo de autos \$ 11.000,00 por oficio del 8/11/99. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una vivienda antisísmica de dos plantas de 17 mts. x 23 mts. aprox. Planta Baja: tres dormitorios con placard, piso plástico, un baño completo, piso granito, un living comedor, una cocina comedor amplia, con mesada, alacena, piso cerámico, techo losa, una cochera techo machimbre con tejas, una lavandería con un baño completo, un patio con churrasquera, horno, parte embaldosado otra jardín y

una pieza depósito amplia. Esto ocupado por el demandado y su flia. Un local comercial chico hoy alquilado Sr. Cirilo Paco \$ 200. Un garaje funciona negocio hoy alquilado Sra. Irma Olgún \$ 200. Planta Alta: Entrada por frente, un dormitorio con placard y otro grande dividido en dos por un placard, una cocina comedor con mesada, alacena, un baño completo, techo machimbre con tejas, una terraza de 55 m2 embaldosada con churrasquera, piso cerámico hoy alquilado Sr. Carlos González \$ 300. Estado general muy bueno. Base de venta: 70% avalúo fiscal, del 50% del inmueble, o sea \$ 4.757,20 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión, e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría Actuante o Martillero Edgardo Raúl Roby, mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz, Mendoza. Tel. 155947333.
Bto. 95661
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 152,00

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos N° 94210, caratulados: «HANNA MIGUEL c/MARTA IRIS CIPPITELLI, por EJEC. C.A.M.B.» rematará en calle Lavalle 242 de Ciudad Mendoza, sin base al mejor postor, los días 10 de diciembre a partir de las 17 horas y 11 de diciembre a partir de las 10 horas: Lámparas de mesa y de colgar, plafones, arañas, apliques, mesas ratonas de metal y vidrio, cantidad y variedad de diseños, calidad y tamaño. Comprador abonará acto de remate con dinero en efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, saldo aprobación Informes Juzgado o martillero. Bto. 95675
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden

Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos N° 94208, caratulados «HANNA MIGUEL c/MARTA IRIS CIPPITELLI Y MORGAN S.A. por COB. ALQ.» rematará en calle Lavalle 242 de Ciudad Mendoza, sin base al mejor postor, los días 10 de diciembre a partir de las 17 horas y 11 de diciembre a partir de las 10 horas, Lámparas de mesa y de colgar, plafones, arañas, apliques, mesas ratonas de metal y vidrio, variedad de diseños, calidad y tamaño. Comprador abonará acto de remate con dinero en efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.
Bto. 95674
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Juzgado Federal San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaria Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en Autos N° C-311 caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CARVAJAL AMALIA p/ EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, Mat. 2437, rematará día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las ocho y treinta (8.30) horas, en estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael. Al mejor postor y con base de \$ 1.392 equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente: Inmueble. con edificio ubicado en Distrito Las Paredes, San Rafael, Mendoza, intersección de calles Jensen y Costa de la Vía. Superficie: Según título de y plano: Cinco hectáreas cinco mil cuatrocientos treinta y tres metros siete decímetros cuadrados, según título y plano: Norte: En 251,20 metros con calle H. Sur: En 255,21 metros con Asociación Sanrafaelina de Automovilismo. Este: En 198 metros con fracción B. Oeste: En 243,40 metros con calle Jensen. Mejoras: Inmueble rural destino a Casaquinta con parque y plantaciones sin trabajos culturales, características y distribución: Vivienda: tipo chalet, sup. aprox. 15 x 10 metros, construido en material cocido, con paredes revocadas, techo de zinc a 2 aguas, cielorraso de yeso, piso cerámico, aberturas en madera con rejas de hierro. Distribución: Living en 2 niveles con estufa a leña en ladrillo visto, co-

cina-comedor dividida por pared de aprox. 2 metros de alto, con bajo mesada; 2 dormitorios -1 con placard-, baño instalado y azulejado completo; galería cubierta de 5 x 4 metros dentro de la sup. cubierta total indicada más arriba, con cielorraso de madera machihembrada, piso de ladrillo visto; la vivienda se encuentra rodeada por una vereda de aprox. 1 metro de ancho realizada en ladrillo y cemento; Aljibe, quematuti y horno de barro. Parque rodeando la vivienda. Plantaciones: Damasqueros, membrillos, ciruelos, viña espaldera y bosque de álamos, sin trabajos culturales, estado de abandono. Cercados perimetrales: cercado con 5 alambres -3 de púa-, estaquillas de varillas de álamo, en forma irregular y en partes en mal estado. Tranquera de madera en ingreso a la propiedad. Servicio de luz eléctrica. Ocupada por Amalia Carvajal como casa de fin de semana. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 23.676/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 58.093/17. Nomenclatura Catastral 17-99-00-1400-837184, deuda al 11/11/99 \$ 284,30; Departamento Gral. de Irrigación: derecho de regadío carácter definitivo por río Diamante, canal Las Paredes, Hija 5, código 4013/0301, para 2 has. 6.707 metros cuadrados. Padrón Parcial 73 y Padrón General 84.396. Desagüe Colector Las Paredes, Afte. Gral. del Norte, deuda al 26-10-99 \$ 765,78. Gravámenes: B-1: Hipoteca a favor Banco Caudal S.A. por \$ 13.000 Not. Carlos Haddad (222) Esc. 233, fs. 735 del 10-11-93. Ent. 2.473 del 26-11-93. B-2: Embargo \$ 19.485,38. Autos 35.785 «Banco Caudal S.A. c/Carvajal Amalia p/ Ej. Hip.», del 2º Jdo. Civil de San Rafael. Reg. a fs. 31, Tomo 109 de Emb. de San Rafael, Ent. 1275 del 20-9-95. B-3: Embargo \$ 1.589 en estos autos. Reg. a fs. 94, Tomo 120 de Emb. de San Rafael, Ent. 1946 del 15-10-98. Avalúo Fiscal 1999 \$ 2.088. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado del respectivo boleto de compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por faltas o defectos de los mismos pos-

teriores a la subasta. Visita: de lunes a viernes de 16.30 a 18.30 horas, previo aviso al martillero. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Te. 433491/15673818. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria, Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal. Bto. 95.663
6/7/12/99 (2 P.) \$ 74,10

(*)

Eduardo E. Funes, Martillero Matrícula 1387, comunica por orden Juez Juzgado Federal San Rafael, a fs. 124 y fs. 153, Autos N° 81.530 «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FLORES JUAN CARLOS p/EJEC. HIPOTECARIA» rematará día diez de diciembre de 1999 a las diez horas en calle Paso de Los Andes N° 645 de General Alvear, Mza., con base \$ 19.635 y al mejor postor, un inmueble urbano, ubicado en Pasajes Maestros Argentinos N° 1.034 entre calles Los Andes y Av. Alvear Oeste de la Ciudad de General Alvear, constante de una superficie según título y plano N° 1379/66 de doscientos cinco metros con cinco decímetros cuadrados (205,05 m²), limitando: Norte en 10 mts. con Pasaje Maestros Argentinos; Sur: en 20 mts. con lote 24; Este: en 20,49 mts. con lote 18 y Oeste: en 20,52 mts. con lote 16. Mejoras: Pisa sobre el terreno una vivienda antisísmica, techos losa con cubierta zinc, carpintería madera, pisos baldosas, cielorraso yeso, muros revestidos parte machimbre, parte cerámicos, fachada con revestimiento piedra laja, vereda con baldosas, constante de dos dormitorios, baño instalado, estar, cocina-comedor, comedor, cochera, lavadero y tinglado. Posee electricidad, gas natural, agua potable, cloacas sin conectar. En muy buen estado de conservación. Desocupada. Inscripciones - Deudas: En Registro Propiedad Matrícula N° 467/18 a nombre de Juan Carlos Flores, L.E. 8.023.074 (100%), s/informe fs. 148; En Dirección Gral. Rentas Padrón N° 18/12545. Avalúo año 1999 \$ 24.742,00, s/informe fs. 142. Adeuda \$ 920,79 al 11/11/99; En O.S.M. Cuenta N° 051-2723. Adeuda \$ 106,35 al 1/11/99 s/informe fs. 144/145; En Municipalidad Padrón N° 3139-2. Adeuda \$ 555,05 al 1/11/99 s/informe fs. 146. Gravámenes: B-1) Hipoteca: a fa-

vor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de \$ 17.000 - Not. Roberto García Cardoni (Ads. 131), Esc. N° 54, fs. 149 del 18-3-94. Ent. N° 207 del 22-4-94. B-2) Embargo preventivo \$ 2.000, con más \$ 950,00 que se estiman prov. p/responder a int. y costas. Expte. N° 81.386 - Bco. de la Nac. Argentina c/Flores Juan Carlos p/Proc. Ej., del Jdo. Federal de S. Rafael. Reg. a fs. 90 T° 38 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. N° 226 del 24-3-97. B-3) Embargo preventivo: \$ 14.176, con más \$ 6.000,00 que se estiman provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. N° 81.530 Bco. de la Nac. Argentina c/Flores Juan Carlos p/Ej. Hip., del Jdo. Federal de S. Rafael. Reg. a fs. 109 T° 38 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. N° 472 del 20-5-97. B-4) Conversión Embargo: Convertido en ejecutivo, el embargo relacionado al asiento B-3. Reg. a fs. 108 T° 14 de Aclaraciones. Ent. N° 136 del 24-2-1998. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta 8% seña, 3% comisión. Saldo e impuestos que correspondan, una vez aprobada la subasta. No procede la compra en comisión. Copia de título y demás certificados agregados al expediente, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, falta u omisiones. Ofertas bajo sobre: (Art. 570 C.P.C.N.) Los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado los que se deberán dirigir al Juzgado actuante y entregarse en el mismo, 48 horas antes del remate, los que serán abiertos por el martillero al comenzar la subasta, haciendo conocer al público las ofertas recibidas, las que podrán ser superadas por los asistentes a viva voz. El sobre deberá contener nota indicando el Expte. y la oferta que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado y Expte. por el importe de seña (8%) y comisión (3%), nombre, domicilio real y especial dentro de la Jurisdicción del Tribunal, profesión, edad y estado civil. Trátándose de sociedades deberá acompañarse copia autenticada de Contrato Social y documentos que acrediten la personería del firmante. Asistencia crediticia: El Banco de la Nación Argentina asistirá con crédito hasta el 70% del

valor de tasación o de realización -de ambos el menor- a quienes reúnan las exigencias y cumplan las condiciones exigidas por el Banco para acceder a dicha financiación, debiendo concurrir los interesados a las oficinas del banco con suficiente antelación a la subasta para mayor información. Más informes: Secretaría autorizante, Banco Nación Argentina y/o martillero, Alem N° 120 - San Rafael - Tel. (02627) 422638. Cel. 15670809.

Bto. 82187

6/7/12/99 (2 P.) \$ 87,40

(*)

Alejandro Ariel Meier, martillero público Mat. 2555 por orden del Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2 de San Martín, Mendoza, a cargo del Juez Dra. Nora S. Merletti de Sardi, secretaria María del C. Palazzo de Nader, autos N° 67.256 Carat. «CENTRO DE COMPRAS IRIS HOGAR S.R.L. c/OSCAR FABIAN GIMENEZ p/E. C.», el día 9 de diciembre de 1999, a las 11.30 hs., en los estrados del Juzgado ubicado en calle Av. España 29 2º piso, San Martín, Mza., rematará sin base y en el estado en que se encuentran: un TV Color marca «Panavox» de 20» N° 205DU0 0613, con control remoto, un juego de living compuesto por un sillón de tres cuerpos, y dos de un cuerpo en madera torneada y tapizados en bratina color marrón. Adquirente deberá abonar en el acto 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes en autos y martillero. Tel. 02623 - 422038. Bto. 95.695

6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 28,50

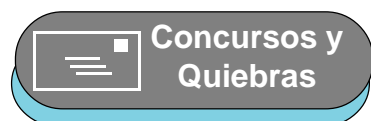
(*)

Rafael Carlos Caronna, Martillero Mat. 1.676, rematará Orden Quinto Juzgado Civil, Sec. N° 5 día 17 de diciembre de 1.999 a las 10,30 horas, frente Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia, autos N° 101.329 caratulados BANCO MULTICREDITO S.A. c/ EDUARDO M. GONZALEZ y OTRO p/EJEC. HIPT. Inmueble rural, propiedad del demandado Eduardo Mario González, identificado como fracciones "B" y "G" del plano de fraccionamiento N° 9249 aprobado por la Dirección de Ca-

tastro de la Provincia, rematándose como un solo inmueble, ubicadas sobre calle El Remanso s/n, lugar denominado Carrizal del Medio, distrito El Carrizal, Departamento Luján de Cuyo, constante de una superficie s/títulos y mensura s/Fracción "B" de 142 Ha. 3.097 metros con 1 decímetro cuadrado. Fracción "G": Superficie s/títulos y mensura: 4 Ha. 3.832 metros con 89 decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales agregados en autos a fs. 133/153/160. Inscripciones: La propiedad se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al asiento 22015 fs. 201 del Tomo 60 C de Luján y 22016 del Tomo C de Luján respectivamente. Padrón territorial: Fracción B: N° 23.390/6 Deuda: \$ 4.321,37 al 19/10/99. Avalúo Fiscal año 99 \$ 20.052. Fracción "G": N° 23.395/06 Deuda: \$ 425 al 19/10/99, Avalúo año 99 \$ 886. Dirección General de Irrigación: Fracción "B" posee derecho de riego definitivo para 3 Ha. 5.600 metros registrado en P.G. 31.421 P.P. 1, Pozo N° 356/812- Fracción "G": Posee derecho de riego definitivo para toda su extensión P.G. 31.423 P.P. 4, usuaria esta fracción del pozo 100/100 ubicado en la Fracción "D". Deudas por derechos de riego correspondiente al total del fraccionamiento \$ 12.259,51 importe que será prorrateado según corresponda. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Banco Multicredito S.A. por U\$S 20.000 del 30/10/91, Hipoteca en 2do. grado a favor de Banco Multicredito S.A. por U\$S 19.375,78. Embargos: autos N° 111197 del 6º Civil por \$ 13.218,30, Embargo Preventivo, autos N° 100559, 4to. Juzgado Civil por \$ 6.000; Embargo, autos N° 98382 del 13º Juzgado Civil por \$ 19.325,12, Embargo: Estos autos por U\$S 35.000, según informe del 6/10/99. Mejoras: Terreno sin cultivar, posee dos casas de material, en mal estado de conservación, un tinglado de 45 mts² aprox. En regular estado. Un pozo de agua semi surgente y una represa de tierra, al momento de la inspección no había ocupantes en la propiedad. Base del remate: \$ 14.656,60 (70 % Avalúo Fiscal) donde partirá primera oferta mejor postor, adquirente abonará efectivo acto subasta 15,5 % correspondiente a seña, comisión e imp. fiscal, saldo aprobación. Tí-

tulos y deudas agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falla o defectos de los mismos. Estará a cargo del adquirente la tramitación y aprobación del certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Informes Secretaría o martillero, Espejo 333 Of. 4. Mza. Bto. 95718

6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 118,75



Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de esta Segunda Circunscripción Judicial, hace saber que a fs. 653/655 de los autos N° 91.029 caratulados **«FRANCO ALBERTO Y OTS. p/ CONCURSO PREVENTIVO»** resolvió: «San Rafael, 10 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Decretar el estado de quiebra de Leo Val Confecciones con domicilio en calle Quiroga N° 1215 y sus integrantes, Alberto Rubén Franco, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 11.142.260 y Stella Maris Visciglia de Franco, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 13.168.476, ambos con domicilio real en calle Ameghino N° 1635, de la sociedad de hecho Difusora San Rafael e I.M.E.A.F. con domicilio en calle Pellegrini N° 425 y sus integrantes Alberto Rubén Franco ya individualizado, y Aldo Aurelio Franco, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 14.175.272, con domicilio real en calle Montecaseros N° 2283, todos de San Rafael, Mendoza. II- Ordenar la anotación del estado de quiebra y la inhibición general de los fallidos en los Registros correspondientes, debiendo oficiarse para la toma de razón a la Inspección General de Personas Jurídicas, a la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial, al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y a la Delegación Administrativa del Excm. Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial. III- Ordenar la prosecución de la Sra. Síndico designada en autos Ctdora. Ana María Piccinelli de Martínez, con domicilio en calle Buenos Aires N° 276 de Ciudad. IV- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de los fallidos, debiendo intimárseles, como así los ter-

ceros eventuales poseedores para que hagan entrega de los mismos a sindicatura. Cúmplase con intervención del Oficial de Justicia que Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario confeccionado en tres ejemplares de los mencionados bienes con exclusión de los que determina el Art. 108 de la Ley 24.522. V- Emplázase a los fallidos para que en el término de un día entreguen a sindicatura los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI- Prohíbese a los fallidos realizar cualquier tipo de pago, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces los mismos. VII- Ordenar la retención de toda la correspondencia perteneciente a los fallidos y su remisión a sindicatura, para su cumplimiento. Oficiése a las oficinas correspondientes. VIII- Hágase saber a los fallidos que hasta la presentación del informe general no podrán sin autorización judicial, ausentarse del país, debiendo oficiarse para su toma de razón al Ministerio del Interior, a la Dirección General de Migración y a la Policía Federal. IX- Ordena la inmediata realización de los bienes de los fallidos, debiendo expedirse sindicatura sobre la forma de enajenación a los términos de los Arts. 203 y 204 de la Ley 24.522. X- Para que tenga lugar el sorteo de la designación del enajenador que deberá intervenir en autos, fíjase la audiencia del día veintiséis de noviembre próximo a las diez horas. XI- Fijar el día 1 de febrero próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o título posterior al concurso, deberán presentar a sindicatura las peticiones de verificación y los títulos que las avalen, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura, hasta el día 15 de febrero próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. XII- Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 hs. de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo según lo determina el Art. 279 de la Ley 24.522. XIII- Fijar el día 14 de marzo próximo como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar los informes individuales

postconcursoales. XIV- Fijar el día 27 de abril próximo como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general complementario. XV- Ordenar que por Secretaría se proceda a publicar edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a los términos prescriptos por el Art. 89 de la Ley 24.522 sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera. XVI- Comuníquese el estado de quiebra de Leo Val Confecciones y de sus integrantes Alberto Rubén Franco y Stella Maris Visciglia de Franco, de la Sociedad de Hecho Difusora San Rafael e I.M.E.A.F. y de sus integrantes, Alberto Rubén Franco y Aldo Aurelio Franco a los demás tribunales de esta Segunda Circunscripción Judicial y solicítese la remisión de todos los procesos iniciados contra los fallidos por los que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia. Dispónese la radicación ante este Juzgado de todos los juicios suspendidos según lo enunciado precedentemente. XVII- Por Mesa de Entradas, procédase al cambio de carátula, la que deberá quedar confeccionada de la siguiente manera **«FRANCO ALBERTO Y OTS. p/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA»**. Tómese nota en los libros respectivos. XVIII- Declarar que si cualquiera de las fechas fijadas en la presente resolución resultara ser inhábil, será prorrogada automáticamente al día hábil posterior y a la misma hora. Notifíquese fictamente la presente resolución, y por cédula el punto X-al Colegio de Martilleros. Notifíquese. Fdo. Abel P. Rousse, juez». Norma Piastrellini, secretaria. 30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 P.) A/C.

Juez 2º Juzgado Procesos Concursales Mendoza, hace saber que en los autos N° 42.444 **«RINALDI LUIS RAMON p/CONCURSO PREVENTIVO»** a fs. 484, con fecha 22 de Noviembre de 1999, resolvió: aplicar en esta causa la Ley 24.522, disponiendo la publicación de edictos por cinco días haciendo saber:... «III- Disponer que el plazo del Art. 37 comienza a correr desde la última notificación edictal. Fíjase el día 21 de febrero del 2000 a fin de que Sindicatura adecúe el Informe General a los incisos 8 y 9 del Art. 39 de la Ley 24.522. A su venci-

miento se iniciará el término para observar el Informe General, el cual vence el 7 de marzo del 2000. IV- Fíjase el día 7 de febrero del 2000 para que el deudor presente la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41). V- Fíjase el día 22 de marzo del 2000 como fecha en la cual el Tribunal dictará resolución de categorías de acreedores. VI- Fíjase el día 9 de junio del 2000 como fecha hasta la cual se extiende el período de exclusividad. VII- Fíjase el día 1 de junio del 2000 para que tenga lugar la audiencia informativa...». El Sr. Luis Ramón Rinaldi, L.E. N° 6.853.393 ha constituido domicilio legal en calle Espejo 509 1º «B» y la Síndico es la Cont. Beatriz Estela Fernández, con domicilio legal en calle Espejo 144 2º «5», ambos de Mendoza. Gloria E. Cortez, secretaria.

Bto. 93765

1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 71,25

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 32/37 de los autos N° 4.628 caratulados **«AZZONI ROBERTO p/QUIEBRA (a)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Roberto Azzoni, LE. 3.358.921, con domicilio en Pasaje Lemos 587, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º-

Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 21 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 5 de julio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo lexít). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 16 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 31 de agosto del 2000. 17º) Fijar el día 13 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522), el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 27 de octubre del 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Tomas Arata, con domicilio en calle Pellegrini N° 1288, San José, Guaymallén, Mendoza. Horacio de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secre-

taría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 18/20 de los autos N° 4.619 caratulados «**ARENAS HUMBERTO RAUL p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 7 de junio de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Humberto Raúl Arenas, D.N.I. 10.501.154, con domicilio en Juvenilia 36, Luján de Cuyo, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 11 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 25 de febrero del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo lexít). Intímase a sindicatura a presentar dentro de

las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 24 de marzo del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 11 de abril del 2000. 17º) Fijar el día 11 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522), el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 26 de mayo del 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Hugo Rubén Lucero Bousaño, con domicilio en calle Castelli N° 735, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Horacio de atención: martes, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 49/53 de los autos N° 4.702 caratulados «**EL TREBOL VERDE S.A. p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de El Trébol Verde S.A. ...; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5º- Intimar a la fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y se-

gura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs., si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 12º- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 3 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 18 de agosto del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo lexít). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 15 de setiembre del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación con anterioridad al 29 de setiembre del 2000. 17º) Fijar el día 13 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 27 de noviembre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. María Teresa María, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1.054, P.B., 1, Ciudad, Mendoza. Horacio de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 50.670 caratulados «**EXPRESO JOCOLI SAN LUIS S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO**», se ha dictado resolución que copiada en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de noviembre de 1999. Y Vistos... Considerando... Resuelvo. I- Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Expreso Jocolí S.R.L. y Expreso Jocolí San Luis S.R.L., debiendo por Mesa de Entradas conformar un expediente por cada persona jurídica concursada. Agréguese copia de la presente resolución en el proceso que se formará con el concurso de Expreso Jocolí San Luis S.R.L. II. Fijar el día diecinueve de noviembre de 1999 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar el sorteo del Síndico. El sorteo se realizará de la lista correspondiente a la categoría A, integrada exclusivamente por Estudios Contables. (Art. 253 de L.C.). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III. Fijar el día veintinueve de febrero del 2.000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. IV. Fijar el día quince de marzo del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V. Fijar el día trece de abril del 2.000 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (Art. 35 de la L.C.). VI. Fijar el día tres de mayo del 2.000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.). VII. Fijar el día uno de junio del 2000 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 de la L.C.). VIII. Fijar el día dieciséis de junio del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 de la L.C.). IX. Fijase el día dieciocho de mayo del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X. Fijase el día cuatro de

julio del 2.000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI. Fijase el día veintinueve de setiembre del 2.000 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. XII. Fijase el día veintuno de setiembre del 2.000 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII. Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 L.C. XIV. Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, y Suprema Corte. Oficiése. XVI. Oficiése a los fines del Art. 21 L.C. XVII. Intimar a la concursada para que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente resolución, deposite la suma de Pesos quinientos (\$ 500), para abonar la totalidad de los gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 L.C.), de ambas causas. XVIII. Deberá el deudor presentar en el término de tres días los libros que lleve referido a su situación económica en el Tribunal (Art. 14 inc. 5). XIX. Oficiése a las reparticiones pertinentes a fin de hacer saber que deberán permitir la salida al exterior de la concursada cuando sea por un plazo menor de cuarenta días, sin necesidad de autorización judicial, en virtud de lo dispuesto por el Art. 25 de la L.C. XX. Disponer que el Comité Provisorio de Acreedores y único para ambas causas será conformado por Tapicería David, Banex, Banco San Luis S.A. y Banco Bansud S.A., quienes deberán aceptar el cargo dentro de los dos días de notificados en los domicilios denunciados por el deudor. Notifíquese. Cópiese. Notifíquese. Firmado: Dr. José E. G. Arcanán, Juez». Mendoza, 10 de noviembre de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: I. Ampliar el auto de fs. 88/89 en el siguiente sentido: «XXI. Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. Oficiése. Cópiese, regístrese. Firmado: Dr. José E. G. Arcanán, Juez». Síndicos: Contadores Rodolfo Octavio Sícoli y Jorge Alberto Vaquer, con domicilio legal en calle Chile 829, 4º Piso, Dpto. A, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención:

Lunes y miércoles de 18 a 20 horas. Dra. Gloria E. Cortez Secretaria, Dr. José E. G. Arcanán, Juez Bto. 95531
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 171,00

Primer Juzgado Concursal San Rafael, comunica apertura **CONCURSO PREVENTIVO BENJAMIN GONZALEZ**, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domicilio Rufino Ortega 1181 Malargüe, L.E. 8.115.488. Hasta veintinueve de febrero del año dos mil, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura. Revisar legajos para observaciones e impugnaciones hasta el día: catorce de marzo del año dos mil. Presentación informes individuales: once de abril del año dos mil. Resolución pedidos de verificación: cinco de julio del año dos mil. Propuesta de agrupamiento: tres de agosto del año dos mil. Diecisiete de agosto del año dos mil presentación del Informe General. 31 de agosto del año dos mil próximo, observaciones al informe general. Diez de noviembre del año dos mil Propuesta de acuerdo preventivo. Cuatro de diciembre del año dos mil a las diez horas audiencia informativa. Doce de diciembre del año dos mil, vencimiento periodo de exclusividad. Declarar que si cualquiera de las fechas fijadas fuera feriado, será prorrogada automáticamente al día y hora fijados al día hábil siguiente. Síndico: Contador Raúl Bolado. Belgrano 484 San Rafael. Autos N° 39.345. Jorge H. Giaroli, secretario. Bto. 82183
3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 57,00

Edith I. Pol, síndico designado en autos 31361, caratulados «**CAPERON LUIS A. p/CONC. PREV**», notifica a interesados y acreedores del concursado, que ha mudado su domicilio legal constituyendo el mismo en calle Capitán de Fragata Moyano N° 326, B° Bombal de la Cdad. de Mendoza, donde los acreedores del concursado deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la sindicatura, en el horario de lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 20:30 hs. y hasta la fecha veintiocho de diciembre próximo. Tel. 4982468. Bto. 95591
3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 23,75

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, en autos N° 4118 caratulados, «**FRIGORIFICO LA LAGUNITA S.A. p/QUIEBRA (HOY CONC. PREV.)**», a fs. 201/6, el Juzgado resolvió: «Mendoza, 15 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1) Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia declarar, la apertura del concurso preventivo de Frigorífico La Lagunita S.A., inscripta en asiento N° 217, fs. 92, tomo 4 B y bajo el N° 8.833, fs. 433, tomo 16 de los Registros Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de Comercio, con la modificación anotada según asiento N° 549, fs. 39, tomo 32 A, y al N° 549, fs. 249 del tomo 2 A, del Registro Público de Sociedades, con domicilio en Avelino Maure s/n, Guaymallén, Mendoza; el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 y cc. LCQ) dando por concluido el trámite de la quiebra declarada a fs. 19/22 y vta. 2) Mantener en sus funciones al síndico designado en autos a fs. 24. 3)... 4)... 5)... 6)... 7) Ratificar el cronograma de plazos establecidos en los resolutivos 15ª, 16ª y 17ª de la sentencia de fs. 19/22 y vta. y en consecuencia: a) fijar el día 18 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar las solicitudes de verificación ante el síndico (Art. 32 L.C.Q.) pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura, hasta el 3 de marzo del 2000 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 L.C.Q. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 L.C.Q. b) Fijar el día 4 de abril del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual; dictándose sentencia de verificación el 18 de abril del 2000. c) Fijar el día 17 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general el que estará a disposición

de los interesados a partir del día hábil siguiente pudiendo efectuarse observaciones hasta el 1 de junio del 2000 (Art. 40 de L.C.Q.). 8) Fijar el día 2 de mayo del 2000, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41) dictándose resolución de categorización el 15 de junio del 2000 (Art. 42). 9) Fijar el día 11 de setiembre del 2000 como fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad del Art. 43 L.C.Q. y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 28 de julio del 2000, fijándose el día 4 de setiembre del 2000 a las diez horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 L.C.Q. 10)... 11)... 12)... 13)... 14)... Cópiense. Regístrese. Notifíquese (Art. 26 Ley 24.522). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Octouhar V. Palmieri. Domicilio: Urquiza 170 de la Ciudad de Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas.

Bto. 95634

6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 171,00

(*)

De conformidad con lo resuelto a fs. 124/125 vta. de los autos N° 49.420 caratulados «**PRIVITERA HUGO ANTONIO p/ CONCURSO PREVENTIVO**», originarios del Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registros, Primera Circunscripción Judicial, a cargo Dr. José E. Arcanán, el Tribunal resolvió: Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia dejar sin efecto la sentencia de quiebra de fs. 19/20 y declarar la apertura del concurso preventivo de Hugo Antonio Privitera. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el día 21 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. No tendrán que volver a verificar los acreedores que ya lo hayan hecho en la oportunidad fijada en la sentencia de fs. 19/20. b) Fijar el día 4 de abril del 2000 como fecha hasta la cual la sindicatura deberá presentar los informes individuales. Deberá incluir aquellos créditos recibidos en la oportunidad fijada a fs. 19/20.

c) Fijar el día 8 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. d) Fijar el día 29 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual la sindicatura deberá presentar el informe general. e) Fijar el día 23 de mayo del 2000 como fecha en la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores; f) Fijar el día 28 de junio del 2000, como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la categorización de acreedores; g) Fijar el día 28 de setiembre del 2000 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad; h) Fijar el día 20 de setiembre del 2000 a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Firmado: Dr. José E. Arcanán, juez. Síndico: Luis Emilio Miguel Zea. Domicilio: Colón 352, 3er. piso, dpto. «B» Ciudad, Mza. Días de atención: lunes, miércoles y jueves de 18 a 21 hs. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 95684

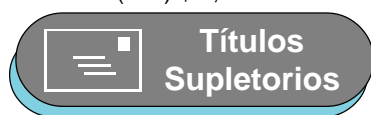
6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 99,75

(*)

Alicia Susana Gorri, Síndico en Autos N° 41476 caratulados «**SOCIEDAD DE HECHO DISTRIBUIDORA ALEJANDRO p/QUIEBRA**» informa que con fecha 6/7/99 presentó el Informe Final conteniendo el Proyecto de Distribución Final, actuaciones que según resolutivo de fs. 780 de fecha 9/11/99 se tienen por recibidas, informa además que a fs. 744 fueron regulados los honorarios profesionales intervinientes, habiendo sido confirmada dicha regulación según resolutivo de fs. 771 de fecha 15/10/99. (Art. 218 Ley Concursos y Quiebras).

Bto. 95655

6/7/12/99 (2 P.) \$ 9,50



Juez 4º Juzgado Civil, Expte. 107753 «**CONTRERAS DE AGUILERA HILDA c/SOCIEDAD RIERA HNOS. y OTROS. por PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica traslado demanda título supletorio inmueble sito Balcarce 980, El Zapallar, Las Heras, Mendoza por diez días. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 89672

28/10 - 3/8/12/17/22/26/30/11 y

2/6/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez 9º Jzdo. en lo Civil y Comercial, Autos N° 136.248, «**BOGGIO, VICTOR MARIO ELEUTERIO Y OT. p/TIT. SUPLETORIO**» notifica y cita a Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi, Norma Mirtha Villarino, a los herederos o sucesores de éstos, todos de ignorado domicilio y terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Antonio Tomba N° 215, Godoy Cruz, Mendoza; que a Fs. 120 el Juzgado resolvió: Mendoza, 5 de julio de 1.999.- Vistos:...- Resuelvo: I - Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a los Sres. Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi y Norma Mirtha Villarino y los herederos o sucesores de éstos por personas de domicilio desconocido a los términos y efectos del art. 69 del CPC.- II- Notifíquese el decreto de fs. 43 mediante edictos a publicar en Boletín Oficial y Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble.- IV-Recábase informe, del Registro de la Propiedad, sobre dominio y gravámenes del bien inmueble que se pretende usucapir.- Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, Juez. A fs.43 el Juzgado Proveyó: Mendoza, 1 de abril de 1.997. Córrase traslado de la demanda a los Sres. Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi y Norma Mirtha Villarino y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC).-Notifíquese. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, Juez. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 89789

1/5/10/15/19/22/29/11 y 1/6/10/12/99 (10 Pub.) \$ 152,00

Tercer Juzgado Civil General Alvear, Expte. N° 24.302 caratulados «**MATEO MANUEL ALEJANDRO c/AUGUSTO C. MC CARTHY p/TITULO SUPLETORIO**» cita a Augusto Carlos Mc Carthy de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, ubicado en Ruta N° 190 s/n y límite con Provincia de La Pampa, lugar: Puesto «El Pampa», Dto. Punta del Agua, perteneciente a San Rafael (Mza.), constante de una superficie según mensura de 4.467 ha.

4027,70 m2 y según título de 5.961 ha. 0215,75 m2. Nomenclatura Catastral N° 17-16-88-6300-020570, inscripto en la Propiedad Raíz como 1ª inscripción al N° 4.637, fs. 321 y marginal fs. 322 del T° 38 de San Rafael, Padrón Renta al N° 087803/17, cuyos linderos son los siguientes: Norte: Valeriano López Méndez en 4.868,43 mts. Sur: Provincia de La Pampa en 8.388,71 mts. Este: Alberto Eduardo Ficcardi en 7.272,60 mts. Oeste: Luis Alberto Giaroli en 4.330,58 mts. Emplazamiento para estar a derecho, conteste y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley, dentro del término de diez días. Dr. José Saponara, juez y Sr. Juan E. García, secretario.

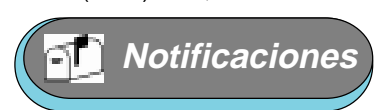
Bto. 73706

3/8/12/17/22/26/11 y 1/6/9/13/12/99 (10 P.) \$ 104,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.004 «**ORDOÑEZ DE BARN ELISA c/ TIMPANARO SANTO p/PRES. ADQUISIT.**» notifica a posibles interesados la siguiente providencia: «Mendoza, 10 de mayo de 1999... Hágase saber a posibles interesados, la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble de calle Independencia 2.367 de Las Heras, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno a intervalos regulares, diez veces durante cuarenta días. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez». Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 51876

16/18/22/24/26/30/11 y 2/6/7/10/12/99 (10 P.) \$ 44,50



Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 39.769 ALVAREZ VICTOR NERI por AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO, notifica y hace saber a Víctor Neri Alvarez, que se lo ha citado a comparecer a estos autos y bajo apercibimiento de declarar al mismo, ausente con presunción de fallecimiento, con los efectos previstos en la Ley 24.231. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 85055

4/19/10 - 4/19/11 - 6/20/12/99 y 4/19/1 - 4/21/2 y 6/20/3/00 (12 P.) \$ 45,60

Juez Noveno Civil, autos N° 138.402 «CODO DE ALBERTI DOLORES por PRESCRIPCION ADQUISITIVA», notificar a terceros interesados, que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Catamarca 1670 de Las Heras, Mendoza, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 91322

9/15/18/23/29/11 y 1/6/13/20/22/12/99 (10 P.) \$ 38,00

Dra. Estella Maris Ontiveros, juez del 8° Juzgado de Paz, Secretaría N° 15, hace saber a PAPELERA DE CUYO S.R.L. de ignorado domicilio, que el Tribunal, ha dispuesto notificar por edictos, el traslado de la demanda iniciada en contra, por el término de diez días, con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del Código Procesal Civil). Oscar R. Rubio, secretario.

26/11 y 1/6/12/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DANTE ALEJANDRO OLQUIN BRAOJOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82168

26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. N° 30.436 caratulado «HERRERA MIRYAN MONICA c/JOFRE OSVALDO RAMON p/B.L.S.G.» hace saber al Sr. Osvaldo Ramón Jofré, de ignorado domicilio, que el Juzgado con fecha 3-11-99 dictaminó lo siguiente: «Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar de ignorado domicilio al demandado Osvaldo Ramón Jofré, D.N.I. N° 11.177.779 a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el traslado ordenado a fs. 14 vta. de la demanda por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por tres veces con dos días de intervalo. III- Ordenar que

una vez vencido el plazo conferido al demandado y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C.». A fs. 14 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 24 de mayo de 1999... Del pedido de beneficio de litigar sin gastos, traslado a la contraria por cinco días (Arts. 93 y 95 del C.P.C.). Carla Zanichelli, secretaria.

26/11 y 1/6/12/99 (3 P.) S/Cargo

Juez del Tercer Juzgado Civil, en autos N° 143.189 «LOPEZ FLOREZ SIMONA c/MARTINEZ MENDOZA VIDAURRE p/DIV. VINC.», notifica al Sr. Martínez Mendoza Vidaurre, persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 20 vta. de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de junio de 1999. De la acción instaurada traslado al demandado por el término de veinte días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria.

26/11 y 1/6/12/99 (3 P.) S/Cargo

Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nro. 11, conforme lo ordenado se notifica al Sr. Diego Omar García, D. N. I. 10.039.554, las siguientes resoluciones recaídas en los autos Nro. 99.533, caratulados «QUERCETTI MARIA ELENA c/DIEGO OMAR GARCÍA y OTS p/COB. ALQ.»: «Mendoza, 5 de noviembre de 1999. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I.-, II.- Declarar al demandado Diego Omar García de ignorado domicilio. III.- Notifíquese la sentencia recaída en autos a fs. 116, juntamente con la presente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Los Andes, por tres veces, con intervalo de dos días entre publicación. IV.- Fecho, y existiendo en autos debida constancia de los mismos dése vista al Sr. Defensor que por turno corresponda. Not. y Cóp. Fdo. Dra. Norma S. Laciari de Lúquez, Juez. A Fs. 116 de los autos arriba intitulados el Juzgado resolvió: «Mendoza, 30 de marzo de 1.999. Autos y Vis-

tos: ... Resuelvo: Haciendo lugar a la demanda instada por Quercetti Elena María contra Diego Omar García, Daniel Alberto Frasca y Juan Máximo García, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos seis mil quinientos veinticinco con 03 /100 (\$ 6.525,03) con más sus intereses legales que aplica la tasa del Banco de la Nación Argentina y costas del juicio. Regular los honorarios profesionales a los Dres. Jorge Sin en forma conjunta con Gustavo Marón en la suma de pesos un mil trescientos cinco (\$ 1.305) art. 13, 19 y 31 de la Ley 3641. Declarar rebelde al demandado a los términos de los arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Cóp. Not. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez. César L. Vila, secretario, Ad-hoc.

Bto. 93623

26/11 y 1/6/12/99 (3 Pub.)

\$ 51,30

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el Art. 3° del Decreto N° 567/75 cita por el término de cinco (5) días a beneficiarios del Sr. JUAN MANUEL ALVAREZ, para reclamos de indemnización por fallecimiento. Expte. N° 15.447-A-99. Aldo H. Ostropolsky, sec. de Hacienda.

30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.)

A/Cobrar

A herederos de ORELLANO BARROSO, MARTIN EDUARDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente N° 77.382. Guillermo Villegas Bardón, Jefe División.

Bto. 93.797

30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RODOLFO ZAMORA FERNANDEZ, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.

Bto. 93.799

30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA DEL CARMEN CARIDAD o CARIDAD GOMEZ

SANCHEZ, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.

Bto. 95.430

30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN MENA ARELLANO, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.

Bto. 93.790

30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GLADYS FILOMENA MARIANETTI DE BLASIS, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.

Bto. 93.791

30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDUARDO JESUS SALINAS PRIETO, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.

Bto. 93.746

30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CARLOS ALDECUA CORTEZ, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.

Bto. 93.745

30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Sexta Cámara del Trabajo de Mendoza, en autos N° 5.951 «GATICA, GABINO c/BELLENE, SOFIA Y OTS. p/SUM.», notifica a Sofía Bellene, Felipe Bellene, Luis Bellene y Alejandro Bellene de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 53 que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de marzo de 1999. Autos y vistos: Resuelvo: I. Librar mandamiento de ejecución y embargo contra Sofía Bellene, Felipe Bellene, Stella Bellene, Luis Bellene y Alejandro Bellene solidariamente. II. Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de Pesos un mil ochocientos noventa y dos con cuarenta y ocho centavos (\$ 1.892,48), que le reclama la parte actora, con más la de Pesos dos mil ciento siete con cincuenta y dos centavos (\$ 2.107,52) de igual moneda, que

se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio, e intereses tasa activa promedio mensual con más cinco puntos anuales. En defecto de pago trábese embargos sobre los bienes del demandado susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) fijadas provisoriamente para responder a capital y costas, e intereses tasa activa promedio mensual con más cinco puntos anuales. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III. Cítese a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución del domicilio legal dentro del radio del juzgado, si no se hubiera dado cumplimiento oportuno en este sentido en la misma (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. y 12 del C.P.L.). Notifíquese. (Fdo.) Dra. Laura B. Lorente de Cardello - Juez de Cámara, Dr. Mario A. C. Cittadini - Juez de Cámara».

1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 3, en autos N° 152.041, «LOPEZ FRANCISCO EMILIO c/CABRERA RICARDO FABIAN - EJ. ACEL.», notifica a Ricardo Fabián Cabrera de ignorado domicilio que se lo requiere de pago por la suma de Pesos ochenta y tres (\$ 83) que le reclama la actora con más la suma de Pesos treinta y siete (\$ 37) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del Juicio. Cítase para defensa en el plazo de seis días para defensa bajo apercibimiento de llevarse la ejecución adelante (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María P. de Romano, secretaria.

Bto. 95452

1/6/10/12/99 (3 P.) \$ 22,80

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA LUISA ANZORENA VERDAGUER para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95471

1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios DIAZ CANO MERCEDES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95467

1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GUIDA EUFEMIA POLI NACARATO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95466

1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ANA MARQUEZ FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93773

1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RIOS MORALES MARIA CRISTOVALINA o MARIA CRISTOBALINA o MARIA C. para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93763

1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GONZALEZ TRANSITO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 41.373. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 95449

1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Primer Juzgado Civil, Secretaría 1, autos N° 157.022, caratulados: «BALBONTIN DE NAMAN SYLVIA Y OT. c/ALDO CESAR MONTES DE OCA Y OT. p/DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica a herederos del co-demandado Aldo César Montes de Oca, personas inciertas y de ignorado domicilio, proveído fs. 35 vta.: «Mendoza, 3 de diciembre de 1998. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda instaurada traslado a los demandados por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del

Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 167 C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez.». Resolución fs. 61: «Mendoza, 24 de noviembre de 1999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que los herederos del Sr. Aldo César Montes de Oca son personas inciertas y de ignorado domicilio (Art. 69 C.P.C.). II. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces del contenido de fs. 35 vta. III. Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de Turno. Regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez.». Mónica E. Cuervo, prosecretaria.

1/6/10/12/99 (3 P.) S/Cargo

Primer Juzgado Civil, Secretaría 1, autos N° 156.097, caratulados: «BALBONTIN DE NAMAN SYLVIA Y OT. c/ALDO CESAR MONTES DE OCA Y OT. p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS», notifica a herederos del co-demandado Aldo César Montes de Oca, personas inciertas y de ignorado domicilio, proveído fs. 7: «Mendoza, 23 de abril de 1998. Por presentado, parte y domiciliado. Del incidente por beneficio para litigar sin gastos, dése traslado a quien habrá de ser demandado por el término de cinco días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez.». Resolución fs. 34: «Mendoza, 24 de noviembre de 1999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que los herederos del Sr. Aldo César Montes de Oca son personas inciertas y de ignorado domicilio (Art. 69 C.P.C.). II. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces del contenido de fs. 7. III. Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de Turno. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez. Mónica E. Cuervo, prosecretaria.

1/6/10/12/99 (3 P.) S/Cargo

Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 112881 caratulados «CATTANEO ALEJANDRA MONICA c/GABRIEL NESTOR PONCE p/DIV. VINC.», notifica a Gabriel Néstor Ponce a fs. 21 Tribunal resolvió: «Mendoza, 30 de agosto de 1999. De la demanda instaurada córrase traslado al demandado con citación y emplazamiento por veinte días para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado todo bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, 165, 302 y conc. CPC)». Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario.

Bto. 93.771

1/6/10/12/99 (3 P.) \$ 14,25

Tercer Juzgado de Familia en autos N° 39.992/3° caratulados: «ROTA ARMANI, GONZALO DANTE POR AUTORIZACION», notifica al señor Dante Alberto Rotta con C.I. 576.850 de ignorado domicilio, para que en el término de ocho días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en este Tribunal y tome conocimiento, conteste y constituya domicilio legal la acción promovida por la Sra. Cristina Elena Armani respecto del hijo menor de ambos Gonzalo Dante Rotta Armani (Arts. 210 y 212 del C.P.C. y 96 de la Ley 1.304). Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez de Familia. María Teresa Day de Pontis, secretaria.

1/6/10/12/99 (3 P.) a/cobrar

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, notifica en autos N° 125.352 «GOMEZ MARIA INES C/LIOY ARMANDO GUILLERMO P/BENEFICIO», a Lioy Armando Guillermo de ignorado domicilio, la resolución que en su parte pertinente dice: «Mendoza 25 de noviembre de 1999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I - aprobar la información sumaria rendida en autos por la que se acredita que el demandado Armando Guillermo Lioy, es de ignorado domicilio. 2°) Notificar el traslado de la demanda por edictos que deberán ser publicado por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. 3°) Oportunamente y en caso de corresponder, dar intervención al Sr. De-

fensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponde. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, Juez. Laura María Aranda, secretaria.

1/6/10/12/99 (3 Pub.) a/cobrar

A herederos del Dr. IGNACIO LONIGRO, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Dr. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 95472

2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PADILLA CRUZ HIPOLITO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95490

2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CABRAL NAVARRO OLGA DUVERLINA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95499

2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DORA OFELIA PURPORA ALVAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95484

2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SUSANA BEATRIZ MOLINA CERIANI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95480

2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ZIRULNIK LLERDANOSKY o LLERDENOVSKI ENRIQUE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95537

2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de LEMOLE ORLANDO OMAR, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar

derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.384. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 95517

2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 4,75

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00- N° 1.028-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «FE.C.A.N.CUYO» LIMITADA, que mediante Resolución N° 419 de fecha 26 de noviembre de 1999, se procedió al retiro de la autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, transgrediendo las disposiciones establecidas en los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello, se emplaza a la entidad sancionada para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, y bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el artículo 7°, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre mil novecientos noventa y nueve. Juan C. Miranda, gerente.

2/6/7/12/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00- N° 012-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION DE TRABAJO «CAHUIN» LIMITADA, que mediante Resolución N° 420 de fecha 26 de noviembre de 1999, se procedió al retiro de la autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, transgrediendo las disposiciones establecidas en los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello, se emplaza a la entidad sancionada para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, y bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Es-

tado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el artículo 7°, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre mil novecientos noventa y nueve. Juan C. Miranda, gerente.

2/6/7/12/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00- N° 961-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS «LOS VEINTICUATRO VECINOS» LIMITADA, que mediante Resolución N° 421 de fecha 26 de noviembre de 1999, se procedió al retiro de la autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, transgrediendo las disposiciones establecidas en los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello, se emplaza a la entidad sancionada para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, y bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el artículo 7°, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre mil novecientos noventa y nueve. Juan C. Miranda, gerente.

2/6/7/12/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00- N° 002-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «BET-EL» LIMITADA, que mediante Resolución N° 418 de fecha 26 de noviembre de 1999, se procedió al retiro de la autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, transgrediendo las disposiciones establecidas en los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello, se emplaza a la entidad sancionada para que en

el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, y bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el artículo 7°, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre mil novecientos noventa y nueve. Juan C. Miranda, gerente.

2/6/7/12/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00- N° 018-U-99, notifica a la COOPERATIVA VITIVINICOLA, HORTICOLA, FRUTICOLA, OLIVICOLA, APICOLA Y GANADERA «VALLE DEL PASTAL» LIMITADA, que mediante Resolución N° 417 de fecha 26 de noviembre de 1999, se procedió al retiro de la autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, transgrediendo las disposiciones establecidas en los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello, se emplaza a la entidad sancionada para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, y bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el artículo 7°, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre mil novecientos noventa y nueve. Juan C. Miranda, gerente.

2/6/7/12/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00- N° 024-U-99, notifica a la COOPERATIVA AGROPECUARIA DE EXPLOTACION DE GANSOS «HUANACACHE» LIMITADA, que mediante Resolución N° 422 de fecha 26 de noviembre de 1999, se procedió al retiro de la autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales

y estatutarios, transgrediendo las disposiciones establecidas en los artículos 39º, 47º y concs. de la Ley Nacional Nº 20.337. Por ello, se emplaza a la entidad sancionada para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional Nº 20.337, y bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el artículo 7º, in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre mil novecientos noventa y nueve. Juan C. Miranda, gerente.

2/6/7/12/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DIP JOFRE GERARDO HONORIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95545

3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de DIP JOFRE GERARDO HONORIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.385. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 95558

3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GASPAS GRANDE BASTIA o BASTIAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95579

3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Tercer Juzgado de Paz; Sec. Nº 6 notifica a Dora Margarita Batistti de ignorado domicilio la sentencia de fs. 115/116 autos Nº 170.972 caratulados «DANA HORACIO ANGEL c/BATISTTI DORA MARGARITA y OTS. p/C. ALQ.». «Mendoza, 30 de junio de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Horacio Angel Dana contra Dora Margarita Batistti y Carlos María Pérez Elizalde, ordenando en consecuencia prosiga el trámite de la presente ejecución hasta que el

actor se haga íntegro pago de las sumas reclamadas o sea Pesos dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con cuarenta y seis (\$ 2.454,46) en concepto de indemnización por resolución anticipada, falta de preaviso, Ecogas, EMSE, expensas comunes, Telefónica de Argentina, OSM y cartas documentos, con más el interés de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago. II- Al momento de practicarse liquidación, deberá ser tenida en cuenta la suma de \$ 600, entregada por el locatario en concepto de depósito en garantía la que deberá ser actualizada de conformidad al interés de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina desde la fecha de rescisión del contrato. III- Imponer las costas a los accionados vencidos Sres. Dora. Margarita Batistti y Carlos María Pérez Elizalde. IV- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Beatriz Susana Quiroga, Alejandro José Livellara, Julio César Tarquini y María Margarita Garro en las respectivas sumas de \$ 147,26, \$ 294,53, 103,08 y \$ 206,17 calculados sobre capital nominal sin perjuicio de los complementarios que les pudiera corresponder (Arts. 3, 19 y 31 L.A). Notifíquese Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez». A fs. 118: «Mendoza, 3 de agosto de 1999. Autos y vistos:... Considerando... Resuelvo: Hacer lugar al recurso de aclaratoria planteado a fs. 117 de autos y en consecuencia modificar el resolutive IV de la sentencia recaída en autos a fs. 115/116 el que quedará redactado de la siguiente manera: IV- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Beatriz Susana Quiroga en la suma de \$ 294,53, calculados sobre capital nominal sin perjuicio de los complementarios que le pudiera corresponder. (Arts. 2, 19 y 31 L.A). Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Marcelo Fekonja, secretario.

Bto. 95583

3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 71,25

(*)

Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, Secretaría Nº 4, autos Nº 107.857 «HSBC BANCO ROBERTS S.A. c/MORALEDA FRANCISCO Y OTS. p/EJEC.

CAMBIARIA». Notificar a Fanny Cecilia Cruz Vázquez ignorado domicilio el auto de fs. 24 y fs. 50, que el Tribunal proveyó: «Mendoza, 29 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a los demandados Sres. Francisco Moraleda y Fanny Cecilia Cruz por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses seis mil seiscientos setenta (U\$S 6.670,00), que se reclama en la demanda, con más la suma de Dólares cuatro mil setecientos (U\$S 4.700,00) de igual moneda que se fija provisoriamente para accesorios legales. II- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses trece mil ochocientos (U\$S 13.800,00), fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Facúltase del auxilio de la fuerza pública allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Corriéndosele traslado de la demanda interpuesta y demás documentación acompañada. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobos, Juez». «Mendoza, 3 de noviembre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia tener a la Sra. Fanny Cecilia Cruz Vázquez con DNI. Nº 14.817.758 demandada, como de ignorado domicilio. II- Notifíquese a la demandada Sra. Fanny Cecilia Cruz Vázquez el decreto de fs. 24 mediante edictos que deberán publicarse tres veces con dos días de intervalo en el Boletín oficial y Diario Los Andes. III- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo, en caso de incomparecencia del notificado, dése vista al Defensor Oficial en Turno; a los efectos del Art. 75 in fine del C.P.C. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 95618

6/10/15/12/99 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente Nº 3727/R/95, caratulado «Bº Los Olivos IV e-12 s/Regularización» notifica a la Sra. AGUILERA CLAUDIA MARCELA, D.N.I. Nº 20.626.047 y al Sr. ZAMARIAN GILBERTO OSCAR, D.N.I. Nº 18.035.678, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «E» Casa 12, del Barrio «Los Olivos IV» del Departamento Luján de Cuyo, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

6/7/9/12/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 74200 «MARTINEZ ELSA MABEL p/INF. SUM.» notifica a Jorge David Gutiérrez de ignorado domicilio, lo proveído a fs. 19 vta.: «///doza, 29 de junio de 1999. Del incidente incoado traslado a los accionados por el término de cinco días... Fdo. Dr. Yacante, juez». Edgardo Raguso, secretario.

6/10/15/12/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RODRIGUEZ RODRIGUEZ PABLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95609

6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROJO GARCIA JUAN RAMON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95603

6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTORINO BARRAZA IRIARTE para reclamos derechos

Seguro Mutual. Carlos R. Navesi,
°Director Gerente.
Bto. 95653
6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios UBEDA OLGUIN CARLOS DAVID para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 95656
6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil de la Ciudad de Mendoza, en autos Nº 146.262, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/GARCIA JUAN GABRIEL s/EJ. CAMB.», notifica al demandado Juan Gabriel García, la providencia dictada a fs. 40, la que dice: «Mendoza, 18 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Juan Gabriel García, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea, la suma de Dólares estadounidenses doscientos trece mil ciento cuarenta y ocho (U\$S 213.148), con más los intereses pactados. 2º) Imponer las costas al demandado (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). 3º) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Eduardo Martín Ugalde y Omar E. Villarruel, en las sumas de Dólares estadounidenses nueve mil quinientos noventa y uno con 66/100 (U\$S 9.591,66) y Diecinueve mil ochenta y tres con 32/100 (U\$S 19.183,32) de igual moneda (Arts. 2, 7 y 31 Ley 3641), sin perjuicio de los honorarios complementarios que pudieran corresponder. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio Gianella, juez subrogante». Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 95632
6/12/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

Juez del Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 14 de Mendoza, en autos Nº 115.024 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARASCO, ALCIRA NELIDA p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», notifica a Alcira Nélica Marasco, D.N.I. Nº 12.952.292, de ignorado domicilio,

las resoluciones recaídas a fs. 38 y 20, las que transcriptas en sus partes pertinentes dicen: «Mendoza, 15 de Octubre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio a la Sra. Alcira Nélica Marasco. III- Ordenar se notifique a la demandada la resolución de fs. 20, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss -Juez». «Mendoza, 2 de Diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos un mil seiscientos ochenta (\$ 1.680), que le reclama el actor, con más la de \$ 1.196,68 de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada para el diligenciamiento de las medidas ordenadas. III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75, del C.P.C.). Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss - Juez». Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.
Bto. 95631
6/10/15/12/99 (3 P.) \$ 54,15

(*)

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Doce, en los autos Nº 101.154, caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ALVAREZ, MARIO RICARDO p/CAMBIARIA» a fs. 27 y 38 ordena notificar al demandado Mario Ricardo Alvarez, D.N.I. 16.448.139, de ignorado domicilio, el proveído que a continuación se transcribe: «Mendoza, 20 de octubre de 1999. Y Vistos:... Resuelvo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por

Banco Río de la Plata S.A. contra Mario Ricardo Alvarez ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses dos mil setecientos noventa y tres (\$ 2.793,00) con más los intereses pactados, costas y costos. II- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Ignacio P. Farés y Alejandro Abraham en las sumas de Dólares estadounidenses doscientos setenta y nueve con 30/100 (U\$S 279,30) y Dólares estadounidenses quinientos cincuenta y ocho con 60/100 (U\$S 558,60), respectivamente, atento lo preceptuado por los Arts. 19 y 31 Ley 3641». Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez. Emilio M. Oki, secretario.
Bto. 95625
6/10/15/12/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Trece, en los autos Nº 117.563, caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SIN PEDRO RAFAEL Y OTS.» a fs. 30 y 32 ordena notificar por edictos a Pedro Rafael Sin, D.U. 17.915.155 y a Claudia Susana Monteavaro, D.U. 20.449.559, ambos de domicilio desconocido el contenido de la siguiente resolución: «Mendoza, 8 de octubre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la Información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que los demandados Pedro Rafael Sin, con D.N.I. Nº 17.915.155 y a Claudia Susana Monteavaro, con D.N.I. Nº 20.449.559, resultan ser personas de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y las que por derecho correspondan. III- Fecho dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese». Y a fs. 32 se resolvió lo siguiente: «Mendoza, 20 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses dos mil seiscientos treinta y dos (U\$S 2.632,00) que le reclama el actor

con más la suma de Dólares estadounidenses un mil ochocientos cincuenta (U\$S 1.850,00), que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos (U\$S 4.482,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. II- Cítase para defensa a los demandados por el término de seis días bajo apercibimiento de Ley y conminesele a la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). III- Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad. Asimismo, téngase presente las personas autorizadas para iniciar las medidas de autos, haciéndose saber que los honorarios que correspondan a personas autorizadas para intervenir en la medida, serán a cargo de la parte actora. Cópiese. Notifíquese por edictos, juntamente con la resolución de fs. 30». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc.
Bto. 95624
6/10/15/11/99 (3 P.) \$ 68,40

(*)

Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza por cinco días interesados indemnización resarcitoria fallecimiento CARRIZO ARMANDO. Expte. Nº 63.456. Maximino Moyano, prosecretario administrativo.
Bto. 95646
6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Dirección General de Escuelas Junta de Disciplina para la Enseñanza Media

Notifica a la Sra. Adriana Olga Pedemonti, D.N.I. 16.231.225 de ignorado domicilio, que a fs. 39 del Expte. Nº 10.583-D-97, caratulado «PEDEMONTI ADRIANA OLGA s/ ARTICULO 52º o/INVESTIGACION», emitió Resolución Interna Nº 129/99 de fecha 30 de noviembre de 1999, por la cual se resuelve: Artículo 1º - Citar a la Sra. Adriana Olga Pedemonti, a su

sede sita en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 2º Subsuelo, Capital; para el día 15 de diciembre de 1999, a la hora 9.30, a efectos de prestar declaración indagatoria. Artículo 2º - Notificar a la interesada por medio de edictos en el Boletín Oficial. Firmado: Marta E. Mauricio, María E. Laméná, María I. Pérez, Juan C. Bordón, Miguel A. Mangione - Miembros Titulares de Junt de Disciplina para la Enseñanza Media.
6/7/9/12/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, Tunuyán, autos N° 12.803 «PALLAS VDA. DE VERGARA MARIA AMPARO p/CANCELACION DE PAGARES», notifica a terceros posibles interesados, que se solicita cancelación dos pagarés a nombre de María Amparo Pallas Vda. de Vergara, D.N.I. N° 6.408.580, con fecha de emisión 20-8-93 en Dólares treinta mil ciento noventa y dos (U\$S 30.192) y Dólares treinta y cuatro mil ciento ochenta y ocho (U\$S 34.188), ambos librados a mi orden por el Señor Herman Raymundo Barrera, cuyo vencimiento operará el 31-5-95 y el 31-5-96. Que dichos pagarés serán cancelados de no mediar oposición dentro de sesenta días posteriores a la última publicación edictal, ordenándose en consecuencia el pago a los precitados. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 95645

6/9/15/12/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Expte. N° 13.919/4 carat. «VERGAS JUAN CARLOS p/INF. SUMARIA (RECT. PARTIDA)», juez del Cuarto Juzgado de Familia, notifica a quien pueda interesar que se ha solicitado ante este Tribunal el cambio de apellido del Sr. Juan Carlos Vergas, D.N.I. 11.680.590, nacido en Mendoza el día 24 de enero de 1955. Marta Suárez de Garbarino, secretaria.

Bto. 95678

6/12/99 y 6/1/00 (2 P.) \$ 5,70

(*)

Por disposición del Sr. Juez del Séptimo Juzgado de Paz Secretaría N° 13 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 115.207, carat: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ RODRIGUEZ, ENRIQUE J.

p/ E.J. C.A.M.B.», se ha dispuesto notificar a Enrique Jorge Rodríguez (L.E. 6.917.918), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario «Los Andes», el siguiente resolutive: A fs. 35: «Mza, 19/10/1999. Autos y Vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que el demandado Enrique Jorge Rodríguez, L.E. 6.917.918, resulta persona de ignorado domicilio.- II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora, la presente resolución y la de fs. 15. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- Not.». Fdo: Dr. César R. Gloss, - Juez. A fs. 15: «Mza, 3/2/99.- Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Por presentada, parte y domiciliada, en el carácter invocado, a mérito de la fotocopia certificada de poder general para juicios acompañada. II.- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de las sumas de pesos cuatro mil noventa y ocho (\$ 4.090,88) que le reclama el actor, con más la suma de pesos tres mil ochocientos setenta y ocho (\$ 3.878), que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio e intereses Ley 3939, intereses pactados e IVA sobre los intereses.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de pesos siete mil novecientos sesenta y ocho con 88/100 (\$ 7.968,88), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III Cítase para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de Ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.).- IV.- Téngase presente como personas autorizadas para diligenciar las medidas de autos al Mart. Tito Ricardo Cabrera y/o Laura Grzona y/o las personas que éstos designen.- Resérvese en Caja de Seguridad la documentación acompañada. Cópiese, Not.». Fdo: Dr. César R. Gloss - Juez.

Bto. 95630

6/10/15/12/99 (3 Pub.) \$ 68,40

(*)

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 6 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 177.396 carat: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ QUIROGA, ELVIRA y ot. p/ E.J. C.A.M.B.», se ha dispuesto notificar a ELVIRA AMELIA QUIROGA (DNI. N° 14.267.168), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario «Uno» durante tres días con intervalo de dos días, el siguiente resolutive: A fs. 39: «Mza, 20/10/99.- Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Declarar que la demandada Sra. ELVIRA QUIROGA es de ignorado domicilio.- II.- Notifíquese mediante edictos la presente resolución juntamente con las notificaciones pendientes de autos en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días (3) con intervalos de dos días (2).- III.- Dése intervención a la defensora de Pobres y Ausentes.- Not.- Cópiese». Fdo: Dra. Elda Scalvini - Juez. A fs. 14: «Mza, 2/3/99.- Autos y Vistos:... Resuelvo téngase a la Dra. GLADYS A. ROSSEL DE COLOMER por presentado, parte a mérito del poder acompañado y por domiciliado.- 1) Ordenar se requiera de pago al demandado ELVIRA AMELIA QUIROGA y JOSE CISTERNINO por el cobro de la suma de \$ 2.649,46.- más \$ 28 que le reclama el actor, con más la suma de \$ 1.338 que se fija provisoriamente para responder a intereses de la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina y costas del juicio.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados y que se encuentren en sus domicilios hasta cubrir la suma de \$ 4.015.- fijados provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas.- Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.- 2) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de Ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C). Se hace saber que la actora reclama IVA e intereses pactados en el instrumento.- Not.». Fdo: Dra. Elda Scalvini - Juez.

Bto. 95628

6/10/15/12/99 (3 Pub.) \$ 62,70

(*)

Por disposición del Sr. Juez del tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 6 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 177.394 carat: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/QUIROGA. Elvira p/ E.J. C.A.M.B.», se ha dispuesta notificar a ELVIRA AMELIA QUIROGA (DNI. N° 14.267.168), de ignorado ignorada domicilio, en Boletín Oficial y Diario « Los Andes durante tres días con intervalo de dos días, los siguientes resolutive: A fs. 37: «Mza, 03/11/99.- Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que la demandada Sra. ELVIRA AMELIA QUIROGA es de ignorado domicilio.- 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario «Los Andes» por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs.14 durante tres días con dos días de intervalo.- 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes.- Cópiese y Notifíquese. Fdo: Dra. Elda Scalvini - Juez. A fs. 14: «Mza. 2/3/99.- Autos y Vistos:... Resuelvo: Téngase a la Dra. Gladys A. Rossel de Colomer por presentado, parte a mérito del poder acompañado y por domiciliado. 1) Ordenar se requiera de pago al demandado Elvira Amelia Quiroga por el cobro de la suma de \$ 2.599 más \$ 28 que le reclama el actor, con más la suma de \$ 1.313 que se fija provisoriamente para responder a intereses de la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina y costas del juicio.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados y que se encuentren en sus domicilios hasta cubrir la suma de \$ 3.940.- fijados provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas.- Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.- 2) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de Ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.).- Se hace saber que la actora reclama IVA e intereses pactados en el instrumento.- Not.». Fdo: Dra. Elda Scalvini, Juez.

Bto. 95627

6/10/15/12/99 (3 P.) \$ 62,70

(*)

Dirección de Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia (Di.N.A.A.D. y F.)

En Expte. N° 52.990-D-99, caratulado «PONCE ANGEL s/ SOLICITA INDEMNIZACION POR FALLECIMIENTO DE SU ESPOSA DRA. JACINTA AMERICA PILAR GUEVARA». De acuerdo a las prescripciones del Art. 3° del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días hábiles, a beneficiarios de la indemnización por fallecimiento que se tramita en estos actuados, debiendo presentarse en la sede de la institución sita en calle Armani 1800, de Godoy Cruz, de Lunes a Viernes en horario de 8:00 hs. a 15:00 hs. Firmado Dr. Ricardo Canet - Asesor Letrado.

6/7/9/12/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Dra. Elda Elena Scalvini, Juez a cargo del 3er. Juzgado de Paz, Secretaría N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del Esc. Act. Marcelo Fabián Fekonja, notifica al Sr. Carlos Hugo Maravilla de ignorado domicilio, demandado en autos N° 179.362 caratulados ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/MARAVILLA CARLOS HUGO s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA, la resolución recaída a fs. 23 que transcrita en su parte pertinente dice: «///Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Sr. Carlos Hugo Maravilla es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 12 vta. durante tres días con dos días de intervalo. 3)...». Y a fs. 12 vta. proveyó: «///doza, 10 de Agosto de 1999. ... Cítase al/los demandado/s para que comparezca/n a este 3 Juzgado de Paz, Secretaría 6 a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada, bajo apercibimiento de ley, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación (Art. 229 inc. 1° del C.P.C.). Se hace saber que deberá comparecer munido de su correspondiente documento de identidad. Notifíquese. Fdo. Elda

Scalvini - Juez». Marcelo Fekonja, secretario.
Bto. 95667
6/10/15/12/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Dra. Elda Elena Scalvini, Juez a cargo del 3er. Juzgado de Paz, Secretaría N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del Esc. Act. Marcelo Fabián Fekonja, notifica al Sr. Hugo Omar Recupero de ignorado domicilio, demandado en autos N° 179.364 caratulados ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/RECUPERO HUGO OMAR s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA, la resolución recaída a fs. 24 que transcrita en su parte pertinente dice: «///Auto y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Sr. Hugo Omar Recupero es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 12 vta. durante tres días con dos días de intervalo. 3)...». Y a fs. 12 vta. proveyó 12 vta. que transcrita en su parte pertinente dice: «///doza, 10 de Agosto de 1999... Cítase al/los demandado/s para que comparezca/n a este 3 Juzgado de Paz Secretaría 6 a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada, bajo apercibimiento de ley, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación (Art. 229 inc. 1° del C.P.C.) Se hace saber que deberá comparecer munido de su correspondiente documento de identidad. Notifíquese. Fdo. Elda E. Scalvini, Juez». Marcelo Fekonja, secretario.

Bto. 95668

6/10/15/12/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

María T. Astudillo de Mattiello, Juez a cargo del 4 Juzgado de Paz, Secretaría N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del Esc. Act. Raquel Inés Mendoza notifica al Sr. Nilda Rosales de ignorado domicilio, demandado en autos N° 214.273 caratulados ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/ROSALES

NILDA s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA la resolución recaída a fs. 26 que transcrita en su parte pertinente dice: «///doza, 4 de Noviembre de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Sr. Nilda Rosales es de ignorado domicilio. 2)... 3)... Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello». Y a fs. 14 proveyó «///doza, 11 de Agosto de 1999... Cítase a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, dentro de las dos primeras horas de audiencia (08:00 hs. a 10:00 hs.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». Raquel I. Mendoza, secretaria.

Bto. 95669

6/9/13/12/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

**Dirección General de Escuelas
Junta de Disciplina para la
Enseñanza Media**

Notifica al Sr. Jesús Eduardo Leiva, L.E. N° 8.282.051, de ignorado domicilio, que a fs. 25 del Expediente N° 10.251-D-99, caratulado «ESCUELA 4-122 LEIVA JESUS s/INASISTENCIAS o/INVESTIGACION», emitió Resolución Interna N° 130 de fecha 1 de diciembre de 1999, por la cual se resuelve: Artículo 1° - Citar al Sr. Jesús E. Leiva a su sede sita en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 2° Subsuelo de Capital, para el día 15 de diciembre de 1999 a la hora 10.30 a efectos de prestar declaración indagatoria. Artículo 2° - Notificar al interesado por edictos en el Boletín Oficial. Firmado: Rosa E. Leotta, Juan Carlos Bordón, Miguel A. Mangione, María Isabel Pérez y Marta Mauricio - Miembros titulares de Junta de Disciplina para la Enseñanza Media.

6/7/9/12/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez a cargo del 4 de Juzgado de Paz, Secretaría N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del Esc. Act. Camilo Nallim notifica al Sr. Salvador González de ignorado domicilio,

demandado en autos N° 205.456 caratulados ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/GONZALEZ SALVADOR s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA la resolución recaída a fs. 25 que transcrita en su parte pertinente dice: «///doza, 5 de Noviembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Sr. Salvador González es de ignorado domicilio. 2)... 3)... Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello». Y a fs. 13 proveyó: «///doza, 26 de Julio de 1999... Cítase al demandado para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, comparezca al juzgado a reconocer la firma de los instrumentos acompañados bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». Camilo Nallim, secretario.

Bto. 95665

6/10/15/12/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez a cargo del 4 Juzgado de Paz, Secretaría 7 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del Esc. Act. Raquel Inés Mendoza notifica al Sr. Carlos Alberto Cuello de ignorado domicilio, demandado en autos N° 214.003 caratulados ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/CUELLO CARLOS ALBERTO s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA la resolución recaída a fs. 28 que transcrita en su parte pertinente dice: «///doza, 4 de Noviembre de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Sr. Carlos Alberto Cuello es de ignorado domicilio. 2)... 3)... Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello». Y a fs. 14 proveyó «///doza, 9 de Agosto de 1999... Cítase a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, dentro de las dos primeras horas de audiencia (08:00 hs. a 10:00 hs.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». Raquel I. Mendoza, secretaria.

Bto. 95670

6/9/13/12/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Noveno Juzgado Civil, autos 140.083, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/TRANSPORTE MARTIN LUCERO S.R.L. y OTS. POR EJ. CAMB.», notifica a Transporte Martín Lucero S.R.L., de ignorado domicilio, la resolución de fs. 65, que en su parte pertinente; dice: «Mendoza, 27 de Octubre de 1999. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Transporte Martín Lucero S.R.L., ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos treinta y tres mil ciento noventa y nueve con 05/100 (\$ 33.199,05) con más sus intereses legales y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Daniel Carlos Gadea en la suma de Pesos un mil cuatrocientos noventa y cuatro (\$ 1.494,00) e Isabel Valenti, en la suma de Pesos dos mil novecientos ochenta y ocho (\$ 2.988,00) (Arts. 2, 4, 7, 31 Ley 3641). Notifíquese. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 95659
6/12/99 (1 P.) \$ 10,45

Sucesorios

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.562 «FOLLARI VICENTE p/ SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintinueve de febrero próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 93500
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCO RIVERA, comparendo veinte de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.688. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 93530
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Angel Pagano y Rosa Biassi, comparendo trece de marzo del 2000 a las once. Expte. N°

110.310 «PAGANO ANGEL y BIASSI ROSA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 93543
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.157 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ALONSO, comparendo día dieciséis de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 93533
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.391 «LUVELLO MARIA ESTHER p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día trece de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 93525
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.666 cita y emplaza a herederos y acreedores de BORELLO JUAN VALENTIN p/SUCESION, al comparendo del día seis de marzo próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 93526
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.816 caratulados «QUIROGA SANCHEZ EUFEMIA y LAURENTINO TORRES p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Eufemia Quiroga Sánchez y Laurentino Torres, al comparendo día diez de diciembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.
Bto. 93522
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores VICTORIA JACOBA RIZZO Vda. DE CAROSELLA, comparendo veintisiete de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 158.087. Andrea L. Llanos, prosecretaria.
Bto. 93509
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de OSVALDO JUAN CARCHET, comparendo veintisiete de diciembre próximo once horas. Expte. N° 39.905. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 93508
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIRTA ISIDORA COLLANTES, al comparendo del día quince de diciembre próximo, a las doce horas en el Expte. N° 78.539. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 76492
25/26/29/30/11 y 1/2/3/6/7/9/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Séptimo Civil, autos 77.238 cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO RODRIGUEZ, comparendo día veinte de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 93606
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.160 caratulados «GALLELLA DOMENICO p/SUC.», cita y emplaza a herederos de Doménico Gallella, al comparendo día diecisiete de febrero del 2000 a las ocho horas y quince minutos. Dra. Lucía D. de Guareschi, secretaria.
Bto. 93605
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos N° 24.656 cita herederos y acreedores de ARTEMINA MALOVINI, comparendo veintisiete de diciembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 76493
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.881 «ROMANO MARCOS MIGUEL p/SUC.», comparendo quince de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secre-

taria.
Bto. 93614
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.679 «BALEANI ISIDORA ANUNCIADA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 93578
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO CAUWLAERT y de EDITH CARMONA, comparendo nueve de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.786. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 93621
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.304 cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL PESCI, comparendo día trece de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 93632
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.690 «LOPEZ ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día nueve de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 93636
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.687 «SARTORI LUIGI p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día dos de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 93638
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.260 cita y emplaza a herederos y acreedores de DAVILA VENANCIO DOMINGO y

AZZOLINA JUANA, comparendo día dieciséis de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 93639

26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de LEIVA MARIA AURELIA, comparendo 9 de diciembre próximo once cuarenta horas. Autos N° 102.028. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 82184

26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 147.000 caratulados «GARBIN SABINA y GARBIN EDGARDO p/ SUCESION», cita herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día diecisiete de diciembre próximo once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 93624

26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.236 cita y emplaza a herederos y acreedores de ARTURO ENELOY MALDONADO, comparendo día nueve de diciembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 93679

26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 146.959 caratulados ZUCCATTO DE MAZUTTI TEODOLINDA DELIA y MAZUTTI PABLO ANTONIO P/ SUCESION» cita herederos y acreedores audiencia fijada para el diez de diciembre próximo once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 93713

26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.937, caratulados: «FERRARA CONRADO y RUGGERI ROSARIO p/sucesión», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día nueve de diciembre próximo a las once treinta horas. Lilia

N. Cabrera, secretaria.

Bto. 93786

29/11 y 1/3/6/9/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.797, cita y emplaza a herederos y acreedores de GORDILLO, ANDRES VALENTIN al comparendo del día trece de marzo pxmo. a las doce horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 95.436

30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.301, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANIBAL ARNULPHI, comparendo día veintiuno de diciembre próximo a las diez treinta horas. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 95.432

30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ALFREDO NICASIO RODRIGUEZ, comparendo veinticuatro de febrero del año 2000 a las nueve y treinta horas. Expte. N° 143.029. Liliana De las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 95.437

30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.066 cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA LIDIA BASSI VDA. DE RABINO, comparendo día veintidós de diciembre próximo a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 93.800

30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.082 cita y emplaza herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ, comparendo día veintiuno de diciembre próximo a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 93.782

30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.460, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROJAS, DOLORES Y GUTIERREZ, FELIPE al

comparendo del día catorce de diciembre a las doce horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 93.794

30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO TEJEDA, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.025. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 93.793

30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de NICANORA LUCERO, al comparendo del día trece de diciembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.751. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 93766

1/3/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.809 «NARVAEZ SEGUNDO - ATILIO - ATENOR y MARIA EUCEBIA p/SUC.», comparendo trece de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 95456

1/3/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.531 cita herederos y acreedores de MARIANO SQUADRITO y MARIA ARAYA, comparendo dieciséis de diciembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 95504

2/3/6/7/9/10/13/14/15/16/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.091 cita herederos y acreedores de JOSE MARCOS ANTEQUERA, comparendo veintidós de diciembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 95476

2/3/6/7/9/10/13/14/15/16/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.423 cita y emplaza a herederos y acreedores de AUBONE

BALBINA p/SUCESION, al comparendo del día siete de marzo próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 95479

2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.262 «MARTIN PABLO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 95505

2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANA MARIA MAURICIA MANCHON y PEDRO GUEVARA, comparendo día siete de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 158.101. Andrea L. L. Llano, prosecretaria.

Bto. 95502

2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.746 cita herederos y acreedores de DOMINGO PEDRO ROSATTO o ROSATO, comparendo dieciocho de febrero del año dos mil a las doce horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 95494

2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.240 «FELTRER GLADIS MARTA p/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de febrero del 2000 ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 95493

2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANA MARIA PALACIO y de GREGORIO MOLINA, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.256. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 95525

2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de BRUNO BENEDICTO PRINCIPI, comparendo veintiuno de diciembre próximo

mo a las doce horas. Expte. N° 147.746. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 95524
2/6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, San Rafael, autos N° 38.826/2 cita herederos y acreedores «ALDO CARABAJAL» audiencia 15 de diciembre, 11.00 hs. Secretaría: Juan Carlos Sáez.
Bto. 95511
2/6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.370 cita y emplaza a herederos y acreedores de SOLEDAD AMALIA CASSETTI, comparendo día diecisiete de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 95559
3/6/7/9/10/13/14/15/16/17/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.666 «INSUSA GUSTAVO ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día catorce de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 95595
2/6/9/13/14/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de SANTIAGO ZOILO CARRASCO, comparendo nueve de febrero próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.996. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 90753
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.848 cita herederos y acreedores de AMANDA ELVA CEFERINO, comparendo catorce de febrero del año dos mil a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 90752
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos N° 997.768 cita herederos y acreedores de MARIA ADELA GARCIA, comparendo catorce de febrero del año dos mil a

las doce treinta horas. Andrea L. Llanos, prosecretaria.
Bto. 95619
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.815 cita y emplaza a herederos y acreedores de BRIONES JUAN BAUTISTA p/SUCESION al comparendo del día veinte de marzo pxmo. a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 95642
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, en los autos N° 114.605 caratulados «CARMONA FRANCISCO SANTIAGO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día ocho de febrero próximo doce horas. Juan C. Pierre Avellaneda, secretario.
Bto. 95639
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ALBERTO ELIAS LLAVER, comparendo día dos de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 158.066. Andrea L. Llanos, prosecretaria.
Bto. 95615
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Angel Pagano y Rosa Biassi, comparendo veinte de diciembre de 1999 a las once. Expte. N° 110.310 «PAGANO ANGEL y BIASI ROSA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 95660
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de LORENZO ESPINOZA, comparendo veintinueve de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 147.992. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 95662
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán, autos N° 12.512

«MEDINA MARTINEZ, FRANCISCO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veintisiete de marzo próximo nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 95644
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GIOVARRUSCIO, comparendo catorce de febrero del año 2000 a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.877.
Bto. 95654
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.035 caratulados «OLIVARES DE TOMEI LEONTINA p/SUC.», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo el día veinte de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 95730
6/7/9/10/13/14/15/16/17/20/12/99 (10 P.) \$ 19,00



Clelia Perdigués, Agrimensora, mensuraré 13 diciembre 17 horas, 900 metros cuadrados aproximados, parte mayor extensión, propiedad Ramón Cayla y Sara Vázquez, calle Bertani 146 mts. norte calle Las Vírgenes, Las Paredes, San Rafael.
Bto. 82180
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Rafael Ferreyra, Agrimensor, mensuraré 400,91 m2 propiedad Miguel Martínez y Martha Susana Olguín de Martínez, ubicada Rufino Ortega 345, Cdad., Capital. Diciembre 11, hora 9.00.
Bto. 95534
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Rafael Ferreyra, Agrimensor, mensuraré 265,30 m2 propiedad de Ramón Córdoba Barsava, ubicada en Benielli 2226, Cdad. Capital. Diciembre 11, hora 9.30.
Bto. 95534
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Fernández, Agrimensor, mensuraré 481,39 m2 propiedad de Hilda Antonia Monfort de Villalba y otras, calle Lamadrid N° 218, Ciudad, Rivadavia. Diciembre 13, hora 17.
Bto. 95534
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Savoia, Agrimensor, mensuraré 338,35 m2 propiedad Oscar Osvaldo Belfori, Coronel Enrique Martínez N° 787, Ciudad, San Martín. Diciembre 11, hora 9.
Bto. 95534
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Miguel Cersósimo, Agrimensor, mensuraré 291,00 m2 propiedad Nélide Teresa Calabresi y otros, José Federico Moreno 1817, Ciudad, Capital. Diciembre 11, hora 12.
Bto. 95534
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor José Luis Tagliaferro, mensuraré 900,18 m2 propiedad Mario Gerardo Her, ubicada Carril Nuevo s/n, costado este 15,00 mts. al sur calle El Quemado, Rodríguez Peña, Junín. Diciembre 13, hora 18.00.
Bto. 95534
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Raimundo Betancourt, Agrimensor, mensuraré 390 m2 para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto Ley 5756/58, propietario José Montalto, pretendiente Antonio Boda. Límites: Norte: Consorcio Indovino. Sur: Juan Velasco. Oeste: Jacinta Muñoz. Este: calle 12 de Febrero N° 3088, Ciudad de Mendoza. Diciembre 14, hora 9.
Bto. 95534
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Oscar Guzmán, Agrimensor, mensuraré 570,00 m2 propiedad Banco Credicoop Cooperativo Limitada, Salta 898, Ciudad, Capital. Diciembre 13, hora 9.
Bto. 95534
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Arranz, Agrimensor, mensuraré 300,43 m2 propiedad Santina María Livolsi y otros, Dorrego 551, Coronel Dorrego, Guaymallén. Diciembre 11, 10.30 horas.
Bto. 95535
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 219,01 m2 propiedad Santina María Livolsi y otros, Godoy Cruz 2884, Villa Nueva, Guaymallén. Diciembre 12, 10.30 horas.

Bto. 95535
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensora Viviana Barros de Restagno, mensurará 287,60 m2 de Ofelia Rodríguez Francisconi y otro, ubicación: lote interno que se ingresa por propiedad lindera norte con frente calle Belgrano 679, Ciudad, Godoy Cruz; hacia el este 32,45 mts. y de aquí hacia el sur 22,64 mts. Punto de encuentro: Belgrano 679, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 11, hora 9.

Bto. 95535
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Alejandro Azzoni, Agrimensor, mensurará 469,70 m2 y 135,46 m2 de La Forestal Cuyana Sociedad Anónima, Juan B. Justo 465, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 13, hora 18.00.

Bto. 95535
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Alejandro Azzoni, Agrimensor, mensurará 623,00 m2 de La Forestal Cuyana Sociedad Anónima, Juan B. Justo 459, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 13, hora 18.10.

Bto. 95535
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Alejandro Azzoni, Agrimensor, mensurará 444,83 m2 y 243,86 m2 de La Forestal Cuyana Sociedad Anónima, Patricias Mendocinas 464, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 13, hora 18.30.

Bto. 95535
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Fernando Rodríguez, Agrimensor, mensurará 35.156,00 m2 propiedad María Alicia Argumedo y otras, Urquiza y General Ortega, esquina noreste, Colonia Francesa, Lavalle. Diciembre 11, hora 9.

Bto. 95535
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Salvador Marchetta, Agrimensor, mensurará 102,40 m2 de Erme Seferino Funes, calle Pampa N° 2922, Villa Nueva, Guaymallén. Diciembre 11, hora

10.
Bto. 95532
2/3/6/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará aproximadamente 45.000 m2 parte mayor extensión propiedad Gustavo André, pretendida en título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 por Héctor Alberto Villegas y Julián Roberto Villegas, calle Pedro Ignacio Moyano s/n, a 160 metros este de calle Quiroga, Gustavo André, Lavalle. Límites: Norte: Rufino Quiroga y Gustavo André. Sur: calle Moyano. Este: Río Mendoza. Oeste: Gustavo André. Diciembre 12, hora 9.

Bto. 95577
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Luis Moneta, Agrimensor, mensurará 410,76 m2 de Roberto Llorens. Paso de Los Andes N° 237, Ciudad, Luján de Cuyo. Diciembre 13, hora 10.00.

Bto. 95597
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Darío González, Agrimensor, mensurará 1 ha. 2333,62 m2 propietarios Sergio Eduardo Giusepponi y otros, Constituyentes s/n esquina Cordero, Bermejo, Guaymallén. Diciembre 12, hora 8.00.

Bto. 95597
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Wilfrido Lucero, Agrimensor, mensurará 13070,30 m2 propiedad Miguel Zacarías, callejón servidumbre 151,50 mts. salida al oeste, calle Avelino Maure, distante 682,50 mts. al norte de calle Mathus Hoyos, El Bermejo, Guaymallén. Diciembre 12, hora 15.00.

Bto. 95597
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Wilfrido Lucero, Agrimensor, mensurará 709,65 m2 propiedad Estanislada González de Galván, Julio A. Roca 6407, Buena Nueva, Guaymallén. Diciembre 11, hora 16.

Bto. 95597
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 12 diciembre 15 horas, propiedad Rafael Moyano, pretendida título supletorio (Ley 14159 Decreto 5756/58) por Mirta Lourdes Montenegro, calle

Antártida Argentina 690, Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte y Oeste: Alberto Montenegro. Sud: Tomás Luis Pascuali. Este: calle Antártida Argentina. Sup. 146,49 m2 aproximadamente.

Bto. 95597
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Horacio González, mensurará 86.237,60 m2 de Pedro Humberto Bruno Videla, en Vieytes s/n 80,00 mts. sur de calle Espejo, costado este, Russell, Maipú. Diciembre 12, hora 9.00.

Bto. 95598
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Santander, Agrimensor, mensurará 294,17 m2 parte mayor extensión propiedad Fernando Maximino Funes, pretendida Rufino Máximo Balderrama, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 calle Francia 3175, Panquehua, Las Heras. Diciembre 13, hora 9. Límites: Norte: Orlando Cárdenas. Sur: Josefina Fortuño, Felisa Salatino. Este: María Salomón. Oeste: calle Francia.

Bto. 95598
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Alejandro Azzoni, Agrimensor, mensurará 364,50 m2 Rosa Nieves Ramonot de Deis pretendida Julio Edgardo Chimeno, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Godoy Cruz s/n 61,07 mts. Oeste calle Allayme, costado sur, Nueva Ciudad, Guaymallén. Límites: Norte: calle Godoy Cruz. Sur y Este: Olimpia Aguilera de Chimeno. Oeste: Valerio Oliva S.A. Diciembre 13, hora 16.00.

Bto. 95598
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Alejandro Azzoni, Agrimensor, mensurará 252,86 m2 María Hortensia Civico de Castelli y Antonio Orlando Civico, Juan de Dios Videla 719, Ciudad, Capital. Diciembre 13, hora 17.00.

Bto. 95598
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Francisco Rodríguez, Ing. en Construcciones, mensurará 921,04 m2 propiedad Roberto Manuel Vázquez, calle Guayaquil N° 380, Coronel Dorrego, Guaymallén. Diciembre 13, hora 18.30.

Bto. 95598
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará 330,00 m2 propiedad de Federico Hauser, ubicada en calle Barcala 1.213, Ciudad, San Rafael. Diciembre 15, hora 8.00.

Bto. 95598
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Elías Ghazoul, Agrimensor, mensurará 730,35 m2 propiedad Antonio Modesto Citón, pretendida obtención título supletorio por Mario Ramón Nasiff, Ley 14159 Dec. 5756/58. Ubicación: Pueyrredón 170, Ciudad, San Martín. Límites: N. Pedro García, Eddie Giannoglio y Marta Nozar. S. Celia Olga Martínez. E. Calle Pueyrredón. O. María Natalia, María Belén y Matías Ariel Espejo. Diciembre 12, hora 14.

Bto. 95681
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 173,07 m2 propietario: María Elena Baglini. Ubicación: Belgrano 12, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 14, hora 13.15.

Bto. 95676
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 267,50 m2 propiedad Huver Salvador Perri, Carril Barriales 137, Distrito Palmira, Departamento San Martín. Diciembre 14, hora 18.

Bto. 95679
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Hernán Puga, Agrimensor, mensurará 87,125 m2, propietario Jorge Eduardo Olmos. Calle Granaderos N° 1845, Ciudad, Capital. Diciembre 12, hora 15.00.

Bto. 95679
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Hernán Puga, Agrimensor, mensurará 2.039,18 m2 para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Raúl Benegas, pretendido por Juan Francisco Puig, lote 4. Loteo Benegas. Vista Flores. Tunuyán. Límites: Norte: Raúl Benegas en 78,55, Sur: Juan Puig en 52,98. Este: Raúl Benegas en 62,04. Oeste: calle pública en 56,53. Diciembre 12, hora 10.

Bto. 95679
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Agrimensora María Maldonado mensurará 1542,33 m2 aproximadamente parte mayor extensión propietario Ana María Fernández de Encina, pretende Antonio Víctor Derimais, título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, norte y oeste: Domingo Ramírez y Mafalda Argentina Zaina de Ramírez. Sur: Griselda Elizabeth, Roxana Patricia Aporta, Eliana Carina Aporta y Leonardo Manuel Aporta. Este: carril Chimba s/n, frente km. 1, costado oeste, Ruta Nac. Nº 7, Chimba, San Martín. Diciembre 14, hora 18.
Bto. 95679
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Edit Entre Ríos, Agrimensor, mensurará 250,00 m2 aproximadamente título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propietario Alonso Carrasco, pretendida por Francisco Agnello, calle Miserere 26,67 mts. sur de Pasaje Marcucci (vereda oeste), Ciudad, Las Heras. Límites: Norte: Alonso Carrasco. Sur: Francisco Agnello. Este: calle Miserere. Oeste: Osvaldo Estrella. Diciembre 14, hora 17.00.
Bto. 95679
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 130,40 m2 propiedad Blanca Nelly de la Reta de Ceretti, ubicada Tiburcio Benegas 1522, Ciudad, Capital. Diciembre 15, hora 17.
Bto. 95679
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 189,40 m2 propiedad Alicia Leonor Suárez García de Palmeiro, ubicada Roque Sáenz Peña 1827, Ciudad, Las Heras. Diciembre 14, hora 17.
Bto. 95679
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Elías Ghazoul, agrimensor, mensurará 225,00 m2. Propietario Ernesto Osvaldo Medina. Calle French 347, Ciudad, San Martín. Diciembre 14. Hora: 15.00.
Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Guillermo Pravata mensurará 299,25 m2. Propietario Francisco Martos, General Pico 561, Luján de Cuyo. Diciembre 14. Hora: 8.00.
Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Pedro Perdigués, ingeniero civil, mensurará Régimen Propiedad Horizontal, 15 diciembre, 10 horas, 1284,61 m2. José Sánchez Díaz. Avenida Balloffet 1681, San Rafael, Ciudad.
Bto. 82.186
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Enrique Bartolomeo, mensurará 300,55 m2. para gestión título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58. Propietario Blanca Rosa Vidal de Calle, pretendida por Martha Mercedes Verdejo, calle 9 de Julio 2728, Ciudad, Las Heras. Límites: Norte: Manuel Pinilla; Sur: Gerónimo Díaz; Este: Calle 9 de Julio; Oeste: Domingo Enrique Larrañaga y Eugenio Lucio Verdini. Diciembre 14. Hora: 18.00.
Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Agrimensor Enrique Bartolomeo mensurará gestión título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 propiedad Salvador La Micela pretendida por Nilda Beatriz Garibotti. La unidad en Propiedad Horizontal desiganda en Reglamento de Copropiedad como Nº 14 perteneciente al piso 2º del edificio ubicado en calle Colón Nº 412, Ciudad, Capital. Sup. Cub. propia: 56,65 m2. Sup. Cub. común: 18,25 m2, porcentaje de copropiedad: 1,57045 %. Se cita a copropietarios del edificio. Diciembre 15. Hora: 18.00.
Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Rafael Ferreyra agrimensor, mensurará 79,98 m2 propiedad de Elba Cecilia Aguirre y Ricardo Brizuela, gestión título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, pretendida por Gerardo Nicolás Castillejo, acceso por servidumbre de tránsito costado oeste, 24 mts. sur

calle España Nº 4433, Villa Nueva, Guaymallén. Diciembre 14. Hora: 9.00. Límites: Norte: Florencio Altamirano. Sur: Petra Córdoba de Cornejo. Este: Rafael Ricciardi. Oeste: Servidumbre de tránsito.
Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Carlos Santander, agrimensor, mensurará 92130,99 m2 Andrés Palazzolo calle Del Pantano s/n., costado Este 540 mts. sur calle Villanueva, Jocolí, Lavalle. Diciembre 14. Hora: 9.00.
Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Alfredo Gómez, mensurará 252,30 m2 propiedad de Iris Silvia Becerra, ubicación calle Domingo Faustino Sarmiento 1025, Villa Nueva, Guaymallén. Diciembre: 14. Hora: 8.15.
Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Guillermo Pravata, agrimensor, mensurará 302,05 m2 propietario José Juan Di Marco. Lavalle 2225, Pedro Molina, Guaymallén. Diciembre 14. Hora: 9.00.
Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

José A. Martínez Barón, agrimensor, mensurará 97,5050 m2. Propiedad Roberto Joaquín García. Paso de los Andes 665, Ciudad General Alvear. Diciembre 14. Hora: 10.00.
Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Roberto Moltisanti, Agrimensor, mensurará 244,59 m2 de Marcos Hurvitz y María Hurvitz de Hurvitz, pretendida en título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 por Juan Carlos Maclin e Hilda Inés Ortubia de Maclin. Límites: Norte: Roberto López. Sur: calle Hipólito Yrigoyen. Este: Julio Timoteo Gutiérrez. Oeste: calle Colón. Ubicación y reunión: Colón 1337, General Belgrano, Guaymallén. Diciembre 15, hora 11.
Bto. 95689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 129,90 m2 propiedad Cantero José. Pasaje Schestakow 116, Ciudad, San Rafael. Diciembre 14, hora 16.
Bto. 95689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 6,691529 ha. propiedad del Club Atlético Boca Juniors. Pretendida por Orlando José Russo (trámite título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58). Ubicación: calle Carmona 334,30 mts. suroeste esquina San Francisco, Las Paredes, San Rafael. Límites: Norte: Guillermo Olmedo. Sur: Luisa Vásquez. Este: calle Carmona. Oeste: Marciano Castro. Diciembre 14, hora 9.30.
Bto. 95689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 8,55



Se comunica que Gloria Estela Lafi, se retira de la sociedad de hecho que explotaba el negocio de artículos para jardinería denominado «FUERZA VERDE» sito en calle Gral. Paz 155 de la Ciudad de Mendoza. Silvia Elizabeth Lafi, continúa a cargo de los activos y pasivos que correspondan a dicha explotación. Los eventuales reclamos deben plantearse en el domicilio indicado.
Bto. 95501
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 19,00



(*)

PRECORD S.R.L. - Comunica que el contrato social y sus modificatorias inscriptos en el Registro Público y Archivo Judicial de Mendoza en fechas 14/6/95, 28/12/95, 31/7/98 y 25/5/99 respectivamente, han sufrido las siguientes modificaciones: 1) Con fecha 4/3/99 el Sr. Oscar D. Quiroga D.N.I. 5.273.915 con domicilio en calle San Juan Nº 527 Dpto. 4 de Ciudad, Mendoza, cedió (40) cuotas sociales, (20) cuotas a favor de Leticia Roxana Calcagno D.N.I. 17.779.989 y (20) cuotas a favor de Domingo Delfor Calcagno L.E. 6.867.920, ambos con domicilio en

General Paz 135, 4º Piso, Dpto. 4, Ciudad. 2) Se modifica la cláusula sexta del convenio societario y sus modificatorias, quedando la administración de la sociedad en los Sres. Domingo D. Calcagno y Leticia R. Calcagno en forma plural y conjunta, apartándose de la gerencia y Sociedad el cedente Sr. Oscar D. Quiroga.
Bto. 95617
6/12/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

COMETAL S.A. - Publicación complementaria a la del 8-11-99 Art. Nº 10 de la Ley 19.550 inc. a). 1) Sede social: sita en calle Olegario V. Andrade 175 del Distrito Ciudad del Departamento Las Heras, Provincia de Mendoza. 2) Directorio: Presidente: Delfor Diego Ten y Director suplente: Pedro Ten.
Bto. 95635
6/12/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

GODOY Y PELAIA S.R.L. - Se comunica que por decisión unánime de los socios adoptada el 8 de julio de 1999, se ha resuelto la disolución de la sociedad, designándose liquidadores a Juan Carlos Godoy y Guillermo Saverio Pelaia.
Bto. 95671
6/12/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

CIA. DE SEGUROS «LA MERCANTIL ANDINA» S.A. - En cumplimiento de la Ley Nº 19.550, se hace conocer que por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas realizada el día 30 de setiembre de 1999, se ha procedido a la capitalización de los aportes irrevocables efectuados, de modo que el nuevo capital suscrito asciende a la suma de Pesos catorce millones quinientos setenta y un mil seiscientos (\$ 14.571.600). En consecuencia de esta capitalización, se ha procedido a redactar la correspondiente modificación del Art. 5º de los Estatutos y el que fuera aprobado por unanimidad por dicha Asamblea, de acuerdo al siguiente texto: «El Capital Social es de Pesos catorce millones quinientos setenta y un mil seiscientos (\$ 14.571.600), representado por 14.571.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Un peso (\$ 1,00)

de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El Capital podrá ser aumentado en cualquier tiempo hasta el quíntuplo de su monto en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Un peso (\$ 1,00) de valor nominal cada una, o en acciones y/o valores que autoricen las leyes vigentes a la fecha del aumento de capital, por resolución de Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas, en un solo acto o por partes en diversas oportunidades, cuando tal ampliación la exija el desarrollo de los negocios sociales. La Asamblea fijará las características y el destino de la emisión pudiendo delegar en el Directorio la facultad de fijar la oportunidad de la misma». Se ha delegado en el Directorio, la emisión de las nuevas acciones.
Bto. 95652
6/2/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

DIARIO LOS ANDES - HERMANOS CALLE S.A. - El Directorio informa que ha resuelto convocar a asamblea general extraordinaria de accionistas de «Diario Los Andes - Hermanos Calle S.A.» a realizarse en la sede social, sita en Avenida San Martín Nº 1049 de la Ciudad Capital de la provincia de Mendoza el día 27 de diciembre de 1999, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de asamblea; 2) Aumento Capital Social y emisión de nuevos títulos representativos del mismo; 3) Aumento del número de integrantes del Directorio; 4) Designación de Directores; 5) Desafectación de Reserva Facultativa.
Bto. 95658
6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 33,25

(*)

ALIMENTOS Y BEBIDAS CARTELLONE SOCIEDAD ANÓNIMA - De conformidad con el artículo 10, inc. b), Ley 19550, comuníquese que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 9 octubre de 1999 resolvió el traslado del domicilio social a la jurisdicción de la Provincia de Mendoza, con la consiguiente modificación del ar-

tículo uno del Estatuto Social, cuyo texto es el siguiente: "Artículo 1º: La sociedad se denomina "Alimentos y Bebidas Cartellone S.A." y es continuadora de Agroindustrias Molto Sociedad Anónima. La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza. El Directorio queda facultado para constituir los domicilios especiales que para determinados actos o contratos sean necesarios o convenientes, pudiendo el Directorio establecer agencias, oficinas, representaciones, delegaciones, sucursales, escritorios o cualquier otra dependencia en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital determinado." El domicilio ha sido fijado en Carril Rodríguez Peña km. 7,5, Coquimbito, Maipú, Mendoza. El Directorio con mandato hasta la asamblea que trate los estados contables al 30 de junio de 2002, es el siguiente: Presidente: José Gerardo Cartellone; Vicepresidente: José Raúl Bistué; Director Titular: Antonio Fernando Dutra; Directores Suplentes: Antonio Osvaldo Buglio y Enrique Ignacio Guaycochea.
Bto. 95739
6/12/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

RESERO S.A.I.A.C. y F. - De conformidad con el artículo 10, inc. b), Ley 19550, comuníquese que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 13 octubre de 1999 resolvió el traslado del domicilio social a la jurisdicción de la Provincia de Mendoza, con la consiguiente modificación del artículo uno del Estatuto Social, cuyo texto es el siguiente: "Artículo 1º: Bajo la denominación de Resero Sociedad Anónima, Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera, funciona una sociedad anónima que tiene domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. La dirección de la sede social será fijada por el Directorio, el que podrá asimismo establecer sucursales o agencias u otro tipo de representación en cualquier lugar del país o del extranjero." El domicilio ha sido fijado en Carril Rodríguez Peña km. 7,5, Coquimbito, Maipú, Mendoza. El Directorio con mandato hasta la asamblea que trate los estados contables al 30 de junio de 2000, es el siguiente: Pre-

sidente: Antonio Osvaldo Buglio; Vicepresidente: José Félix Bistué; Director Titular: Enrique Ignacio Guaycochea y Director Suplente: José Raúl Bistué.
Bto. 95740
6/12/99 (1 P.) \$ 10,45

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Expte. Nº 21-261/99).

Llámanse a licitación pública para el día 14 de diciembre de 1999 a las 9.30 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - Biblioteca Central - Cubierta de Vidrio.
Presupuesto oficial: \$ 194.291,64. Valor del pliego: \$ 300,00. Garantía de licitación: \$ 1.942,92. Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados cuya venta podrá efectuarse hasta diez días antes de la fecha de apertura, en la Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Centro Universitario - Facultad Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín - Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Bto. 93737
30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 Pub.) \$ 47,50

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámanse a licitación pública para el día 20 de diciembre de 1999 a las 10.00 horas, con motivo de proceder a la adquisición de computadoras personales e impresoras para conectar a la red de datos del Municipio, en un todo de acuerdo al Pliego General de Condiciones, obrante en el Expte. Municipal Nº 4475-D-99. Valor del pliego: \$ 50. Venta e informes: Departamento de Rentas de la Comuna.
Bto. 95575
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 17,10

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llama a licitación pública para el

día 15 de diciembre de 1999 a la hora 10, para la compra de materiales de construcción con la finalidad de construir 9 hábitat básicos.

Expte. Nº 5775-99.

Valor del pliego: \$ 70.

Informes y apertura de sobres: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad de Junín, Noviembre 30 de 1999.

Bto. 95575

3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Licitación Pública

Expte. Nº 15.041-A-1999

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1999 a las 10.00 horas, con el objeto de contratar la adquisición de 8.400 módulos alimentarios destinados al Programa de Asistencia Alimentaria Familiar, de conformidad con las disposiciones contenidas en el respectivo Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Condiciones Generales, aprobados para regir el acto licitatorio, a los que deberán ajustarse las propuestas presentadas.

Pliego de condiciones: Dcción. Compras y Suministros, 9 de Julio 500, 6º piso, Mendoza.

Valor del pliego: \$ 85,00.

Bto. 95637

6/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

H. CAMARA DE DIPUTADOS MENDOZA

Llámase a licitación pública para el día, hora y motivo abajo indicado:

Expte. 173

Resolución Nº 21

Motivo: «Contratación de aseguradoras de riesgos de trabajo».

Apertura: día 14 de diciembre de 1999 a las 10.30 horas.

Lugar: Oficina de Compras y Suministros - H. Cámara de Diputados, Rivadavia Nº 147, P. Baja, Mendoza.

El pliego se puede retirar en Oficina de Compras y Suministros, de la H. Cámara de Diputados, sita en calle Rivadavia 147 de la Ciudad de Mendoza de 9.00 a 13.00 y de 16.00 a 20.00 horas.

6/12/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para el día y hora indicados con motivo de: Expte. Nº 2913-D-99.

Adq. de rollos de material reflectivo, vinílico y protección gráfica p/señalamiento.

Presup. Oficial: \$ 30.000,00.

Fecha de apertura: 21-12-99.

Hora: 8.00.

Valor del pliego: \$ 14,00.

Venta de carpetas, informes, recepción de propuestas y apertura de la licitación en Dpto. Compras y Suministros de la D.P.V. sito en calle Carlos W. Lencinas s/n, Parque Gral. San Martín, Ciudad, Mendoza.

6/12/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 1259/99 -

Motivo: Adquisición de combustibles y lubricantes - Apertura: 14-12-99 - Hora: 11.00 - Destino: Administración de Parques y Zoológico.

Licitación Pública Nº 1258/99 -

Motivo: Adquisición de oxígeno medicinal y óxido nitroso - Apertura: 20-12-99 - Hora: 9.00 - Destino: Hospital de General Alvear.

Licitación Pública Nº 1260/99 -

Motivo: Adquisición de víveres secos - Apertura: 20-12-99 - Hora: 10.00 - Destino: Hospital «A. J. Scaravelli».

Licitación Pública Nº 1261/99 -

Motivo: Adquisición de víveres frescos - Hora: 11.00 - Destino: Hospital «A. J. Scaravelli».

Las planillas de presupuesto y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Casa de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza. 6/12/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

Licitación Pública Nº 41

De conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 4.519/99 por la

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 478.438,38
Entrada día 3/12/99	\$ 2.130,00
Total	\$ 480.568,38

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

nuevosiglo@mendoza.gov.ar

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL Licitación Pública

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública para la compra de materiales de construcción.

Apertura: el día 17 de diciembre de 1999.

Hora: 11.00.

Lugar de apertura: Compras y Contrataciones.

Expte. Nº 14426-D-99.

Presupuesto oficial: \$ 50.000.

Valor del pliego: \$ 50.

Informes en Oficina de Compras y Contrataciones, Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas). Tel. 02627-422121 - 424324 - 428390. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem, Tel. 0261-4201785 - 4201475).

Bto. 95746

7/12/99 (1 P.) \$ 6,65

cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a hacer uso del crédito: «Se llama a licitación pública a entidades financieras de plaza a elevar propuestas para financiamiento de largo plazo». Condiciones:

Monto: hasta Pesos cuatro millones (\$ 4.000.000,00).

Plazo: Cuatro (4) a cinco (5) años.

Tasas: A proponer por el oferente.

Garantía: Coparticipación municipal que tiene derecho a percibir de la Provincia.

Expte. 16743/99.

Recepción de ofertas: 17-12-99, hasta las 13.00 horas.

Lugar de presentación: Secretaría de Hacienda, 1er. piso Casa Municipal, Rivadavia 448, Godoy Cruz. Para mayor información: Secretaría de Hacienda, 1er. piso, Casa Municipal, Godoy Cruz, Mendoza. Tel. 0261-4220000 Int. 1207 - Fax. 0261-4220740.

Bto. 95749

6/12/99 (1 P.) \$ 9,50